



Ajuntament
de **Mislata**



Pla d'Igualtat de Mislata

Plan de Igualdad ciudadanía de Mislata 2018-2021

Marzo 2018
Diagnóstico y Plan de Igualdad



Índice

Índice.....	2
Metodología	5
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.....	7
Normas de carácter internacional.....	7
Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local	7
Normas de carácter estatal.....	8
Constitución Española.....	8
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.....	8
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.....	9
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:	11
Normas de carácter autonómico:.....	15
Decreto 210/1997, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano	15
Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Igualdad y Administración Pública	15
Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana.	16
Decreto 56/2016 código de buen gobierno.....	19
Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisi3n de puestos de trabajo y movilidad del personal de la funci3n p3blica valenciana	19
Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la funci3n social de la vivienda de la Comunitat Valenciana.....	20
DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	22
I. Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en las distintas Áreas del Ayuntamiento ...	22
Recomendaciones de mejora en este eje:	24
II. Participaci3n ciudadana	26
La Casa de la Dona	49
Recomendaciones de mejora en este eje:	55
III. Infancia, Adolescencia y Juventud	57
Recomendaciones de mejora en este eje:	65
IV. Coeducaci3n, cultura, deporte y ocio.....	67
1. Coeducaci3n.....	67
Recomendaciones de mejora en este eje:	73
2. Cultura.....	74
Cronograma de actividades realizadas en el curso 2016/2017	81
Recomendaciones de mejora en este eje:	87
3. Deporte	88



Recomendaciones de mejora en este eje:	89
4. Ocio	90
Recomendaciones de mejora en este eje:	91
V. Ordenaci3n urbana y transporte	92
Recomendaciones de mejora en este eje:	94
VI. Lenguaje y medios de comunicaci3n	96
Recomendaciones de mejora en este eje:	96
VII. Empleo y Bienestar Social	97
1. Empleo	97
Recomendaciones de mejora en este eje:	101
2. Bienestar Social	102
Recomendaciones de mejora en este eje:	105
VIII. Conciliaci3n	106
Recomendaciones de mejora en este eje:	109
IX. Sensibilizaci3n ciudadana en Igualdad de G3nero y Diversidad Sexual.....	111
Recomendaciones de mejora en este eje:	127
X. Presupuestos con Perspectiva de G3nero.....	128
Recomendaciones de mejora en este eje:	128
XI. Salud Integral y Educaci3n Sexual.....	129
Recomendaciones de mejora en este eje:	132
XII. Migraci3n y G3nero en Mislata	133
Recomendaciones de mejora en este eje:	142
XIII. Actuaciones de prevenci3n y atenci3n integral ante la Violencia de G3nero.....	144
Recomendaciones de mejora en este eje:	148
PLAN DE IGUALDAD	150
I Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en las diferentes 3reas del Ayuntamiento.....	150
II Participaci3n Ciudadana e Inclusi3n social	154
III Infancia, adolescencia y Juventud	159
IV Coeducaci3n, Cultura, Deporte y Ocio.....	165
Coeducaci3n	165
Cultura	166
Deportes	168
Ocio	170
V Ordenaci3n Urbana y Transporte	173
VI Lenguaje y Medios de Comunicaci3n	176
VII Empleo y Bienestar Social	178
Empleo.....	178
Bienestar Social.....	179
VIII Conciliaci3n y corresponsabilidad	181
IX Sensibilizaci3n ciudadana en Igualdad de G3nero y Diversidad Sexual.	184
X Presupuestos con perspectiva de g3nero	187
XI Salud Integral y Educaci3n Sexual.....	188



**Ajuntament
de Mislata**



Pla d'Igualtat de Mislata



**EQUALITY
MOMENTUM**
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad

XII Migraci3n y G3nero.....	192
XIII Actuaciones de prevenci3n y atenci3n integral ante la Violencia de G3nero.....	195
Listado de Anexos.....	199
SISTEMA DE EVALUACI3N	201
FICHA DE IMPLEMENTACI3N Y SEGUIMIENTO	203



Metodolog3a

Para la elaboraci3n del Diagn3stico de situaci3n del Plan de Igualdad externo del municipio de Mislata, la consultora externa contratada para la redacci3n de este, ha remitido una serie de formularios a las 3reas y departamentos del consistorio solicitando informaci3n cuantitativa y cualitativa desagregada por sexos, sobre todos los 13 ejes que estructuran el presente documento.

Mediante una circular interna se ha comunicado la importancia de recoger la informaci3n necesaria y agradeciendo la colaboraci3n para esta labor, ya que este proyecto nace con la vocaci3n de identificar y superar los sesgos de desigualdad all3 donde se detecten, y avanzar hacia un modelo social m3s igualitario y sostenible.

Una persona de la **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad** se ha encargado de coordinar el proceso con el resto de las 3reas y ha servido de enlace con la consultora para el env3o de los formularios, as3 como el material anexo que ha facilitado la realizaci3n del presente informe.

La Comisi3n de Igualdad responsable de la redacci3n del Plan de Igualdad recib3o una formaci3n b3sica en igualdad de 10 horas de duraci3n que se realiz3o los d3as 11 y 18 de julio de 2017.

Por otro lado, se ha invitado a participar a distintas asociaciones del municipio de Mislata, que han podido manifestar sus inquietudes y necesidades dentro del 3mbito de la igualdad, ello ha propiciado un proceso participativo iniciado en el mes de Junio y que ha concluido en el mes de diciembre de 2017. El documento de diagn3stico se envi3o a la Comisi3n de Igualdad y se present3o el 17 de noviembre al objeto de que se pudiera conocer su contenido y realizar aportaciones. Se fij3o como fecha el 31 de ese mismo mes para recibir las apreciaciones que se entendiera conveniente hacer. El 26 de Febrero se volvi3o a reunir la Comisi3n para aprobar definitivamente el informe diagn3stico, y



comenzar a valorar los objetivos y las propuestas recomendadas de las acciones presentadas por la consultora.

Durante del mes de Febrero y Marzo se estructur3 el contenido, se priorizaron las acciones y se establecieron las responsabilidades para cada una de las medidas aprobadas.

Respecto a las responsabilidades asignadas a cada acci3n, hay que tener en cuenta que si hubiera un cambio de denominaci3n de los cargos o de las personas responsables en cada una de las acciones previstas, la responsabilidad se entender3 asumida por los cargos que sean equivalentes con la nueva denominaci3n, o las nuevas incorporaciones, en su caso. La Comisi3n de Igualdad o la Alcaldía en caso de ser necesario, notificar3 a las nuevas incorporaciones o bien aquellas que hubieran cambiado la denominaci3n de su cargo, las responsabilidades que tienen asignadas por mandamiento del Plan de Igualdad aprobado por unanimidad en el Pleno de 29 de marzo de 2018.



JUSTIFICACI3N JUR3DICA

Normas de car3cter internacional

Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local

Proyecto desarrollado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, en el marco del 5º programa de acci3n comunitaria para la igualdad de mujeres y hombres. 2005-2006.

La Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invit3ndoles a firmarla y a adoptar una postura p3blica sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.

Para garantizar la aplicaci3n de estos compromisos, cada gobierno signatario debe redactar un plan de acci3n para la igualdad, que fije las prioridades, las acciones y los recursos necesarios para su realizaci3n. Adem3s, cada autoridad signataria se compromete a colaborar con todas las instituciones y organizaciones de su territorio, a fin de promover la instauraci3n de manera real de una verdadera igualdad.

La igualdad de mujeres y hombres es un derecho fundamental para todas las personas y constituye un valor capital para la democracia. A fin de que se cumpla plenamente, este derecho no solamente ha de ser reconocido legalmente, sino que adem3s se ha de ejercer efectivamente e implicar todos los aspectos de la vida: pol3ticos, econ3micos, sociales y culturales.



Normas de car3cter estatal

Constituci3n Espa~ola

La Constituci3n reconoce la igualdad de las mujeres y los hombres mediante los art3culos 9 y 14 de la CE y por la incorporaci3n al ordenamiento jur3dico de los Tratados Internacionales ratificados por Espa~a.

Art3culo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes p3blicos est3n sujetos a la Constituci3n y al resto del ordenamiento jur3dico.

2. Corresponde a los poderes p3blicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obst3culos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participaci3n de todos los ciudadanos en la vida pol3tica, econ3mica, cultural y social.

3. La Constituci3n garantiza el principio de legalidad, la jerarqu3a normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jur3dica, la responsabilidad y la interdicci3n de la arbitrariedad de los poderes p3blicos.

Art3culo 14.

1. Los espa~oles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminaci3n alguna por raz3n de nacimiento, raza, sexo, religi3n, opini3n o cualquier otra condici3n o circunstancia personal o social.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R3gimen Local.

Art3culo 28.

Los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones P3blicas y, en particular, las relativas a la educaci3n, la cultura, la promoci3n de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protecci3n del medio ambiente.



Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protecci3n Integral contra la Violencia de G3nero.

Como se expresa en la exposici3n de motivos de esta ley, la violencia de g3nero no es un problema que afecte al 3mbito privado, sino todo lo contrario. Esta se manifiesta como el s3mbolo m3s brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. De este modo, es necesaria la aplicaci3n de pol3ticas p3blicas en este 3mbito ya que los poderes p3blicos no pueden ser ajenos a la violencia de g3nero, que constituye uno de los ataques m3s flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminaci3n proclamados en nuestra Constituci3n.

La violencia de g3nero se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socializaci3n y educaci3n. De esta forma, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socializaci3n.

La Ley establece medidas de sensibilizaci3n e intervenci3n en el 3mbito educativo. Se refuerza, con referencia concreta al 3mbito de la publicidad, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres. Se apoya a las v3ctimas a trav3s del reconocimiento de derechos como el de la informaci3n, la asistencia jur3dica gratuita y otros de protecci3n social y apoyo econ3mico. Proporciona por tanto una respuesta legal integral que abarca tanto las normas procesales, creando nuevas instancias, como normas sustantivas penales y civiles, incluyendo la debida formaci3n de los operadores sanitarios, policiales y jur3dicos responsables de la obtenci3n de pruebas y de la aplicaci3n de la ley.

Se establecen igualmente medidas de sensibilizaci3n e intervenci3n en el 3mbito sanitario para optimizar la detecci3n precoz y la atenci3n f3sica y psicol3gica de las v3ctimas, en coordinaci3n con otras medidas de apoyo.

Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan tambi3n a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, v3ctimas directas o indirectas de esta violencia. La Ley contempla tambi3n su protecci3n no s3lo para la tutela de los derechos de los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protecci3n adoptadas respecto de la mujer.

Art3culo 2. Principios rectores

A trav3s de esta Ley se articula un conjunto integral de medidas encaminadas a alcanzar los siguientes fines:



- a) Fortalecer las medidas de sensibilizaci3n ciudadana de prevenci3n, dotando a los poderes p3blicos de instrumentos eficaces en el 3mbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y medi3tico.
- b) Consagrar derechos de las mujeres v3ctimas de violencia de g3nero, exigibles ante las Administraciones P3blicas, y as3 asegurar un acceso r3pido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- c) Reforzar hasta la consecuci3n de los m3nimos exigidos por los objetivos de la ley los servicios sociales de informaci3n, de atenci3n, de emergencia, de apoyo y de recuperaci3n integral, as3 como establecer un sistema para la m3s eficaz coordinaci3n de los servicios ya existentes a nivel municipal y auton3mico.
- d) Garantizar derechos en el 3mbito laboral y funcionarial que concilien los requerimientos de la relaci3n laboral y de empleo p3blico con las circunstancias de aquellas trabajadoras o funcionarias que sufran violencia de g3nero.
- e) Garantizar derechos econ3micos para las mujeres v3ctimas de violencia de g3nero, con el fin de facilitar su integraci3n social.
- f) Establecer un sistema integral de tutela institucional en el que la Administraci3n General del Estado, a trav3s de la Delegaci3n Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, en colaboraci3n con el Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, impulse la creaci3n de pol3ticas p3blicas dirigidas a ofrecer tutela a las v3ctimas de la violencia contemplada en la presente Ley.
- g) Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protecci3n integral, desde las instancias jurisdiccionales, a las v3ctimas de violencia de g3nero.
- h) Coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes p3blicos para asegurar la prevenci3n de los hechos de violencia de g3nero y, en su caso, la sanci3n adecuada a los culpables de los mismos.
- i) Promover la colaboraci3n y participaci3n de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil act3an contra la violencia de g3nero.
- j) Fomentar la especializaci3n de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de informaci3n, atenci3n y protecci3n a las v3ctimas.
- k) Garantizar el principio de transversalidad de las medidas, de manera que en su aplicaci3n se tengan en cuenta las necesidades y demandas espec3ficas de todas las mujeres v3ctimas de violencia de g3nero.



Ley Org3nica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jur3dico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Como se explica en la exposici3n de motivos, la mayor novedad de esta Ley radica en la prevenci3n de esas conductas discriminatorias y en la previsi3n de pol3ticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad.

Tal opci3n implica necesariamente una proyecci3n del principio de igualdad sobre los diversos 3mbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y art3stica en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ah3 la consideraci3n de la dimensi3n transversal de la igualdad, se3a de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio, como principio fundamental del presente texto.

La ordenaci3n general de las pol3ticas p3blicas, bajo la 3ptica del principio de igualdad y la perspectiva de g3nero, se plasma en el establecimiento de criterios de actuaci3n de todos los poderes p3blicos en los que se integra activamente, de un modo expreso y operativo, dicho principio; y con car3cter espec3fico o sectorial, se incorporan tambi3n pautas favorecedoras de la igualdad en pol3ticas como la educativa, la sanitaria, la art3stica y cultural, de la sociedad de la informaci3n, de desarrollo rural o de vivienda, deporte, cultura, ordenaci3n del territorio o de cooperaci3n internacional para el desarrollo.

Para favorecer la incorporaci3n de las mujeres al mercado de trabajo, se establece un objetivo de mejora del acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo mediante su posible consideraci3n como grupo de poblaci3n prioritario de las pol3ticas activas de empleo. Igualmente, la ley recoge una serie de medidas sociales y laborales concretas, que quedan reguladas en las distintas disposiciones adicionales de la Ley.

Art3culo 1. Objeto de la Ley.

1. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminaci3n de la discriminaci3n de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condici3n, en cualesquiera de los 3mbitos de la vida y, singularmente, en las esferas pol3tica, civil,



laboral, econ3mica, social y cultural para, en el desarrollo de los artculos 9.2 y 14 de la Constituci3n, alcanzar una sociedad m3s democr3tica, m3s justa y m3s solidaria.

2. A estos efectos, la Ley establece principios de actuaci3n de los Poderes P3blicos, regula derechos y deberes de las personas f3sicas y jur3dicas, tanto p3blicas como privadas, y prev3 medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores p3blico y privado, toda forma de discriminaci3n por raz3n de sexo.

Artculo 2. 3mbito de aplicaci3n.

1. Todas las personas gozar3n de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibici3n de discriminaci3n por raz3n de sexo.

2. Las obligaciones establecidas en esta Ley ser3n de aplicaci3n a toda persona, f3sica o jur3dica, que se encuentre o act3e en territorio espaol, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.

Artculo 14. Criterios generales de actuaci3n de los Poderes P3blicos.

A los fines de esta Ley, ser3n criterios generales de actuaci3n de los Poderes P3blicos:

1. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.

2. La integraci3n del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las pol3ticas econ3mica, laboral, social, cultural y art3stica, con el fin de evitar la segregaci3n laboral y eliminar las diferencias retributivas, as3 como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los 3mbitos que abarque el conjunto de pol3ticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el dom3stico.

3. La colaboraci3n y cooperaci3n entre las distintas Administraciones p3blicas en la aplicaci3n del principio de igualdad de trato y de oportunidades.

4. La participaci3n equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.

5. La adopci3n de las medidas necesarias para la erradicaci3n de la violencia de g3nero, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por raz3n de sexo.

6. La consideraci3n de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minor3as, las mujeres migrantes, las nias, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres v3ctimas de violencia de g3nero, para las cuales los poderes p3blicos podr3n adoptar, igualmente, medidas de acci3n positiva.



7. La protecci3n de la maternidad, con especial atenci3n a la asunci3n por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
8. El establecimiento de medidas que aseguren la conciliaci3n del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, as3 como el fomento de la corresponsabilidad en las labores dom3sticas y en la atenci3n a la familia.
9. El fomento de instrumentos de colaboraci3n entre las distintas Administraciones p3blicas y los agentes sociales, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.
10. El fomento de la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones entre particulares.
11. La implantaci3n de un lenguaje no sexista en el 3mbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y art3sticas.
12. Todos los puntos considerados en este art3culo se promover3n e integraran de igual manera en la pol3tica espa1ola de cooperaci3n internacional para el desarrollo.

Art3culo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informar3, con car3cter transversal, la actuaci3n de todos los Poderes P3blicos. Las Administraciones p3blicas lo integraran, de forma activa, en la adopci3n y ejecuci3n de sus disposiciones normativas, en la definici3n y presupuestaci3n de pol3ticas p3blicas en todos los 3mbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

Art3culo 21. Colaboraci3n entre las Administraciones p3blicas.

1. La Administraci3n General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Aut3nomas cooperaran para integrar el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en especial, en sus actuaciones de planificaci3n. En el seno de la Conferencia Sectorial de la Mujer podran adoptarse planes y programas conjuntos de actuaci3n con esta finalidad.

2. Las Entidades Locales integraran el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaboraran, a tal efecto, con el resto de las Administraciones p3blicas.

Art3culo 29 Deportes



1. Todos los programas p3blicos de desarrollo del deporte incorporar3n la efectiva consideraci3n del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su dise1o y ejecuci3n.

2. El Gobierno promover3 el deporte femenino y favorecer3 la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas espec3ficos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisi3n.

Art3culo 31. Pol3ticas urbanas, de ordenaci3n territorial y vivienda.

1. Las pol3ticas y planes de las Administraciones p3blicas en materia de acceso a la vivienda incluir3n medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, las pol3ticas urbanas y de ordenaci3n del territorio tomar3n en consideraci3n las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favorecer3n el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.

2. El Gobierno, en el 3mbito de sus competencias, fomentar3 el acceso a la vivienda de las mujeres en situaci3n de necesidad o en riesgo de exclusi3n, y de las que hayan sido v3ctimas de la violencia de g3nero, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos menores exclusivamente a su cargo.

3. Las Administraciones p3blicas tendr3n en cuenta en el dise1o de la ciudad, en las pol3ticas urbanas, en la definici3n y ejecuci3n del planeamiento urban3stico, la perspectiva de g3nero, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participaci3n ciudadana y la transparencia.

Art3culo 35 Subvenciones p3blicas

Las Administraciones p3blicas, en los planes estrat3gicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinar3n los 3mbitos en que, por raz3n de la existencia de una situaci3n de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoraci3n de actuaciones de efectiva consecuci3n de la igualdad por parte de las entidades solicitantes.

A estos efectos podr3n valorarse, entre otras, las medidas de conciliaci3n de la vida personal, laboral y familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtenci3n del distintivo empresarial en materia de igualdad regulado en el Cap3tulo IV del T3tulo IV de la presente Ley.



Artículo 51. Criterios de actuaci3n de las Administraciones p3blicas

Las Administraciones p3blicas, en el 3mbito de sus respectivas competencias y en aplicaci3n del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deber3n:

- a) Remover los obst3culos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminaci3n con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo p3blico y en el desarrollo de la carrera profesional.
- b) Facilitar la conciliaci3n de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoci3n profesional.
- c) Fomentar la formaci3n en igualdad, tanto en el acceso al empleo p3blico como a lo largo de la carrera profesional.
- d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los 3rganos de selecci3n y valoraci3n.
- e) Establecer medidas efectivas de protecci3n frente al acoso sexual y al acoso por raz3n de sexo.
- f) Establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminaci3n retributiva, directa o indirecta, por raz3n de sexo.
- g) Evaluar peri3dicamente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos 3mbitos de actuaci3n.

Normas de car3cter auton3mico:

Decreto 210/1997, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la Comisi3n Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Igualdad y Administraci3n P3blica

Apartado IV. 3mbitos de actuaci3n

Las actuaciones en el 3mbito laboral son consideradas de la m3xima importancia en la medida que la incorporaci3n de las mujeres al mercado de trabajo les procura independencia econ3mica, considerado este uno de los factores necesarios para la igualdad. El acceso al empleo y las acciones que fomenten este acceso es una de las prioridades sobre las que deben basarse las medidas para la igualdad, pero tambi3n la igualdad de retribuci3n y las condiciones de trabajo, la seguridad social, la promoci3n



profesional y la posibilidad de conciliar la actividad profesional con la vida familiar son pilares b3asicos sobre los que descansa la pol3tica comunitaria plasmada en las diferentes directivas en aplicaci3n del principio de igualdad.

Entre las actuaciones en el 3mbito social requieren una especial atenci3n las referidas a la violencia de g3nero ejercida contra las mujeres como una forma perversa de ejercicio del poder, mediante el empleo de la fuerza f3sica, psicol3gica, econ3mica, o de otro tipo, cuyo origen se encuentra en la desigualdad de las relaciones entre mujeres y hombres y se manifiesta bajo la forma de malos tratos, violaci3n, abusos sexuales, acoso sexual, prostituci3n y tr3fico de mujeres.

La igualdad de mujeres y hombres necesita de actuaciones que incidan en 3mbitos considerados hasta hace relativamente poco tiempo como privados, pero que tienen gran relevancia en los considerados tradicionalmente como p3blicos. As3, la dedicaci3n casi en exclusiva al cuidado de personas dependientes, mayoritariamente poblaci3n infantil y de mayor edad, ha impedido a las mujeres incorporarse al mercado de trabajo y a la actividad p3blica en igualdad de condiciones con los hombres. Es necesario establecer una relaci3n adecuada entre lo p3blico y lo privado y tomar medidas que incidan en el bienestar de la ciudadan3a, favoreciendo la consecuci3n de la igualdad real.

Art3culo 48. El lenguaje no-sexista en los escritos administrativos.

Las administraciones p3blicas valencianas pondr3n en marcha los medios necesarios para que toda norma o escrito administrativo respeten en su redacci3n las normas relativas a la utilizaci3n de un lenguaje no-sexista.

[Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el 3mbito de la Comunitat Valenciana.](#)

Tras el reconocimiento normativo de la igualdad, se hace necesario que los poderes p3blicos adopten pol3ticas activas que apoyen, incentiven, promocionen y amparen una efectiva igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad. Es por ello que nuestro Estatut d'Autonomia, en su art3culo 10.3, al establecer una serie de 3mbitos en los que la Generalitat centrar3 primordialmente su actuaci3n, expresamente, se refiere a la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los 3mbitos, en particular en materia de empleo y trabajo, y a la protecci3n social contra la violencia, especialmente la violencia de g3nero.

Art3culo 1. Objeto de la ley



Es objeto de la presente ley la adopci3n de medidas integrales para la erradicaci3n de la violencia sobre la mujer, en el 3mbito competencial de la Generalitat, ofreciendo protecci3n y asistencia tanto a las mujeres v3ctimas de la misma como a sus hijos e hijas menores y/o personas sujetas a su tutela o acogimiento, as3 como las medidas de prevenci3n, sensibilizaci3n y formaci3n con la finalidad de implicar a toda la sociedad de la Comunitat Valenciana.

Art3culo 4. 3mbito de aplicaci3n

Las medidas contempladas en la presente ley ser3n de aplicaci3n a todas las v3ctimas de actos de violencia sobre la mujer que tengan lugar en el territorio de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de lo establecido por la legislaci3n en materia de extranjer3a y de la exigencia de determinados requisitos establecidos normativamente para las diferentes prestaciones o servicios.

Art3culo 8. Garant3a de los derechos de las v3ctimas de violencia sobre la mujer

1. En el 3mbito de sus competencias, las administraciones p3blicas de la Comunitat Valenciana garantizar3n a las v3ctimas de violencia sobre la mujer la efectividad de los derechos que se recogen en el presente t3tulo.
2. La presente ley ser3 de aplicaci3n a todas las mujeres que hayan sido v3ctimas de la violencia regulada en esta ley, en el 3mbito territorial de la Comunitat Valenciana, con independencia de su nacionalidad.

Las mujeres inmigrantes que se encuentren en situaci3n irregular dispondr3n de los derechos recogidos en el cap3tulo I del t3tulo I de esta ley y se estar3 a lo dispuesto en la normativa en materia de derechos y libertades de los extranjeros en Espa3a.

3. Las mujeres con discapacidad tendr3n derecho a la informaci3n administrativa y judicial en igualdad de condiciones que el resto de v3ctimas de violencia sobre la mujer. La Generalitat garantizar3 dicho derecho recogido en la legislaci3n auton3mica vigente, mediante la erradicaci3n de todas aquellas barreras que dificulten el acceso a la informaci3n y a los recursos de atenci3n integral.
4. Al efecto de hacer efectivo este derecho, la Generalitat desarrollar3 protocolos de atenci3n y prevenci3n espec3ficos.

Art3culo 22. Coeducaci3n

1. La Generalitat, a trav3s de los departamentos competentes en materia de educaci3n e igualdad, desarrollar3 las medidas necesarias para eliminar prejuicios y pr3cticas basadas en la desigualdad y en la atribuci3n de estereotipos sexistas.



2. La Generalitat, a trav9s de la convivencia escolar en centros educativos de la Comunitat Valenciana, impulsar4 la elaboraci3n de estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad de este fen3meno en el 4mbito escolar y propondr4 medidas para prevenir las conductas violentas entre ni1os y ni1as desde edades tempranas.

3. As4 mismo, se impulsarn medidas tendentes a mejorar las habilidades educativas de padres y madres a fin de que formen a sus hijos e hijas en el respeto a los derechos de los dem4s.

Art4culo 23. Curr4culos educativos

1. La Generalitat garantizar4 que en los programas de ense1anza que se impartan en los centros educativos de la Comunitat Valenciana no se incluyan contenidos discriminatorios contra las mujeres por raz3n de su sexo, ni que justifiquen, resulten permisivos o inciten a la violencia sobre la mujer.

2. Fomentar4 en dichos contenidos la igualdad de sexos, educando en valores, destacando el respeto a la dignidad de la persona y en la necesidad de erradicar la violencia sobre la mujer.

3. La Generalitat revisar4 y adaptar4 el contenido de los libros de texto y dem4s material educativo a las prescripciones de esta ley y supervisar4, a trav9s de la inspecci3n de la administraci3n educativa, que se ajusten a los principios de la educaci3n en igualdad.

Art4culo 31. Actuaciones de informaci3n y sensibilizaci3n social

1. Las administraciones p4blicas de la Comunitat Valenciana, en el 4mbito de sus respectivas competencias, llevar4n a cabo peri3dicamente actuaciones de informaci3n y estrategias de sensibilizaci3n dirigidas a la sociedad, con el fin de prevenir y eliminar la violencia sobre la mujer.

2. Las administraciones p4blicas de la Comunitat Valenciana llevar4n a cabo cuantas medidas de sensibilizaci3n e informaci3n consideren pertinentes, tanto a nivel publicitario como en los medios de comunicaci3n, dirigidas a fomentar la igualdad entre los sexos, eliminar actitudes y estereotipos sexistas, conseguir el rechazo social de la violencia sobre la mujer y dar a conocer los recursos y servicios de asistencia disponibles para la atenci3n integral de las v4ctimas.

Art4culo 32. Otras actuaciones de la administraci3n: apoyo a asociaciones, fundaciones y otras instituciones



1. La Generalitat establecer3a mecanismos de apoyo y promoci3n a las asociaciones, fundaciones y otras instituciones dedicadas a la prevenci3n de la violencia sobre la mujer y al amparo y asistencia de las v3ctimas.
2. La Generalitat favorecer3a aquellas manifestaciones culturales y art3sticas que contribuyan a sensibilizar a la sociedad de la Comunitat Valenciana en la problem3tica de la violencia sobre la mujer.

Art3culo 37. Formaci3n en materia de violencia sobre la mujer

1. La Generalitat impulsara la formaci3n continua y especializada en violencia sobre la mujer del personal al servicio de la administraci3n, en especial de quienes trabajen o colaboren en la atenci3n y erradicaci3n de este fen3meno, prestando especial importancia a las profesiones del 3mbito judicial, educativo, sociosanitario y policial.

Decreto 56/2016 c3digo de buen gobierno

Art3culo 38. Valor a la interacci3n con la ciudadan3a, comprometi3ndose a dotar de los instrumentos necesarios para garantizar su participaci3n en el dise1o y evaluaci3n de las pol3ticas p3blicas.

Art3culo 39. Impulso de una cultura de la innovaci3n basada en la creatividad, la implicaci3n y la mejora continua de los resultados de los procesos, los productos y los servicios, todo desde una visi3n estrat3gica centrada en las demandas y necesidades de la ciudadan3a.

Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selecci3n, provisi3n de puestos de trabajo y movilidad del personal de la funci3n p3blica valenciana

La norma que aprueba este decreto tiene tambi3n como elemento vertebrador la garant3a y promoci3n del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de hacer efectivo dicho derecho e integrarlo en el 3mbito de la gesti3n de los procesos de selecci3n de personal y provisi3n de puestos de trabajo.

Este decreto incluye que en las adscripciones provisionales y concesi3n de comisiones de servicios se tendr3n en consideraci3n las situaciones que sean alegadas y justificadas fehacientemente por las personas interesadas, relacionadas con la especial problem3tica que presenten para la adecuada conciliaci3n de la vida



personal, familiar y laboral, ponderándose, si así se solicita, la agrupación familiar con las necesidades de atención del servicio público.

Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la funci3n social de la vivienda de la Comunitat Valenciana

Es importante destacar la incorporaci3n en esta ley de un t3tulo dedicado a la garant3a de la igualdad y la no discriminaci3n en el acceso a la vivienda. En este se establecen una serie de obligaciones al respecto con la idea de convertir en il3citos administrativos todas aquellas actuaciones que queden probadas destinadas a dificultar o impedir, ya sea de forma directa o indirecta, el acceso a la vivienda de determinadas personas o colectivos, as3 como pr3cticas de acoso inmobiliario. Cualquiera persona que las sufra puede denunciarlas ante la administraci3n, que impondr3, si se prueba la efectiva existencia de las mismas, la correspondiente sancion.

Art3culo 2. El derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada
La prioridad vendr3 determinada por el mayor n3mero de condiciones particulares de la unidad de convivencia entre las que encontramos haber sufrido violencia de g3nero.

Art3culo 7 Ejercicio de competencias en materia de funci3n social de la vivienda por parte de la Generalitat

1. La Generalitat, a trav3s de la Conselleria competente en materia de vivienda, ejercer3 todas aquellas competencias estatutariamente atribuidas, las que expresamente le confiera la presente ley, as3 como aquellas otras que en un futuro le puedan ser reconocidas para la efectiva y real provisi3n de una vivienda asequible, digna y adecuada a aquellas personas que la necesiten, especialmente en favor de los j3venes, personas sin medios ni recursos econ3micos, **mujeres v3ctimas de violencia de g3nero**, personas con diversidad funcional, personas que se encuentren en especiales circunstancias de exclusi3n social o emergencia social por haber sido privadas de su vivienda habitual y aquellas otras en las que est3n justificadas medidas de intervenci3n y de fomento de acuerdo con lo previsto en la ley.

Para ello, garantizar3 anualmente una oferta m3nima de viviendas de protecci3n p3blica asequibles, dignas y adecuadas que puedan satisfacer las necesidades b3sicas de las personas en situaci3n de vulnerabilidad o en procesos de exclusi3n



social y har3 efectivo el derecho exigible a una vivienda, as3 como impulsar3 y coordinar3 la acci3n p3blica de los entes locales valencianos en la materia. (...)

Este plan deber3 velar en todo caso por evitar la concentraci3n y segregaci3n espacial de las viviendas del parque p3blico con el fin de garantizar la cohesi3n social del espacio urbano y establecer, con car3cter urgente, medidas de rehabilitaci3n de los entornos urbanos particularmente degradados de aquellas zonas o distritos con una alta concentraci3n de vivienda p3blica. (...)

Art3culo 12 Medidas propuestas para garantizar la protecci3n a las personas que est3n en procedimientos de ejecuci3n hipotecaria

Los deudores hipotecarios de viviendas podr3n acogerse a la presente ley, siempre que se encuentren en situaci3n de emergencia habitacional y cumplan los requisitos que se establezcan. En caso de que tengan concedidas medidas estatales de moratoria, podr3n acogerse a esta ley cuando finalice la mencionada moratoria.

2. Al objeto de no perjudicar los intereses de las partes, la nueva obligaci3n de arrendamiento con opci3n de compra se ajustar3 a las siguientes condiciones:

e) (...) La duraci3n del alquiler en su propia vivienda, y exclusivamente para la persona afectada, o para las personas mayores de 65 a3os y los siguientes colectivos: discapacitados del 33 % o superior, familias con dos o m3s hijos en edad escolar, v3ctimas de violencia de g3nero, menores tutelados y aquellos que se determine reglamentariamente, ser3 indefinido hasta que la administraci3n le otorgue una soluci3n o finalizan las causas que han motivado su inclusi3n en este colectivo. En caso de muerte o abandono de la unidad de convivencia del arrendatario, se podr3 subrogar el contrato de arrendamiento a otra persona de esta unidad de convivencia.



DIAGN3STICO DE SITUACI3N

I. Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en las distintas 3reas del Ayuntamiento

La Concejalía de la Mujer y Polítimas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata establece iniciativas para trabajar transversalmente la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y encontramos este objetivo de transversalizar las polítimas p3blicas, para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en toda la organizaci3n municipal (Anexo II y III), en cada una de las memorias presentadas. Se hace menci3n en cada apartado del informe diagn3stico de la labor desarrollada por el Ayuntamiento, y adem3s se aporta la informaci3n detallada en los anexos al final del documento. Este eje trata de medir el grado de transversalidad en las diferentes 3reas del Ayuntamiento, m3s all3 del 3rea de Polítimas de Igualdad.

A este respecto, la informaci3n facilitada para la realizaci3n de este diagn3stico desde el 3rea de Intervenci3n manifiesta que se han incorporado en las bases de los contratos p3blicos, cl3usulas sociales que contemplan la perspectiva de g3nero en la determinaci3n del adjudicatario o adjudicataria en caso de empate. Por lo que, en los casos en los que, tras la aplicaci3n de los criterios de adjudicaci3n, se produzca un empate entre dos o m3s ofertas, la adjudicaci3n del contrato se resolver3 mediante la aplicaci3n por orden sucesivo de los siguientes criterios de desempate. Estos criterios son:

1. Mayor puntuaci3n obtenida en el criterio precio a la baja.
2. Mayor puntuaci3n obtenida en el resto de criterios de valoraci3n cuantificables autom3ticamente.



3. Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia t3cnica, tengan en su plantilla un n3mero de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100.

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposici3n m3s ventajosa acreditan tener relaci3n laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendr3 preferencia en la adjudicaci3n del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

4. Proposiciones presentadas por entidades sin 3nimo de lucro, con personalidad jur3dica, siempre que su finalidad o actividad tenga relaci3n directa con el objeto del contrato, seg3n resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial.
5. Proposiciones presentadas por empresas poseedoras del distintivo "Igualdad en la Empresa" en materia de igualdad de g3nero, cuya regulaci3n contienen el art3culo 50 de la Ley Org3nica 3/2007, de 22 de marzo, y el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre. La empresa que hubiera hecho uso de esta preferencia estar3 obligada a mantener los par3metros de igualdad durante el plazo fijado en la adjudicaci3n.

6. Sorteo.

En cambio, no se ha recibido informaci3n desde Intervenci3n del Ayuntamiento en lo que se refiere al dise1o y el uso por parte de este, de herramientas para la recogida de datos desagregada por sexo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, ni sobre la implantaci3n de la transversalidad de g3nero.

En lo que se refiere a formaci3n espec3fica en materia de igualdad, desde Intervenci3n se ha manifestado que la 3nica persona que cuenta con dicha



formaci3n es la funcionaria con responsabilidad en materia presupuestaria de Igualdad, con una formaci3n de 10 horas (por ser miembro de la Comisi3n de Igualdad).

Recomendaciones de mejora en este eje:

Se aprecia una intenci3n y sensibilidad a la hora de valorar un criterio de g3nero en la selecci3n de propuestas que licitan en una convocatoria, sin embargo, el distintivo "Igualdad en la Empresa" solo lo acreditan 120 en toda Espa1a¹, al tratarse de un distintivo que premia la excelencia. En un contexto social y empresarial donde el nivel del cumplimiento de la normativa en materia de igualdad es muy bajo, se recomienda sustituir ese criterio por otro m1s asumible que incorpore en el pliego de cl1usulas administrativas criterios de adjudicaci3n relacionados con la incorporaci3n de la igualdad de mujeres y hombres en la oferta presentada por las empresas licitadoras. 3stas podr1n estar referidas a la plantilla que ejecutar1 el contrato, a las personas beneficiarias de la actividad contractual, as3 como a la incorporaci3n de la metodolog3a del *gender mainstreaming* en la concepci3n, dise1o, gesti3n y evaluaci3n de los proyectos. Para ello se hace imprescindible que las memorias incorporen un anexo que permita realizar una evaluaci3n de impacto de g3nero que eval3e la eficacia de las medidas propuesta en materia de igualdad. Dichas memorias incorporar1n criterios de interseccionalidad.

Todas aquellas aportaciones deber1n de respetar la legislaci3n vigente en materia de contratos del sector p3blico.

¹ <http://www.igualdadenaempresa.es/redEmpresas/distintivo/EntidadesDIE.htm> Red DIE del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Se recomienda asimismo programar una sensibilizaci3n y formaci3n en materia de igualdad para toda la plantilla, y una estrategia para que todas las 3reas est3n en condiciones de aplicar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de modo sistem3tico y transversal. La formaci3n de las personas que se encargan del 3rea de contrataci3n deber3 completarse con una formaci3n espec3fica en informes de impacto de g3nero e incorporaci3n de cl3usulas sociales con perspectiva de g3nero, as3 como criterios de interseccionalidad.



II. Participaci3n ciudadana

En este eje es importante resaltar la existencia de un documento muy interesante y que tiene un impacto en lo referente a la participaci3n ciudadana en un tema tan sensible como la infancia y la adolescencia. Nos referimos al **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018)** (Anexo I), que, entre otros aspectos, expone una serie de comisiones y consejos en los que existe una participaci3n escolar en el municipio.

- El Consejo Escolar Municipal est1 compuesto por 21 miembros, la persona que ejerza la Alcald1a o en quien delegue, representantes municipales, las direcciones de los centros escolares, madres y padres, sindicatos, Inspecci3n Educativa y alumnado, uno de los cuales es menor de edad.
- La Comisi3n Municipal de Escolarizaci3n. Compuesta por la persona que ejerza la Alcald1a o en quien delegue, representantes municipales de Inspecci3n Educativa, las direcciones de los centros escolares, padres y madres.
- La Comisi3n Municipal de Absentismo, que est1 compuesta por la persona que ejerza la Alcald1a o en quien delegue, representantes municipales de Servicios Sociales, Educaci3n, Polic1a, direcciones de los centros e Inspecci3n Educativa.
- Consejo Municipal de Drogodependencias y otros trastornos Adictivos. Compuesto por representantes pol1ticos, representantes municipales de Servicios Sociales, Educaci3n, Juventud, Cultura y Seguridad Ciudadana, representantes de las asociaciones juveniles y representantes del centro de salud.



- Coordinadora de Ampas. Compuesta por representantes de cada AMPA escolar.

Otra medida importante a destacar es que en el Municipio se realizan actividades intergeneracionales desde la Oficina del Mayor, como la animaci3n a la lectura-cuentacuentos, los talleres de artesanía, los juegos tradicionales, etc. El objetivo es fortalecer la cohesi3n comunitaria y promover la participaci3n de los ciudadanos y ciudadanas.

Adem3s, desde diferentes asociaciones, y desde el propio Ayuntamiento, se trabaja con mujeres migrantes. Estos demandan la necesidad de la creaci3n de Polític3s Públlicas Municipales relacionadas con dichos colectivos de mujeres y en las que se promueva la inclusi3n social de estas. Sería importante también analizar con perspectiva de género a la poblaci3n migrante de Mislata. Como se verá en el apartado de Migraciones, sí que existen datos desagregados por sexo, pero la informaci3n acerca de esta poblaci3n es muy pobre.

En cuanto al **tejido asociativo**, supone un activo importante por su trayectoria y consolidaci3n en Mislata, y existen colectivos y asociaciones con un largo recorrido que realizan actividades de inestimable valía para el objetivo de este Plan.

A continuaci3n, se muestra una tabla con todas las asociaciones del municipio de Mislata ordenadas alfabéticamente y su composici3n.

Nombre de la Asociación	Presidencia		Composici3n Junta Directiva		Personas asociadas
	H	M	HOM	MUJ	
AFMNE (Asociaci3n de familiares de		X	1	2	19



menores con necesidades especiales)					
AFOCEJ. ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO JUVENIL		X		2	50
AGRUPACIÓN DE FALLAS DE MISLATA	X		2	1	3734
AGRUPACION MUSICAL DE CORNETAS Y TAMBORES MISLATA	X		3		19
AGRUPACIÓN VECINAL DE MISLATA	X		3		2580
AMPA C.P AMADEO TORTAJADA	X			3	570
AMPA COLEGIO AUSIAS MARCH		X	1	2	270
AMPA COLEGIO EL CID		X		3	333
AMPA COLEGIO GREGORIO MAYANS		X		4	132
AMPA COLEGIO L´ALMASSIL		X		3	252
AMPA COLEGIO PÚBLICO JAIME I		X		4	343
AMPA COLEGIO PUBLICO MAESTRO SERRANO	X			3	750
AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZON		X		3	637
AMPA COLEGIO SANTA CRUZ MISLATA		X		4	250
AMPA INSTITUTO BACHILLERATO IES "LA MORERIA"		X	1	3	280
AMPA. IES MOLI DEL SOL	X		2	2	411
AMPA. IES MUSIC MARTÍN I SOLER		X		3	94
APA COLEGIO PÚBLICO REI EN JAUME DE XIRIVELLA	X			3	140
ARARAT. ASOCIACIÓN ARMENIA DE MISLATA	X		1	2	26
ASOC. CULTURAL FALLA PLAZA DE LA MORERIA	X		1	2	191
ASOCIACIÓN CULTURAL CASTILLA-LA MANCHA	X		2	1	160
ASOCIACIÓN MUJERES CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA		X		3	70
ASOCIACIÓN "EFFETA MADRE MICAELA"		X		3	85
ASOCIACION ABIERTO HASTA EL AMANECER	X			2	17
ASOCIACIÓN ADIMENSIONAL	X		2		15
ASOCIACION AMAMANTA. GRUPO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA		X		2	329
ASOCIACIÓN AMÉRICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	X		1		9700
ASOCIACIÓN AMIGOS DE FAVARA	X			3	73
ASOCIACION ANDALUZA DE MISLATA	X		3	2	203
ASOCIACION ASES Y COMPASES	X		2		12
ASOCIACIÓN BONA GENT. AMIGOS		X	3	1	198



DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.					
ASOCIACI3N CANNAMISLATA	X		1	1	5
ASOCIACI3N CENTRO OCUPACIONAL DE MISLATA (A.C.O.MIS)	X		2	2	35
ASOCIACION CONEXI3N FELINA	X		1	1	42
ASOCIACI3N CULTURAL CORAL RAM3N IBARS	X		3	1	63
ASOCIACI3N CULTURAL DE LA POLICIA LOCAL. "SAN MARCOS"	X		3		78
ASOCIACI3N CULTURAL DEPORTIVA PEÑA VALENCIANISTA BARRI EL QUINT	X		3		35
ASOCIACION CULTURAL ELS ESPARTANS DEL FOC	X		2		40
ASOCIACI3N CULTURAL FALLA CREU I MISLATA	X		2	1	196
ASOCIACI3N CULTURAL FESTES AL BON PASTOR	X		1	1	138
ASOCIACION CULTURAL HAN	X		2		0
ASOCIACION CULTURAL HAN	X		2		0
ASOCIACION CULTURAL MISLATA "JET CONTACT DO"	X		1	1	43
ASOCIACION CULTURAL SURABHI	X		2		0
ASOCIACI3N CULTURAL VALENCIANA MIGUEL GARCIA PUERTA	X		3		11
ASOCIACI3N DE ALUMNOS Y EXALUMNOS DE EPA DE MISLATA		X	1	2	574
ASOCIACI3N DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORAS AITANA	X			4	160
ASOCIACI3N DE CLAVARIESAS DE SANTA CECILIA DEL CENTRO INSTRUCCIVO MUSICAL		X	1	2	70
ASOCIACI3N DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MISLATA (ACEM)	X		3		134
ASOCIACI3N DE EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (AES)	X		2	2	60
ASOCIACION DE HOSTELEROS DE MISLATA (AHM)		X	1	1	24
ASOCIACI3N DE MAYORES SOCIALISTAS TIERNO GALVAN	X		3		186
ASOCIACI3N DE MAYORES VOLUNTARIOS	X		3		2492
ASOCIACI3N DE MUJERES LES TISORES		X		3	12
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE MISLATA		X		6	110
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE MISLATA		X		6	110



ASOCIACI3N DE MUJERES UNIDAS APORTANDO AL DESARROLLO MHAV "MUAD" ONG		X		3	42
ASOCIACI3N DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL SUR	X		3		876
ASOCIACI3N DE VECINOS BARRIO EL QUINT	X		3		361
ASOCIACI3N DE VECINOS DE LA AV. DE LA PAZ Y ADYACENTE	X		2	2	100
ASOCIACION DEPORTIVA AIRSOFT MISLATA	X		3		7
ASOCIACI3N ESPAI-VIOLETA DE MISLATA		X	1	3	525
ASOCIACI3N FALLA FELIPE BELLVER-MADRE RAFOLS	X		2	1	330
ASOCIACI3N FALLA LEPANTO DON JUAN DE AUSTRIA	X		3		324
ASOCIACI3N FALLA QUINT-PIZARRO	X		2	1	335
ASOCIACION INTERCULTURAL CANDOMBE	X			1	12
ASOCIACI3N JUVENIL CINZENTO CAPOEIRA	X		1	1	30
ASOCIACI3N JUVENIL FENRIS	X		3		23
ASOCIACION JUVENIL VIENTO DEL PUEBLO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	X		1	1	132
ASOCIACI3N LA MINÚSCULA	X		2	2	335
ASOCIACI3N MAYJOV	X		3		61
ASOCIACI3N MISLATA EN BICI	X		1	1	3
ASOCIACI3N MUJERES DE MISLATA	X			4	1575
ASOCIACION PARA LA DINAMIZACION SOCIAL POR EL EMPLEO (DSEA)	X		1	1	203
ASOCIACION PLATAFORMA VALENCIANISTA PLV	X		1	2	130
ASOCIACI3N POPULAR DE MISLATA	X		2	1	453
ASOCIACI3N QUERA	X			4	56
ASOCIACION RINCON DE LA JUMILLA	X		1	1	100
ASOCIACI3N SOCIAL, CULTURAL ESMERALDAS	X			3	30
ASOCIACION TAURINA MISLATA 10	X		3		20
ASOCIACI3N UGT. JUVENTUD-PV	X			2	2104
ASSOCIACI3N CULTURAL BERTOLT BRECHT	X		3		65
ASSOCIACI3N CULTURAL CANT D'ESTIL DE L'HORTA MISLATA	X		1	1	162
ASSOCIACI3N DE PIROTECNIA EL COETERS DE SANTONJA	X		2	1	25
ASSOCIACI3N DE VEÏNS DE L'HORTA OEST		X	2	2	



ASSOCIACI3 DE VEÏNS FAVARA MISLATA	X		2	2	380
ASSOCIACI3 DE VEÏNS PLAÇA MÚSIC RAM3N IBARS		X	1	2	90
ASSOCIACI3 ESPLAIS VALENCIANS	X		2	1	31
ASSOCIACI3 MENYS GRAUS		X	1	3	17
ASSOCIACI3 PENYA L'ESTOPI	X		2	1	22
BAJA CLUB FRONTENIS MISLATA	X		3		74
BALLA AMB MI		X	1	3	22
BANDA DE CORNETES I TAMBORS MISLATA	X		3		38
BEAT CREW- TRIPULACI3N RITMO		X	2		13
BEAT CREW- TRIPULACI3N RITMO		X	2		13
C.A. FENT CAMÍ		X	4		125
CASA DE JOVENTUT LA MORERA	X			2	10
CENTRO EXCURSIONISTA DE MISLATA	X		1	1	200
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL	X		4		650
CLAVARIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	X		3		23
CLAVARIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	X		1	2	39
CLAVARIOS DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE MISLATA	X		3		30
CLAVARIOS DEL SANTISIMO CRISTO DE LA FE	X		3		129
CLUB ANT. TUNING		X	2	1	10
CLUB DE AJEDREZ MISLATA	X		4		71
CLUB DE BAILE DEPORTIVO Y COMPETICI3N STYLOS	X			2	75
CLUB DE BALONMANO MISLATA-GREGORIO MAYANS	X		2	1	102
CLUB DE BILLAR MISLATA C.I.M	X		4		50
CLUB DE CANUT	X		4		45
CLUB DE COLOMBICULTURA "LA UNI3N"	X		3		13
CLUB DE FUTBOL ROBELLA MISLATA	X		3		25
CLUB DE FÚTBOL ROVELLA MISLATA	X		4		36
CLUB DE GIMNASIA ACROBATIC DE MISLATA		X	1	2	55
CLUB DE KARATE JOSE VIDAL	X		3		58
CLUB DE PATINAJE HOCHEYESION MISLATA	X		1	1	34
CLUB DE TENIS MISLATA		X	2		83
CLUB DEPORTIVO ENJOY		X	1	2	4



CLUB DEPORTIVO KENKODO MISLATA	X		3		10
CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTÍSTICO LOOPING	X		1	3	25
CLUB DOMINÓ SEGLE XXI	X		3		60
CLUB GIMNASIA RITMICA CABRIOLES MISLATA		X	2	1	50
CLUB HANDBOL MISLATA SAGRADO CORAZÓN	X		1	2	6
CLUB HOCKEY LINEA LOS DIABLOS MISLATA	X		2	1	29
CLUB KICK BOXING HONBU DOJO VALENCIA	X		2		16
CLUB MONTAÑISMO MISLATA	X		3		14
CLUB NATACI3N PISCIS-MISLATA		X	3	1	400
CLUB PEÑA CICLISTA MISLATA	X		3		92
CLUB PETANCA I JOCS TRADICIONALS	X		2	1	115
CLUB SPORTING MISLATA UNI3N DE FUTBOL	X		2	1	440
CLUB TAI JITSU MISLATA	X		2	1	20
COLEGA JOVE COLECTIVO DE JOVENES LESBIANAS, GAYS		X	2		150
CONC3RDIA GRUP VOCAL	X		2		20
COORDINADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE VALENCIA	X		4		30
CORO NESSUM DORMA	X		2	1	148
CUIDA'M ASSOCIACI3N DE CRIANÇ RESPECTUOSA	X		2		11
CULTURAL FALLA 229	X		3		292
EL ROLLET		X	2	1	87
ELS TRAQUERS	X		1	1	17
ENALFAMI. ENFERMOS DE ALZHEIMER Y FAMILIARES		X	2	1	25
FALLA DE LAS CALLES ELIANA-CID DE MISLATA	X		1	2	400
FALLA DOCTOR MARAÑON - MAESTRO PALAU	X		1	2	343
FALLA PADRE SANTONJA-CARDENAL BENLLOCH		X	1	2	470
FALLA PLAZA EDUARDO MARQUINA		X	3		172
FALLA SALVADOR GINER-GREGORIO GEA	X			1	135
FEDERACI3N DE CASES DE JOVENTUT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	X		1	1	1124
FESTES DE LA CREU DE MISLATA	X		1	2	207
FUNDACI3N NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	X		1	1	30



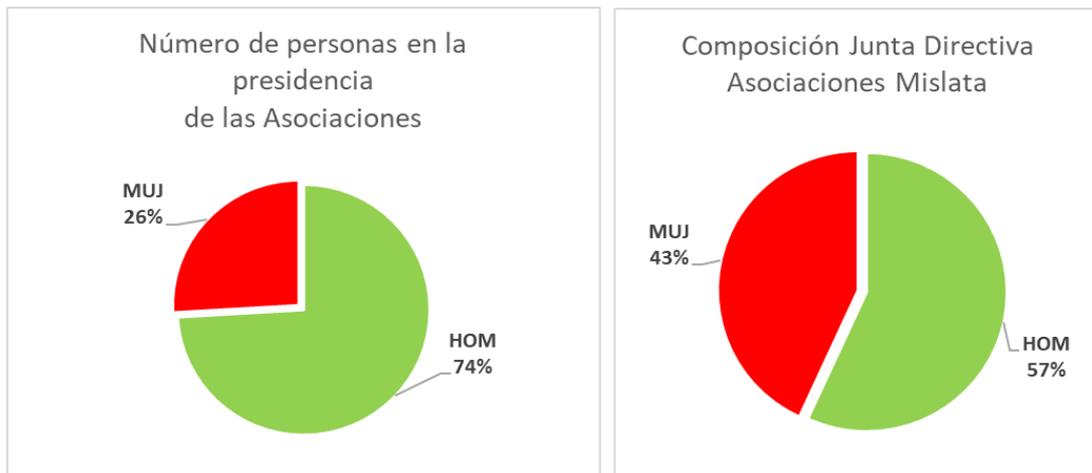
GRUP D'ESPLAI TENIS MESA MISLATA	X		1		8
GRUP DE DANSES SANGONERA DE MISLATA		X	1	2	22
GRUPO JUNIOR SAN CARLOS	X		1	2	105
GRUPO JUNIOR SAN MARCOS	X		3	1	106
GRUPO SCOUT IMPEESA XV. MISLATA	X		3	1	53
HERMANDAD DE LABRADORES SAN ISIDRO DE MISLATA	X		2	1	30
HOGAR DE PENSIONISTAS NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	X		3		1318
HOGAR MUNICIPAL DE JUBILADOS DE MISLATA-ESPAI MUNICIPAL DEL JUBILAT DE MISLATA	X		3		1239
HOGAR MUNICIPAL DE PENSIONISTAS "EL QUINT"	X		3		1925
JOVENES SOCIALISTAS DEL P.V. AGRUPACI3N LOCAL MISLATA	X		1	3	32
JOVES D'ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA	X		2	2	20
JUNIORS M.D.	X		2	1	80
JUNIORS PER UN MON NOU	X		2		130
LA CANALETA PETA	X		1	1	87
MANZIL-ATA COMPARSA MORA	X		3		20
MISLATA ACCI3N SOLIDARIA		X	1	2	35
MISLATA BASQUET CLUB	X		1	2	150
MISLATA CLUB BILLAR	X		3		27
MISLATA CLUB DE FUTBOL	X		1	1	13
MISLATA FUTBOL SALA	X		2	1	155
MOVIMIENTO ARTISTICO DE MISLATA (MAM)	X		1		83
NUEVAS GENERACIONES DE MISLATA	X		2		44
OJE. ORGANIZACI3N JUVENIL ESPAÑOLA	X		2	1	41
OTRO ESPACIO		X	1	1	15
PAPALLONA JOVE MISLATA	X			3	6
PENYA D'ATLETISME L'HORTA SUD MISLATA	X		1	1	34
PENYA ELS TRONATS	X		3		40
PEÑA ATHLETIC CLUB DE BILBAO DE MISLATA	X		3		36
PEÑA OTIA PUM	X		3		22
PEÑA VALENCIANISTA FONT-CURT MISLATA	X			3	45
PEÑA VALENCIANISTA LA MAR	X		3		65



PEÑA VALENCIANISTA MISLATA	X		3		23
POR TI MUJER		X		6	572
RED AMINVI. RED DE APOYO A LA MUJER INMIGRANTE VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		X		3	70
ROCK EN LATA	X			3	5
SOCIEDAD DE CAZADORES DE MISLATA	X		4		264
SOLIDARIS PER UN MON MÉS JUST		X	1	3	12
TOTA PEDRA FA PARET	X		2	1	5
Txapela Medio Lao - Valencia	X		2	1	43
UNION DE DIVORCIADOS Y SEPARADOS		X		3	42
UNIÓN MUSICAL DE MISLATA		X	1	2	482
VANADIUM ROCK MISLATA	X		2	1	5

De este modo, tal y como se observa en la siguiente tabla el número de mujeres en la presidencia es de casi un 26% frente al 74% de hombres. En cuanto a la composición de la junta directiva, esta es más equilibrada y cuenta con un 43,13% de mujeres y un 56,8% de hombres.

	Presidencia		Composición Junta Directiva		Personas asociadas
	H	M	HOM	MUJ	
Total	140	49	319	242	15.014



El municipio cuenta con ocho asociaciones de mujeres: La Asociaci3n de Mujeres de Mislata, Les Tisores, Espai Violeta, Aitana, Por ti mujer, MUAD, la Asociaci3n de Mujeres Progresistas y la Asociaci3n de Mujeres Ciudadanas de la Comunidad Valenciana. La mayoría de ellas realizan sus actividades en el mismo edificio, la Casa de la Dona de Mislata, y el Centro Cívico (Aitana), aunque también utilizan otros espacios municipales como Centre Jove del Mercat, la Fábrika, Centro Cultural, colegios, etc.

El Ayuntamiento de Mislata destina anualmente 8.000 € a subvencionar las actividades de las Asociaciones de mujeres mediante una convocatoria pública.

Estas asociaciones están unidas por un objetivo comú, la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. No obstante, les es difícil trabajar de forma conjunta, por eso, durante el ańo se hacen una serie de actividades en coordinaci3n con todas las asociaciones de mujeres, o, al menos, gran parte de estas. De este modo, desde 2014 se realiza una jornada de convivencia que ayuda a fomentar la uni3n de todas las participantes de las asociaciones y así



poder conocerse mejor entre ellas y, sobre todo, conocer los servicios que ofrecen cada asociaci3n a las mujeres de Mislata.

La **Asociaci3n Por ti Mujer**, que es una de las asociaciones de mujeres del municipio, tiene como objetivo principal la lucha contra la Violencia de G3nero, el empoderamiento de las mujeres, el pleno ejercicio de sus derechos y al logro de la equidad de g3nero, como condiciones imprescindibles para llegar a la justicia social, al desarrollo humano sostenible y a la paz. Tiene como actividades principales la realizaci3n de procesos de sensibilizaci3n de la NO Violencia de G3nero, mediante talleres, charlas te3rico-pr3cticas, as3 como tambi3n la atenci3n psicol3gica de los casos que lo requieran. La asociaci3n tambi3n desarrolla programas de codesarrollo y cooperaci3n internacional en Latinoam3rica.

La Asociaci3n Por ti Mujer busca crear espacios de participaci3n, donde las mujeres se sientan acogidas e identificadas con su proyecto de vida, y contribuir a mejorar su empleabilidad y mantenimiento en el mercado laboral.

Entre las personas asociadas se encuentran 520 mujeres y 50 hombres. Entre las actividades realizadas con enfoque de g3nero podemos encontrar:

- La Red de Integraci3n Laboral, que fue creada para trabajar con inmigrantes en riesgo de exclusi3n y alto grado de vulnerabilidad socioecon3mica y psicosocial.
- La Escuela de Empoderamiento: Programa de educaci3n integral que permita obtener herramientas para poder desarrollarse personal y econ3micamente y lograr una verdadera autonom3a a trav3s de una intervenci3n socioeducativa, ofreci3ndoles, a la vez, orientaci3n formativa laboral, intervenci3n psicol3gica, formaci3n sobre la gesti3n econ3mica del hogar y educaci3n financiera familiar.



- El catering social. Es un instrumento para insertar a mujeres migrantes en el mercado laboral, es un proyecto socio-formativo como estrategia para facilitar la incorporaci3n socio laboral de las mujeres inmigrantes mayores de 45 a1os en situaci3n de vulnerabilidad, respondiendo as3 a las demandas de un sector de hosteler3a – catering, con el fin de facilitar su inserci3n laboral, desde el planteamiento de que el acceso al mercado laboral es la principal v3a de prevenci3n de las situaciones de exclusi3n social.
- Las Huertas Urbanas en Clave de G3nero. El programa est3 destinado a mujeres usuarias de la entidad y sus familias con un doble objetivo: proporcionarles una fuente de trabajo por su situaci3n de desempleo y fomentar habilidades sociales y el sentido de pertenencia a la comunidad, deberes y derechos de la ciudadan3a, y la participaci3n ciudadana en las que se promueven las buenas pr3cticas individuales y ambientales: gesti3n de residuos, ahorro de agua, agricultura ecol3gica y recuperaci3n de usos y costumbres tradicionales, donde se trabaje en equipo para la recuperaci3n y mantenimiento de una agricultura respetuosa con el medio ambiente y contribuir tambi3n a mejorar el bienestar personal, la salud y la alimentaci3n.
- La Escuela Rural de Empoderamiento. Es un Proyecto de Cooperaci3n Internacional para las mujeres de Santa Luc3a (Atl3ntico - Colombia), para fomentar la igualdad de g3nero y el empoderamiento de la mujer, fortaleciendo la participaci3n pol3tica y social en “Santa Luc3a”. En este proyecto se prioriza la realizaci3n y la asistencia de las beneficiarias a espacios de crecimiento personal y pol3tico, impulsando la creaci3n de la mesa municipal de mujeres en “Santa Luc3a”.



Desde la entidad se realizan acciones dirigidas a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como son las actividades lúdicas a través de la Escuela de Empoderamiento y los encuentros por la Igualdad y la Integración.

Por último, la Asociación Por ti Mujer ha expresado que le gustaría que se desarrollasen actividades relacionadas con la Prevención y Sensibilización hacia la Violencia de Género, el desarrollo de Proyectos y Programas dirigidos a mujeres migrantes víctimas o en riesgo de sufrir Violencia de Género, y la Inserción Socio Laboral y la Integración Social de estas. Además, sería importante para las mujeres miembros de la asociación que se incluya a las mujeres inmigrantes en situación irregular en las Políticas Públicas Municipales.

La **Asociación Mujeres Mislata** cuenta con 495 mujeres y su objetivo es fomentar la igualdad social de ambos sexos y promover la participación de las mujeres en la vida social. Esta asociación realiza actividades con enfoque de género en sus charlas y coloquios, y, además, se han elaborado una serie de cursos de informática e internet para ayudar a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Desde la entidad se pone de manifiesto que les gustaría que hubiera mejoras en el área de Violencia de Género.

Otra de las asociaciones más importantes del municipio es la **Asociación de Vecinos Favara-Mislata** que cuenta con 126 mujeres y 64 hombres cuyas actividades culturales, formativas y de participación ciudadana van dirigidas a ambos sexos.

En cuanto a la **Asociación Mujeres Ciudadanas C.V.**, no es una asociación propiamente de Mislata, trabajan por la reivindicación de la mujer y colaboran en las actividades que realiza anualmente la Concejalía en la Casa de la Dona, pero en la actualidad no dispone de programación fija propia. Una de las



propuestas que creen necesarias desde la asociaci3n es el asesoramiento e informaci3n sobre violencia de g3nero hacia las mujeres de Mislata.

La **Asociaci3n Espai-Violeta** tiene como objetivo principal el conocimiento de la historia de las mujeres y la realizaci3n de charlas y talleres feministas. En general con temas relacionados con las mujeres, sus vidas y sus hijas/os. Adem3s, otro objetivo de la asociaci3n es colaborar con otros colectivos de mujeres para movilizaciones conjuntas. La asociaci3n cuenta con 283 mujeres y 5 hombres.

Las actividades con enfoque de g3nero que se realizan desde la asociaci3n son charlas en colaboraci3n con otras asociaciones, concentraciones y manifestaciones, talleres de sexualidad, econom3a de g3nero, salud, etc.

Las acciones que se realizan y que est3n dirigidas a alcanzar la igualdad de g3nero est3n basadas en talleres de formaci3n tanto para hombres como para mujeres, en relaci3n a determinados temas afines a la concienciaci3n de g3nero y en contra de la Violencia de G3nero.

La Asociaci3n Espai-Violeta ha realizado las siguientes aportaciones:

- Por un lado, hace referencia a la cultura androc3ntrica, en materia de urbanismo, educaci3n, tiempo libre y deporte (“los espacios p3blicos est3n pensados en general para veh3culos y actividades deportivas b3sicamente preferidas por los hombres, “los libros de texto, los patios de los colegios, etc., dan m3s importancia a lo masculino”, “vueltas ciclistas, correfocs, suelen ser monotorizadas por hombres”, “hay menos apoyo a los equipos femeninos”)
- Por otro lado, hace referencia a las campa3as que entiende m3s necesarias, en materia de medioambiente, personas mayores (hace referencia a la necesidad de la residencia), salud y en concreto salud sexual (en general pero sobre todo a las mujeres de cualquier edad);



solicita “m1s actividades en materia de violencia de g1nero (que sean m1s atractivas) para concienciar a la poblaci3n y en general destaca la necesidad de la “discriminaci3n positiva para cualquier tema relacionado con las mujeres, las j3venes, ni1as y ancianas”.

Otra de las asociaciones es la de **Mujeres Progresistas de Mislata**, cuyo objetivo principal es el de aunar las inquietudes asociadas con fines progresistas. Otros objetivos son la protecci3n y la defensa de los derechos de las mujeres. Adem1s de fomentar la participaci3n y movilizaci3n de 3stas atendiendo al principio de igualdad en el 1mbito cultural, pol1tico, econ3mico, l1dico, etc., propone programas y desarrolla una planificaci3n para hacer efectivos sus objetivos.

La asociaci3n cuenta con 110 mujeres entre sus asociadas que realizan actividades con enfoque de g1nero como la Defensa personal, las actividades culturales y los seminarios. Estos est1n enfocados al crecimiento personal de las asistentes.

En cuanto a las aportaciones, en el 1rea de deporte, la asociaci3n de mujeres progresistas cree que se deber1an realizar programas destinados a fomentar la pr1ctica de deportes adecuados a cada edad para mejorar la salud.

En lo relacionado con las personas mayores, esta asociaci3n coincide con la anterior y tambi1n pide residencias para las personas mayores en el que tengan un espacio dirigido por profesionales.

En el 1rea de salud sus aportaciones van dirigidas a la elaboraci3n de planes o seminarios sobre salud f1sica-ps1quica.

Por 1ltimo, la **Asociaci3n de Mujeres Unidas aportando al Desarrollo (MUAD)**, tiene como objetivo principal llegar a las mujeres con riesgo de exclusi3n social, mujeres jefas de familia, familias en situaci3n vulnerable, v1ctimas de violencia, inmigrantes. Otros objetivos son el empoderamiento de



personas a trav3s de la psicolog3a, y difundir temas de crecimiento personal a trav3s de la radio. Adem3s, trabajan con ASI, con temas de abusos sexual infantil y con personas en situaci3n de calle.

La asociaci3n cuenta con 50 mujeres y 10 hombres, y realizan charlas y talleres como entrenamientos para prevenir el maltrato.

Adem3s, cuatro de los partidos pol3ticos del municipio se han sumado a colaborar en este eje.

El partido pol3tico **Comprom3s** cuenta con 42 mujeres y 65 hombres adem3s de un grupo de mujeres llamado **Dones en Comprom3s**. La organizaci3n realiza acciones dirigidas a alcanzar la igualdad de oportunidades, por ejemplo, con las listas cremallera en las candidaturas a las elecciones. Una de las sugerencias que hace esta organizaci3n es la de la elaboraci3n de un mapa con las zonas de (in)seguridad para las mujeres del municipio.

En cuanto al partido pol3tico **Ciudadanos**, su objetivo principal es la defensa de los derechos individuales, los sociales y el estado de bienestar. Otros objetivos son la defensa del estado, autonom3as y la unidad europea; y la defensa de la democracia y regeneraci3n de la vida pol3tica. El partido realiza actividades con enfoque de g3nero gracias a la responsable de Pol3ticas Sociales y la de Mujer y LGTBI.

En relaci3n al **Partido Popular**, cuenta con 130 afiliadas y 90 afiliados en Mislata. Manifiesta desarrollar el enfoque de g3nero de manera transversal en sus pol3ticas y acciones (formativas, reuniones, salidas culturales, exposiciones, debates, proposici3n de mociones,...). Entre las aportaciones que esta agrupaci3n pol3tica ha realizado a trav3s de su portavoz para incorporar en el diagn3stico destaca:

- La incorporaci3n del enfoque de g3nero en el urbanismo, el transporte, la movilidad, la accesibilidad y la seguridad.



- En materia de educaci3n, construir una cultura desde la igualdad y por la igualdad que nazca en la escuela fomentando valores como el de la cooperaci3n, la solidaridad y la colaboraci3n. Generar materiales inclusivos y por la igualdad y crear un curr3culo educativo en que prime este valor entre otros. Favorecer programas insertivos en la educaci3n destinados a prevenir la violencia de g3nero y fomentar programas familiares con el mismo fin.
- En el tiempo libre, generar un tejido igualitario que nazca de actividades en el seno familiar, en la interactuaci3n con otros colectivos y que desarrolle programas destinados a potenciar la igualdad, perseguir la violencia de g3nero y erradicar posturas que generen diferencia o exclusi3n.
- En la cultura, promover la participaci3n, la creatividad y la diversidad desde la igualdad como derecho cultural. Fomentar la libertad de expresi3n y generar una biblioteca de testimonios de Mislata en femenino de las distintas vertientes que componen la ciudad (historia, arte, asociacionismo, ...). Fomentar la creatividad y la expresi3n intelectual y art3stica.
- En el 3mbito deportivo, potenciar pol3ticas p3blicas para erradicar las diferencias de g3nero. El deporte debe ser un veh3culo de formaci3n para las personas garantizando la plena igualdad de participaci3n de las mujeres. Facilitar la promoci3n de las mujeres en el deporte, fomentando desde la escuela dichos h3bitos.
- En el empleo, promover activamente la igualdad de g3nero dentro del sector laboral, de manera muy concreta en las contrataciones de nuestro Ayuntamiento. Entienden que debe existir un plan estrat3gico municipal que sirva para aumentar la igualdad en el marco del municipio. Y adem3s incluir en el l3xico program3tico del empleo en



Mislata de los t3rminos conciliaci3n, maternidad, cuidado de familiares, ocupaci3n, promoci3n, emprendedoras, parcialidad y flexibilidad. Colaborar tambi3n en la promoci3n de la igualdad en el sector PYME. Crear un Plan para favorecer la Empleabilidad de las mujeres y la Igualdad en el Empleo. Generar un Programa de Emprendedoras Activas en el municipio y promover subvenciones a pymes con intenci3n de fomentar la promoci3n profesional.

- Respecto al medio ambiente, consideran que lo b3sico es que el estudio de todo lo que suponga una mejora en la calidad de vida conlleve una hoja de ruta para lograr, al tiempo, una sociedad m3s igualitaria. Se trata como en el apartado del Urbanismo de garantizar el ambiente m3s adecuado al mejor desarrollo poblacional. La igualdad de oportunidades debe proponerse desde la igualdad en el uso y manejo de los recursos y el desarrollo de la ciudad y de su entorno.
- En cuanto a las personas mayores, proponen que todas las acciones de la tercera edad tengan dos caracteres bien se1alados: el did3ctico o formativo y el l3dico. Desarroll3ndose desde las posturas trasladadas a trav3s del Plan Municipal de Igualdad mediante un desarrollo inclusivo e incluyendo el papel asociativo, cultural, pol3tico, educativo, en el ocio y tiempo libre de nuestros mayores.
- Para la juventud se1ala la necesidad de fomentar una mayor presencia educativa y formativa en valores, con car3cter igualitario, creativo e intergeneracional para incluir la igualdad en las pol3ticas de juventud de Mislata. En este sentido proponen que la pol3tica de juventud municipal desarrolle potencie el valor formativo de la escuela, reducir brechas entre grupos sociales o econ3micos, favorecer la inclusi3n social con igualdad de oportunidades y dotar a



los j3venes de mayores posibilidades en el campo educativo y tambi3n en el de la inserci3n laboral.

- En la salud, procurar el mejor estado de salud y bienestar para los hombres y las mujeres, con equidad en los recursos e imparcialidad en la distribuci3n de cargas en las cuestiones relacionadas con la salud y el cuidado de terceros.
- En materia de violencia de g3nero, formaci3n desde los centros educativos. M3s campa1as de promoci3n de la lucha contra la violencia de g3nero y m3s presupuesto en la concejal3a para desarrollar acciones de mayor calado.

Para concluir realizan las siguientes consideraciones:

Tiene que haber una voluntad por la igualdad en los presupuestos municipales: sin partidas econ3micas no se pueden desarrollar verdaderas pol3ticas de igualdad.

Les gustar3a proponer una pol3tica por la igualdad tambi3n en los medios de comunicaci3n, ya que Mislata cuenta con una importante presencia de estos. Ellos deben ser herramientas que nos ayuden a proponer una imagen positiva de las mujeres exenta de estereotipos.

Igualmente consideran muy oportuno abrir un cap3tulo especial a la igualdad de g3nero en la inmigraci3n y en la diversidad funcional, que consideran b3sicas para un municipio como Mislata.

Y consideran prioritario abrir un espacio para hablar de la igualdad en los servicios sociales, 3rea municipal donde pueden encontrarse mayores desigualdades.

Respecto al **Partido Socialista Obrero Espa1ol**, la agrupaci3n socialista de Mislata consta en la actualidad con 105 afiliadas y 155 afiliados, adem3s un



gran n3mero de ellas, forman parte de la **Asociaci3n de Mujeres Progresistas de Mislata**.

El PSOE de Mislata se present3 a las elecciones de 2015 con una lista paritaria e integrada por un n3mero equivalente de hombres y mujeres y tras ganar las elecciones, con 14 concejales y concejales, reforz3 la visibilizaci3n de la mujer poniendo como tenientas de alcalde del municipio a la n3mero 2 y 3 de la lista electoral. El objetivo principal de la organizaci3n es trabajar por cambiar el modelo de ciudad en todos sus aspectos y 3reas p3blicas, fundament3ndose en los principios de igualdad y priorizando las pol3ticas dirigidas a las personas, a mejorar el bienestar ciudadano, el cuidado del entorno y los recursos y servicios p3blicos.

A su vez, la agrupaci3n realiza charlas enfocadas a la igualdad de g3nero como su campaa "Di3logos para la Ciudadan3a" en la que se informan de las actualizaciones en esta materia y participa activamente en las manifestaciones contra la violencia de g3nero. Adem3s, se ofrece formaci3n de equipos de trabajo para elaborar propuestas concretas en Pol3ticas de Igualdad, que luego forman su programa electoral. Se realizan denuncia p3blica de los casos de violencia de g3nero y asisten a manifestaciones a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista.

Es de destacar el trabajo de las **Juventudes socialistas de Mislata**. Actualmente tienen una Ejecutiva completamente paritaria teniendo en el puesto de la Secretar3a de Organizaci3n a una mujer. Dicha agrupaci3n participa en las campaas organizadas por la Concejal3a de la Dona y Pol3ticas de Igualdad, as3 como en acciones que desarrolla la formaci3n nacional y federal de las Juventudes.

Las acciones llevadas a cabo por la Juventudes de Mislata se han realizado, por un lado, a trav3s de las redes sociales, como la campaa por la lucha contra la violencia de g3nero en su perfil de Facebook y Twitter y por otro, en la



asistencia a las diferentes manifestaciones en favor de la igualdad y la lucha contra la violencia de g3nero como la llevada a cabo en el 25 de noviembre.

Respecto de las propuestas recogidas a trav3s de la portavoz del Gobierno municipal han sido las siguientes:

- En materia de urbanismo, ayudar a generar un urbanismo con perspectiva de g3nero, como ya est3 haciendo el gobierno municipal en aquellos espacios que han sido remodelados 3ntegramente en los 3ltimos a3os, teniendo en cuenta la concreci3n de las propuestas y las necesidades espec3ficas de las madres. Para completar el proceso ser3a necesario elaborar un estudio de necesidades en los barrios, as3 como en los recursos p3blicos: a nivel de ludotecas o nuevas salas de lactancia.
- En educaci3n, nuestro **Plan de Integraci3n Educativa** debe ir m3s all3 en materia de g3nero, vistos los buenos resultados que ha tenido recientemente. Por eso, ser3a necesario organizar nuevas jornadas educativas a estudiantes de primaria y secundaria que ayuden a comprender la desigualdad existente en todos los 3mbitos de la vida p3blica: desde la familia a la vida laboral. Con ello, propiciar3amos una concienciaci3n entre los m3s j3venes sobre todos los asuntos de fomento de la igualdad a los que dirigimos nuestras pol3ticas.
- Respecto al tiempo libre, dar apoyo y recursos a las entidades asociativas de mujeres, as3 como a todas aquellas que quieran hacer actividades en torno a la igualdad de g3nero o contra la violencia machista para que pongan en marcha sus programas. Subvencionar nuevas acciones que fomenten un ocio comprometido con la igualdad de g3nero.
- Respecto a la cultura, impulsar que los recursos culturales municipales sean una herramienta para establecer igualdad de



g3nero. Como ya se ha hecho recientemente con la convocatoria de Biennial de Arte Contempor3neo, que asentaba en sus bases una tem3tica en pro del compromiso social en materia de g3nero, ser3a necesario continuar con esta misiva en otros 3mbitos de los programas educativos de Mislata.

- En el deporte, establecer normativas para acabar con las desigualdades y la discriminaci3n de la mujer en el deporte, haciendo un trabajo desde la participaci3n ciudadana con todas las entidades deportivas del municipio, que permita mejorar en la concienciaci3n, en el juego respetuoso e inclusivo, garantizando igualdad.
- En el 3rea de empleo, continuar la labor realizada en el Plan Social de Empleo Municipal y en Plan de Formaci3n Municipal para que la mujer siga teniendo las mismas oportunidades que el hombre. Aumentar el n3mero de talleres, cursos formativos y pr3cticas remuneradas que ayuden a la mujer recuperar su posici3n laboral tras la maternidad, o dar oportunidades a aquellas mujeres que han quedado al margen del mercado laboral por un desempleo de larga duraci3n. Priorizar a la mujer en procesos selectivos en aquellas ocasiones de empate t3cnico frente a un hombre, generando discriminaci3n positiva para normalizar su situaci3n en el mercado laboral.
- Respecto al medio ambiente, generar un urbanismo que tenga en cuenta el desarrollo medioambiental del municipio, pensando, como hemos comentado con anterioridad, en las directrices de la perspectiva de g3nero que ya se est3n aplicando en muchos espacios remodelados. Continuar elaborando campa1as informativas de concienciaci3n medioambiental en las que la mujer y el hombre ocupen el mismo 3mbito de responsabilidad, tanto en el 3mbito dom3stico como p3blico.



- Con las personas mayores, establecer nuevas medidas programáticas que incluyan la participación y la formación en materia de igualdad destinada a personas de la tercera edad, así como trabajar en este sentido con todas las asociaciones de personas mayores del municipio para que se sumen al trabajo realizado. Establecer charlas sobre igualdad de género en los programas de trabajo intergeneracional que lleva a cabo Mislata en diversos momentos del año.
- En el área de juventud, establecer nuevos programas de igualdad de género también para las asociaciones y colectivos de ámbito juvenil, ligándolo al ámbito educativo, pero también desde aquellos programas de ocio y tiempo libre para jóvenes en diversos momentos del año; convirtiendo la igualdad en un elemento didáctico y pedagógico desde talleres y juegos.
- En la salud, estrechar la colaboración del ámbito sanitario municipal con la Generalitat Valenciana para hacer en nuestros centros auxiliares de salud pública talleres y coloquios que ayuden a fomentar la igualdad de género, a detectar y denunciar la violencia de género, e impulsar nuevas medidas que generen conocimiento y oportunidades.
- Y respecto a la violencia de género, continuar trabajando en medidas para la pronta detección de los casos de violencia de género, de la mano de nuestra Policía Local, y colaborando con la Policía Nacional cuando sea necesario. Aumentar la visibilidad de las denuncias institucionales y públicas de los casos de agresiones o de víctimas de violencia machista.

Respecto a otras actuaciones, se ha señalado la de establecer mecanismos de participación ciudadana en la comisión técnica de seguimiento del Plan de



Igualdad Municipal para que, entre todos, podamos adaptarlo a las necesidades de los colectivos y del tejido asociativo municipal.

La Casa de la Dona

Tambi3n se debe hablar de la Casa de la Dona (Anexo II) que permanece abierta al p3blico de lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 21h. La atenci3n a la ciudadan3a se realiza tanto personal como telef3nica, atendi3ndose tanto la demanda individual de necesidades de las mujeres que acuden, como de las asociaciones de mujeres del municipio.

Diariamente acuden a actividades organizadas por la concejal3a o por las asociaciones de mujeres, o a solicitar asesoramiento, m3s de cien mujeres. La participaci3n de los hombres en los talleres est3 aumentando. Junto con las salidas culturales, conferencias, concentraciones contra la violencia, exposiciones y jornadas superan las tres mil personas participantes, de las cuales, un 93% han sido mujeres.

Las inscripciones en los veintid3s talleres impartidos durante el a3o 2012 fueron de media de 20 a 25 participantes. Mayoritariamente mujeres de 35 a 50 a3os. Un total de 433 mujeres participaron en los cursos organizados por la concejal3a.

Por otro lado, desde la Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad de manera espor3dica, se han realizado talleres sobre sexualidad, educaci3n en la igualdad de g3nero y sobre coeducaci3n. Un ejemplo de ello ser3a la charla-taller *“Prevenci3n de la violencia de g3nero entre adolescentes y j3venes”* dirigida al colectivo de padres y madres del municipio sobre los peligros que se corren en la adolescencia, potenciados estos en muchas ocasiones por las nuevas tecnolog3as.



Servicios:

- Servicio de asesoramiento: A partir de una entrevista personal se realiza el asesoramiento que precise en cada caso. Realizándose las derivaciones pertinentes y el seguimiento correspondiente.
- Servicio de preparaci3n de currículums: A todas las mujeres del municipio que lo soliciten, por personal del centro, se le elabora el currículum y se les entrega tantas copias como demanden.
- Servicio de acceso a internet: Desde hace unos ańos, las mujeres de Mislata disponen del servicio de acceso a Internet en la Casa de la Dona con el objeto de fomentar la informaci3n; tambi3n tienen la posibilidad de imprimir de forma gratuita todo lo que necesiten en el 3mbito laboral y formativo. Durante este ańo en estos tres servicios se han atendido a m3s de cincuenta mujeres al d3a.

Programas:

1 PROGRAMA MUJER Y EMPLEO

Los contenidos de este programa son: los talleres reseńados y los servicios de: orientaci3n laboral personalizada y servicio de preparaci3n de currículums. En el contenido de todos los talleres de este programa se explica c3mo elaborar el currículum, siendo objeto prioritario fomentar su independencia. No obstante, son muchas las mujeres que necesitan el servicio de asesoramiento y elaboraci3n curricular.

Los talleres que se realizaron en 2012 sobre esta tem3tica fueron: “Motivaci3n para la b3squeda de empleo”, “Preparaci3n para una entrevista de trabajo” y “B3squeda de empleo en internet”.

2 CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR



La corresponsabilidad en el reparto de tareas en el 3mbito familiar es necesaria para conseguir una igualdad real, con el fin de impulsar un cambio de mentalidad y conseguir un uso m3s equitativo del tiempo. Con este objetivo, se dise1an y realizan talleres de bricolaje para mujeres y de habilidades dom3sticas para ellos durante 2012 fueron, en concreto: “Bricolaje para mujeres” y “Cocina para hombres”.

3 PROGRAMA DE FORMACI3N MUJER DE LA DIPUTACI3N

Entre cuyos objetivos prioritarios se encuentra el de facilitar el acceso al empleo y la eliminaci3n de “la dependencia econ3mica”, que sufren muchas mujeres y que les genera mucha inseguridad.

4 PROGRAMA TELEASISTENCIA M3VIL PARA V3CTIMAS DE VIOLENCIA DE G3NERO

El servicio de Teleasistencia m3vil para v3ctimas de Violencia de G3nero se inicia en el municipio en febrero del a1o 2005, increment3ndose las usuarias de este servicio a1o a a1o. El servicio va dirigido a todas las mujeres v3ctimas de Violencia, que cuenten con una orden de alejamiento y que no convivan con el agresor, excepcionalmente podr3n disponer del servicio las mujeres que se valore la peligrosidad de su situaci3n y todav3a no hayan denunciado, o en aquellos casos en que haya caducado la orden de alejamiento y se valore igualmente la necesidad de continuar con el servicio.

5 PROGRAMA MUJER Y VIOLENCIA DE G3NERO

La Administraci3n Local tiene la obligaci3n de trabajar para contribuir a erradicar esta terrible lacra social. La Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad y las Asociaciones de Mujeres se unen en esta causa para denunciar y luchar juntas.

Dentro de este programa en 2012 se realizaron:



- a) IX Jornadas contra la violencia de g6nero, que contenían:
- La “campana del lazo blanco”.
 - Las concentraciones; las conferencias: “educar en igualdad. Todas las personas tenemos el mismo valor”, “Educaci3n y valores sociales” y “El valor de ser hombre”.
 - La exposici3n “Mujeres de agua”.
 - Los talleres: “Resoluci3n de conflictos para prevenir la violencia contra las mujeres” y “Crecimiento personal”.
 - Cine f3rum: VI edici3n cortometrajes por la igualdad.
 - Mesa redonda e inauguraci3n exposici3n: “la violencia de g6nero desde la perspectiva de la juventud”.
 - Teatro: “Siete mujeres y un día”.
 - Concurso de carteles: “25 de noviembre. Día internacional contra la violencia de g6nero”.
 - Happening contra la violencia a la mujer. Interpretado por el alumnado y colaboradoras/es de la escuela municipal de teatro de Mislata.
- b) Taller: “El empoderamiento en la mujer”.
- c) Taller: “Defensa personal”.
- d) Concurso de carteles: “Día internacional contra la violencia de g6nero”.
- e) Campaas de sensibilizaci3n ciudadana: Concentraciones, pancarta, visibilizaci3n.

6 PROGRAMA: MUJER Y SALUD.



- a. Taller de chi kung
- b. Taller de relajaci3n
- c. Taller sentir y soltar
- d. Conferencia: c3digo europeo contra el c3ncer

XXV JORNADAS DE LA MUJER: “LAS MUJERES TIENEN LOS MISMOS DERECHOS”.

Las Jornadas se realizaron del 1 al 9 de marzo de 2012 en la Casa de la Dona, Teatro Centro Cultural, piscina municipal y Centro Instructivo Musical.

Actividades:

- a) Se inauguraron con una obra de teatro: “Comedia Griega”. Asamblea de Mujeres”, a cargo del grupo de teatro de la Asociaci3n de Mujeres de Mislata.
- b) Se publicaron las bases del II CONCURSO DE CARTELES: “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. Con el objeto de fomentar el arte y la sensibilizaci3n contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, programamos, por segundo ańo consecutivo, este concurso mejorando su difusi3n.
- c) Salida Cultural: “Elche. Patrimonio de la Humanidad”. 67 participantes, de las cuales un 80% eran mujeres en su mayoría de más de 60 ańos y fundamentalmente españolas.



- d) La Exhibici3n de Aquarobic, en la Piscina Municipal, con la colaboraci3n del Club de Nataci3n Piscis. Las 50 mujeres y un hombre participantes de la actividad la consideraron adecuada.
- e) V CONCENTRACI3N CONTRA LA VIOLENCIA DE G3NERO. Las concentraciones forman parte de la programaci3n habitual de la Concejalía y, como todos los meses, se realiz3 el primer martes de mes junto con las asociaciones de mujeres.
- f) Mon3logo y Conferencia-coloquio: "Solo para mujeres. Conferencia: Contra el amor, pronunciada por una de sus v3ctimas". Se reivindic3 la igualdad en las parejas en clave de humor y reflexi3n.
- g) Comida del Día Internacional de la Mujer.
- h) Se finaliz3 el Día de la Mujer con la entrega de premios del V Certamen de Relato Corto, a cargo del Sr Alcalde y la Concejala de la Mujer y Políticas de Igualdad, fomentando así la visibilidad de las mujeres como escritoras. Las jornadas se clausuraron con un Concierto Homenaje a las mujeres a cargo de la banda de Música de Mislata, organizado por la Asociaci3n de Mujeres Les Tisoires.

Las asociaciones de mujeres colaboraron de forma activa en la realizaci3n de actividades y en la participaci3n en las actividades.

Adem3s de los actos ya indicados se realizaron: un taller de crecimiento personal, una exposici3n: ¡!! A veces todo. Nunca nada!!!, y un taller de Igualdad a cargo de la Asociaci3n Espai Violeta. La Asociaci3n Por Ti Mujer impartió una mesa redonda: Mujer y derechos, donde una vez m3s, recordamos los derechos de las mujeres e invitamos a las participantes a reivindicarlos siempre.

Otras actividades:



Se realiz3 el Certamen de relato corto, el taller de lectura y escritura creativa, la conferencia: “Aprendiendo a escribir. Recomendaciones para elaborar un relato corto”, el “I Encuentro solidario de las asociaciones de mujeres”, y dem3 salidas culturales.

Recomendaciones de mejora en este eje:

La participaci3n social con perspectiva de g3nero se canaliza de modo ejemplar a trav3s de los colectivos de mujeres, como la Asociaci3n “Por ti Mujer”, que propone la conveniencia de desarrollar actividades de Prevenci3n y Sensibilizaci3n hacia la Violencia de G3nero, realizar Proyectos y Programas dirigidos a mujeres migrantes v3ctimas o en riesgo de Violencia de G3nero, proyectos sobre Inserci3n Socio Laboral e Integraci3n Social. Es de vital importancia incluir a las mujeres inmigrantes en situaci3n irregular en las Pol3ticas P3blicas Municipales.

Tal y como piden algunas de las asociaciones, ser3a conveniente que se plantease la creaci3n y ejecuci3n de residencias p3blicas que garanticen a las personas mayores un espacio dirigido por profesionales.

Se valora de modo muy positivo la cultura participativa y vertebradora generada a trav3s del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata, as3 como las actividades de la Concejal3a de Personas Mayores, o bien otras actividades que se han puesto en marcha con el fin de recoger las necesidades de la ciudadan3a, como la actividad municipal denominada “Alcalde de Barrio”.

Se propone aprovechar sus estructuras de base para incorporar la perspectiva de g3nero en su funci3n de cohesi3n con la infancia y la adolescencia del municipio, as3 como incorporar esta perspectiva en las actividades programadas desde la Oficina del Mayor.

Se propone iniciar un proyecto de participaci3n coordinado desde las asociaciones que trabajan por los derechos de las mujeres (fundamentalmente



Por ti Mujer, Espai Violeta, Mujeres Progresistas y MUAD) y dirigido a que las asociaciones generalistas, principalmente aquellas que aglutinan mayor n3mero de personas (Cases de la Joventud, Asociaci3n Am3rica-Espa1a Solidaridad y Cooperaci3n, Agrupaci3n de Fallas, Centro Instructivo Musical, AMPAS de los centros educativos, Agrupaci3n vecinal, Asociaci3n UGT, los hogares de pensionistas, jubilados y Mayores voluntarios), incorporen en sus proyectos y actividades la transversalidad de g3nero. Dicho proyecto deber3a culminar en la constituci3n de un Consejo Ciudadano Municipal de Igualdad, donde tendr3an cabida tambi3n las agrupaciones pol3ticas, haciendo hincapi3 fundamentalmente en aquellas agrupaciones juveniles, dispuestas a trabajar para la igualdad.

La extraordinaria labor realizada por la casa de la dona se ha de reforzar y fortalecer mediante la difusi3n de todas y cada una de las actividades que dise1a y coordina, tejiendo redes y apoy3ndose en las redes sociales de los colectivos para tratar de aumentar el impacto de estas, buscando una mayor afluencia de personas, poniendo especial atenci3n en la comunicaci3n utilizada de cara a aumentar el inter3s y la presencia de hombres en los espacios de fomento de la igualdad.

Se recomienda tambi3n mantener y continuar generando nuevos espacios en la Televisi3n de Mislata para promover y difundir las actividades llevadas a cabo por los colectivos.



III. Infancia, Adolescencia y Juventud

El **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata** (2014-2018) surgi3 de la necesidad de dotar a la ciudad de pol3ticas integrales dirigidas a este colectivo y ha constituido el marco de referencia en el que se est3n desarrollando todas las actuaciones, programas y proyectos dirigidos a ni3os, ni3as y adolescentes de Mislata.

Tal y como se se3ala en el Plan, el objetivo es el de “garantizar la difusi3n y el cumplimiento de la Convenci3n de los Derechos del Ni3o, teniendo en cuenta la diversidad de los menores de 18 a3os, fijando y optimizando actuaciones municipales que, de forma integral, permitan mejorar su calidad de vida, la promoci3n de un desarrollo evolutivo adecuado y la participaci3n e integraci3n progresiva en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho”.

Desde el Grupo T3cnico encargado de la realizaci3n del Plan se tuvo contacto con UNICEF en 2012 para adherirse al **Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF**.

El diagn3stico realizado en el Plan se lleg3 a una serie de conclusiones. Empezando por la poblaci3n inmigrante de la localidad, esta cuenta con 688 mujeres y 589 varones, lo que hacen un total de 1.277 inmigrantes de entre 0 y 18 a3os. Del total de menores nacionales e inmigrantes de Mislata, no todos los de tres a3os se escolarizan y a partir de los 16 a3os muchos abandonan el sistema educativo.

En el marco de este plan, a lo largo de estos a3os se ha estado llevando a cabo talleres sobre familia algunos de los cuales contin3an vigentes, como por ejemplo el de “Promoci3n de Competencias emocionales, educativas y parentales” o el de “Mediaci3n familiar”, s3lo por nombrar algunos de ellos.



En cuanto a los recursos del municipio son los siguientes:

- Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Informaci3n, Orientaci3n y Asesoramiento T3cnico. Este servicio se presta a toda la poblaci3n, contando con cinco trabajadoras sociales y una psic3loga que, previa cita, informan, orientan y asesoran sobre los derechos, prestaciones y recursos b3sicos adecuados a cada situaci3n.
- Prestaciones econ3micas.
- Servicio Especializado de Atenci3n a la Familia e Infancia (SEAFI), que est3 formado por una psic3loga, un trabajador social y una educadora social.
- Programa de Prevenci3n del Absentismo Escolar. El porcentaje total de absentismo de Mislata es el 0.66%.
- Centro Ocupacional de Personas con Discapacidad.
- Programa de Seguimiento de menores en familias con factores de riesgo.
- Programa de Infancia Activa, al que acuden ni1os de cualquier etapa educativa que precisan de una atenci3n controlada en horario extraescolar.
- Punto de Encuentro Familiar. Compuesto por una coordinadora (licenciada en derecho), una psic3loga y un auxiliar administrativo, adem3s de los letrados pertenecientes al turno de oficio.
- Programa de Intervenci3n con alumnas y alumnos adolescentes. Apoyo para el 3xito y la integraci3n escolar. Consiste en dos programas: el programa Encuentra y el programa Vivencias.



- Residencias de menores. Son dos centros asistenciales y educativos, dependientes de la Conselleria de Bienestar Social, destinados a servir de vivienda a menores con necesidad de asistencia y de tutela fuera de la propia familia de origen.
- Agencia de Mediaci3n para la Integraci3n y la Convivencia Social (PANGEA, antes AMICS), oficina de informaci3n, mediaci3n, asesoramiento y orientaci3n especifca para el colectivo inmigrante.
- Centro de Acogida de Refugiados y Asilados (C.A.R.).
- Programa de acogida de ni1os enfermos. Convenio con AHUIM.

Recursos Municipales que contempla esta 3rea son:

- T3cnico en gesti3n Educativa.
- Gabinete Psicopedag3gico Municipal.
- Ciudades Educadoras.
- Unidad de Prevenci3n Comunitaria de las Conductas Adictivas (U.P.C.C.A.).
- Programa Municipal de Educaci3n y Dinamizaci3n Cultural.
- Programa Municipal para la Integraci3n Educativa.
- Asociaci3n Xarxa F.P.
- Centro de Desarrollo, Estimulaci3n y Atenci3n Temprana (C.D.I.A.T.).
- Programas de Cualificaci3n Profesional Inicial (P.C.P.I.).
- Programa Escolar de Educaci3n Vial.



En lo que se refiere a la escolarizaci3n del alumnado comprendido entre 3 y 12 a1os, Mislata dispone de siete centros escolares p1blicos y dos concertados. Que albergan, en total, 3692 alumnas y alumnos.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES					ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACI3N EDUCATIVA					
		4-6	7-12	TOTAL			0-3	4-6	7-12	TOTAL
TRASTORNOS PERMANENTES	TDAH	7	51	58	EXTRANJEROS	21	79	199	299	
	DEF. INTELLECTUAL	19	43	62		FAMILIAS DE RIESGO SOCIAL	14	59	178	251
	SORDOS	1	5	6		TUTELADOS POR CONSELLERIA	-	1	9	10
	CIEGOS	-	1	1		ETNIAS	-	3	15	18
	TGD	10	32	42		ABSENTISMO	-	2	6	8
	MOT3RICOS	3	9	12		INADAPTACI3N	-	-	2	2
	ALTAS CAPACIDADES	-	6	6		TOTAL	35	144	409	588
TRASTORNOS DEL LENGUAJE	34	65	99							
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	3	114	117							
TOTAL	70	326	396							

El alumnado con necesidades de compensaci3n educativa especficas de Mislata son un total de 588. Estos datos no se encuentran desagregados por sexo, pero si por edad.

El Plan al que se hace referencia tiene una proyecci3n muy positiva e integradora, sin embargo, carece de la perspectiva de g3nero en el tratamiento e interpretaci3n de la informaci3n tanto en cuanto a pol3ticas p1blicas de igualdad entre mujeres y hombres como a pol3ticas preventivas en materia de prevenci3n y actuaci3n ante la Violencia de G3nero, refiri3ndose a la Violencia Dom3stica en general y sin especificar, como en cuanto a la habilitaci3n de presupuesto para igualdad dentro del Plan.



**DATOS NUMERICOS DE MATRICULA EN
ESO Y BACHILLERATO**

CENTRO	ESO		BACHILLERATO	
	PIP	PEV	Humanidades y CC.SS.	Ciencias y Tecnología
IES LA MORERIA	235	56	49	55
IES MOLÍ DEL SOL	312	228	69	48
IES MARTÍ I SOLER	87	170	56	32
SAGRADO CORAZÓN	244	-	55	53
SANTA CRUZ	171	-	-	-
TOTAL	1049	454	229	188
	1503		417	

**DATOS NUMERICOS DE MATRICULA EN
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

CENTRO	GRADO MEDIO		
	1º	2º	TOTAL
IES MOLÍ DEL SOL	102	69	171
SANTA CRUZ	40	31	71
C.INTEGRADO PÚBLICO MISPATA F.P.	214	131	345
CENTRO F. P. TAME FORMACIÓN	12	10	22
TOTAL			609

**DATOS NUMÉRICOS DE MATRICULA EN
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO
SUPERIOR**

	GRADO SUPERIOR		
	1º	2º	TOTAL
IES MOLÍ DEL SOL	74	74	148
C.INTEGRADO PÚBLICO F.P. MISPATA	357	216	569
CENTRO F. P. TAME FORMACIÓN	24	16	40
TOTAL			757



Por 3ltimo, en el municipio se ha realizado desde 2015 durante el periodo estival (2015, 2016 y 2017) un proyecto que lucha contra la pobreza infantil que en 2016 ha beneficiado a 94 ni1os y 64 ni1as, pertenecientes fundamentalmente a familias en riesgo de exclusi3n social (60), inmigrantes (53) y familias numerosas (7), en horario de 9.00 a 15.30 durante los periodos de vacaciones escolares durante el calendario de verano, y cuyos objetivos han sido:

- Hacer de la escuela de verano una experiencia de diversi3n y de aprendizaje en valores.
- Fomentar la integraci3n de los menores en un clima de convivencia y cooperaci3n entre todos.
- Atender las necesidades nutricionales y potenciar la adquisici3n de h3bitos saludables de higiene y alimentaci3n.

Se ha realizado durante el verano, as3 como en Pascua y Navidad. Dicho proyecto ha sido subvencionado por la Conselleria de Igualdad y Pol3ticas Inclusivas (en un 81%) y la Diputaci3n de Valencia (en un 19%).

Cada inicio de curso se celebra una reuni3n con los centros escolares y se presenta el **programa ValorAcci3** planificado para ese curso escolar.

Dicho programa viene a englobar todas las acciones que se llevan a cabo desde las distintas concejal3as y que pueden tener un fin educativo y formativo, ya sea a trav3s de exposiciones, charlas o talleres. En este sentido se debe destacar las distintas charlas que se dirigen a fomentar la igualdad de g3nero, la lucha contra la violencia de g3nero y la diversidad sexual.

Entre los talleres que llegan al alumnado de los institutos hay algunos relacionados con la igualdad de g3nero y la coeducaci3n, as3 como la diversidad sexual como es el programa Diversia que se realiza conjuntamente con la asociaci3n Lambda. En dichas charlas se proponen formas de trabajar la salud sexual integral en las aulas, dando a conocer las diferentes relaciones



afectivo-sexuales que pueden surgir y saber vivir con ellas con plena normalidad.

Es un programa de gran valor ya que permite al profesorado, por un lado, tener una herramienta de trabajo con la que poder abordar temas transversales que, no est1n directamente impl3citos en los contenidos del curr3culum de esa etapa, pero es obligatorio trabajar para el buen crecimiento de la ciudadan3a m1s joven del municipio, y, por otro lado, una forma de inculcar a la juventud de Mislata las diferentes relaciones que existen, as3 como un conocimiento mayor de la diversidad sexual que hay.

Por otro lado, la Concejal3a de Juventud ofrece una programaci3n estacional que se realiza en invierno, primavera, verano y oto1o.

As3, en la programaci3n del “*Estiu Actiu 2017*” encontramos actividades y talleres como el curso de monitor o monitora de actividades al aire libre, un workshop de cine y un curso de educaci3n para la salud y primeros auxilios, entre otros.



La Concejal3a de Juventud del Ayuntamiento de Mislata convoca los **premios juveniles de literatura breve 2017** que establece cuatro modalidades correspondientes a dos g3neros con sus respectivas variantes lingüísticas: narrativa en valenciano, narrativa en castellano, poes3a en valenciano y poes3a en castellano. Adem1s, los premios se reparten de la siguiente forma: uno por g3nero y por lengua, es decir, cuatro premios.

Entre los requisitos que deben tener las obras se debe resaltar el de que pueden ser libres en cuanto a la tem1tica “siempre que respeten los derechos



protegidos por la Constituci3n”. Esto significa que se tendr3n que tener en cuenta art3culos como el 9 y el 14 CE relativos al derecho a la igualdad

El Ayuntamiento ha realizado del 3 al 13 de julio de 2017 **cursos de video marketing y talleres de rob3tica** en el *Centre Sociocultural La F3brica*, para j3venes de m3s de 16 a1os y personas adultas.

Otra de las actividades que se han dise1ado para el p3blico joven es **El Mislata Jove 22.02**, en el cual se ofrecen cursos, talleres, cine, etc., una actividad de ocio nocturno enfocada hacia el p3blico joven (de 12 a 30 a1os) que busca ofertar una alternativa al ocio nocturno para los y las j3venes.

De esta manera se potencia el ocio nocturno saludable dando cursos, talleres, cine, actividades deportivas etc., en la piscina de verano, as3 como actividades dentro de Pabellones deportivos y Centros Juveniles.

El equipo de monitoras y monitores de la Concejal3a de Juventud y el t3cnico responsable de la Unidad de Prevenci3n Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) han estado formando a los voluntarios. El objetivo del “Mislata Jove 22.02” es fomentar un nuevo modelo de ocio nocturno saludable. La concejal3a ha agradecido la implicaci3n de diez entidades de Mislata, “Quera, Papallona Jove, Beat Crew, Cruz Roja, Mislata Club Balonmano, Kangoo Club, B3squet, Hockey Los Diablos, Club Nataci3n Piscis y Mislata Club de F3tbol” que han dinamizado las noches de ocio. Dada la elevada participaci3n y el grado de satisfacci3n, este tendr3 lugar otra vez en el mes de octubre de 2017.

Durante las sesiones se realizan charlas, encuestas y peque1as dosis de informaci3n relacionadas con la sexualidad, el consumo de sustancias, el bullying, las relaciones sentimentales, informaci3n sobre las conductas que pueden ser consideradas machistas, etc. Se busca con esta iniciativa, que la juventud de Mislata conozca diferentes materias a trav3s de las actividades l3dicas y el juego en equipo.



Esta iniciativa ha tenido un importante 3xito de participaci3n en sus dos ediciones, acogiendo a casi mil j3venes cada noche de viernes y s3bado en las instalaciones de La Canaleta, Centros Juveniles y Centros deportivos.

La concejalía de Juventud, tras los buenos resultados obtenidos, ha indicado que continuar3 con dicho proyecto para fomentar el uso responsable de sustancias y el ocio saludable”

Recomendaciones de mejora en este eje:

Se recomienda aprovechar el magnífico recurso que supone el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018) y trabajar la evaluaci3n del mismo, incorporando criterios de g3nero y coeducativos.

Respecto del proyecto de lucha contra la pobreza infantil, de toda la poblaci3n inmigrante en el municipio (5.701) se ha beneficiado de este proyecto 53 familias inmigrantes. Aunque sin duda representa una experiencia de indudable valor, sería conveniente profundizar sobre si las necesidades de las niñas y niños y las familias en riesgo de exclusi3n que han participado en el mismo han quedado satisfechas. Sería deseable que este tipo de proyectos tan necesarios planteasen entre sus objetivos, adem3s de reducir el abandono escolar, incorporar la perspectiva de g3nero, especificando la incorporaci3n del valor de la igualdad, de la prevenci3n de la violencia de g3nero y resoluci3n no violenta de conflictos.

Es fundamental mantener y potenciar la fortaleza que supone contar con programas como “Promoci3n de Competencias emocionales, educativas y parentales” o “Mediaci3n familiar”, dentro del Plan Local de la Infancia y Adolescencia.



**Ajuntament
de Mislata**



Pla d'Igualtat de Mislata



**EQUALITY
MOMENTUM**
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad

Se valoran muy positivamente los compromisos y directrices desarrollados en materia de juventud, y se recomienda seguir en la l3nea, tratando de potenciando los programas que supongan un mayor impacto de g3nero.



IV. Coeducaci3n, cultura, deporte y ocio

1. Coeducaci3n

El municipio forma parte de la **Asociaci3n Internacional de Ciudades Educadoras**, sirviendo este hecho de base para el desarrollo de su planificaci3n educativa a nivel municipal. Se entiende que la educaci3n es un bien com3n y como tal se debe entender. As3i pues, la ciudad educa, no encontrando s3lo espacios de formaci3n en los centros escolares sino en cualquier 3mbito del municipio. De la misma manera no s3lo alumnos deben ser educados en estos principios, sino que ser3 el eje escuela-familia-sociedad, el que ayude a Mislata a asegurar un desarrollo integral de toda la ciudadan3a. La coeducaci3n, la educaci3n en la igualdad, el respeto a la individualidad personal ...son necesarias en la escuela, pero no menos importantes en el resto de 3mbitos en los que cualquier alumno o alumna pueda desenvolverse; porque educar es cosa de todos.

Por ello en Mislata se llevan a cabo:

Programas en las escuelas e institutos para el alumnado:

En el D3a internacional contra la violencia de g3nero y las Jornadas del 8 de marzo. Un ejemplo de ello son la representaci3n teatral *La caputxeta vermella* en clave de igualdad o el taller de "Coeducaci3n. Creciendo en Igualdad", dirigido a las ni3as y ni3os del municipio. El contenido de este consiste en juegos y actividades en las que aparecen conceptos como coeducaci3n, igualdad entre mujeres y hombres, juguete sexista, diferencias entre sexo y g3nero, estereotipos y discriminaci3n, entre otros. A su vez, se realizan



diversos juegos para que ni1os y ni1as interioricen estos conceptos tan importantes para su propio desarrollo personal.

En las Jornadas de la Mujer, desde el a1o 2013, se llevan realizando talleres en los centros escolares denominados: *“Aprender a relacionarse en igualdad. Mirando a trav3s de las gafas violetas”*. Durante las jornadas, se trabaja en los centros educativos la coeducaci3n. Uno de los objetivos es el de concienciar sobre la necesidad de crear relaciones entre los dos sexos basadas en los mismos derechos, el reconocimiento mutuo, el respeto, la libertad y la responsabilidad compartida. Este curso est3 dirigido a ni1as y ni1os de tercer ciclo de Educaci3n Primaria de los centros educativos de Mislata. Tareas sobre: lenguaje, identidad, respeto, qu3 es la igualdad entre mujeres y hombres...son temas que se abordan en estos talleres.

Otro de estos talleres “Coeducaci3n: Nacemos iguales. Crezcamos en igualdad” buscaba promover la Coeducaci3n entre el alumnado, ya que es una necesidad para fomentar ciudadanos y ciudadanas del futuro que respeten y defiendan el principio de igualdad entre los g3neros. Se hac3a reflexionar al alumnado sobre la igualdad y las desigualdades que pueden encontrar en su mundo m3s cercano, como son las calles de su municipio. Con esta propuesta se pretend3a fomentar el pensamiento cr3tico, romper estereotipos de g3nero y favorecer la equidad. Los objetivos de la actividad eran promover valores encaminados a la igualdad de oportunidades, la diversificaci3n profesional y la conciliaci3n de la vida familiar, personal y laboral; Fomentar la cooperaci3n entre los dos sexos; Favorecer el respeto a la individualidad personal y sexual, evitando proponer un modelo 3nico para ambos sexos y potenciar unas mejores relaciones, basadas en la confianza, respeto, comprensi3n, tolerancia y aceptaci3n mutua.

Adem3s de talleres y proyectos puntuales como los vistos anteriormente, la tarea de sensibilizaci3n que se hace de manera coordinada entre las concejal3as de juventud, educaci3n e igualdad es amplia. Cada inicio de curso



se celebra una reuni3n con los centros escolares y se presenta el **programa ValorAcci3n** planificado para ese curso escolar. Entre los talleres que llegan al alumnado de los institutos hay algunos relacionados con la igualdad de g3nero y la coeducaci3n. Es un programa de gran valor ya que permite a los centros tener una herramienta de trabajo con la que abordar temas transversales que, no est3n directamente impl3citos en los contenidos del curr3culum de esa etapa, pero es obligatorio trabajar para el buen crecimiento de la ciudadan3a m3s joven del municipio.

En el municipio de Mislata, contamos adem3s con la figura del educador o educadora en los institutos. El ayuntamiento lleva d3cadas desarrollando el **Programa de Integraci3n Educativa**, mediante el cual esta figura act3a de manera f3sica en los centros previniendo desigualdades. Entre otras tareas contempla la de sensibilizaci3n, donde ubicar3amos las charlas, coloquios relacionadas con igualdad y g3nero.

Destacar adem3s, la huella que dejan los diferentes talleres que a nivel municipal se desarrollan respecto a la coeducaci3n. En la actualidad al menos dos centros de Mislata est3n llevando a cabo **proyectos de mediaci3n entre iguales**, iniciativas que indican que los proyectos municipales y escolares tienen calado en el cambio que se est3 produciendo a este respecto en las escuelas.

En lo que respecta a la integraci3n, el municipio es referente en la Comunidad Valenciana desde los a3os 80. Fue entonces cuando se comenz3 a escolarizar en los colegios al primer alumnado con necesidades educativas especiales permanentes, hecho autorizado por la Resoluci3n de 25 de julio de 1988, de la Direcci3n General de Ordenaci3n e Innovaci3n Educativa. Desde el curso 2003-2004 el municipio desarroll3 un **Programa Municipal de Atenci3n al Alumnado con Necesidades de Compensaci3n Educativa (N.C.E.)**, que est3 coordinado por el gabinete psicopedag3gico municipal y fue aprobado por la Conselleria de Cultura, Educaci3n y Deporte en la Resoluci3n de 18 de julio



de 2003, de la Direcci3n General de Enseñanza. Este programa fue utilizado durante cuatro cursos y debido al gran 3xito conseguido y al aumento progresivo de poblaci3n que se incluía en este, en el curso 2008-2009 se empezaron a realizar programas individuales en los centros con el fin de mejorar la respuesta a las particularidades de cada alumno en cada colegio. En septiembre de 2004 se desarrollaron las Aulas de Comunicaci3n y Lenguaje (CyL), la primera de la Comunidad Valenciana se autorizó en Mislata. Estas aulas est3n destinadas a la atenci3n de estudiantes con graves problemas de comunicaci3n (TEL, TEA y/o TGD), las cuales se fueron instalando progresivamente y en 2017 Mislata cuenta con cuatro de ellas, tres en Educaci3n Primaria y una en Educaci3n Secundaria. Adem3s, uno de los CEIP est3 declarado centro escolar de integraci3n de alumnado con dificultades motrices, con el beneficio que supone a nivel municipal y educativo este hecho.

Programas para el profesorado:

En la actualidad, adem3s, los centros escolares del municipio cuentan con una persona **coordinadora de igualdad y convivencia** (CIC) en cada centro, quienes, en contacto con las concejalías de educaci3n e igualdad, deben planificar y abordar la educaci3n desde la perspectiva de g3nero. Esta figura es joven, puesto que lleva en funcionamiento desde el curso 2016/2017, no obstante, cada vez m3s son los contactos que se producen entre CIC y Ayto. para llegar a normalizar, de igual manera que ya se ha hecho con los centros de Educaci3n Secundaria y Bachillerato, el tratamiento de la igualdad desde los niveles m3s bajos.

Desde el año 2017 Mislata alberga adem3s, cursos y seminarios de los diferentes CEFIRE de la comarca con el objetivo de ofrecer formaci3n permanente y de calidad para el profesorado. Es importante que se conciba el profesorado como agente principal de la educaci3n dentro del concepto de



ciudad educadora. De este modo, a mayor y m1s rica formaci3n del profesorado, mayores ser1n los recursos y herramientas que aplicar en el aula.

Estos son los motivos por los que el municipio apuesta por facilitar y colaborar en dicha formaci3n profesional.

Programas para las familias:

Desde el a1o 2017 se lleva realizando una “Escuela de familias” promovida, organizada y ejecutada con medios propios del ayuntamiento. Entre los servicios colaboradores encontramos el Gabinete Psicopedag3gico, el PIE, el SEAFI o la UPCCA. Las tem1ticas que se trabajan varían en funci3n de la edad del alumnado y los intereses de las familias, llev1ndose a cabo un proceso de participaci3n mediante el cual las familias apuntan al ayuntamiento las tem1ticas que se precisa tratar. Entre las diferentes charlas, se ha incluido la igualdad de g3nero, puesto que, tal y como se pudo desprender del 1ltimo sondeo, 3ste, junto con la sexualidad, es uno de los temas que m1s preocupa a los padres y madres del municipio. Esta escuela de familias empodera a este agente educativo dando herramientas y orientaciones en la crianza y educaci3n de los m1s peque1os.

Con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, el programa de la **Escuela de Familias** cuenta con una ludoteca para los hijos e hijas de las personas asistentes. De este modo, se ofrece a las familias un sitio donde llevar a sus menores durante la charla, al tiempo que se ofrecen actividades l1dico-educativas para estos.

Por otro lado, de manera espor1dica, se han realizado talleres sobre sexualidad, educaci3n en la igualdad de g3nero y sobre coeducaci3n. Un ejemplo de ello sería la charla-taller “*Prevenci3n de la violencia de g3nero entre adolescentes y j3venes*” dirigida al colectivo de padres y madres del municipio sobre los peligros que se corren en la adolescencia, potenciados estos en muchas ocasiones por las nuevas tecnologías.



El ayuntamiento apuesta por la conciliaci3n a diario y en cada centro escolar mediante los servicios de *escola matinera* y *vespertina* subvencionados por este mismo 3rgano. El n3mero de ni1os y ni1as que asisten a dicho servicio es abundante por lo que desde el ayuntamiento se considera un servicio del cual no podr3amos prescindir y que a su vez demuestra que facilita la organizaci3n laboral y educativa a muchas familias del municipio.

La subvenci3n de actividades extraescolares, as3 como el presupuesto destinado a deporte escolar en el municipio asegura una mayor conciliaci3n familiar y laboral, aportando adem3s al alumnado una formaci3n complementaria a la recibida durante la jornada escolar.

Programas para la ciudadan3a en general:

Abrir los espacios educativos a la ciudadan3a al igual que promover espacios educativos fuera de estas instalaciones es un aspecto crucial para comprender el concepto de ciudad educadora.

La utilizaci3n de los centros educativos fuera del horario escolar se ha materializado en Mislata mediante el proyecto ***Patios din3micos e inclusivos*** que ha llevado a cabo la concejal3a de educaci3n, ofreciendo as3 a los m3s peque1os y adolescentes actividades de ocio y tiempo libre en un espacio seguro y libre de discriminaci3n. Dicho proyecto consiste en abrir los patios de los centros escolares durante los fines de semana y los periodos vacacionales, para que ni1as, ni1os y j3venes de la ciudad puedan hacer uso de ellos, jugar en sus instalaciones y participar en actividades coordinadas por monitores y monitoras profesionales. La inauguraci3n de "Patis Din3mics" se celebr3 en mayo, en el patio del Colegio Ausi3s March, con una gran fiesta y actividades a cargo de « *Guixot de 8* », con actividades y animaciones con la caracter3stica especial de que los juegos est3n hechos con materiales reciclados. Los primeros centros escolares elegidos para poner en marcha Patis din3mics han sido el Ausi3s March y El Cid, ubicados en los dos extremos del casco urbano



de Mislata. El Ayuntamiento ha ofrecido este nuevo servicio gratuito los s3bados, de 11 a 14 horas y de 17 a 19 horas, y los domingos, de 11 a 14 horas. Adem3s, los patios tambi3n estar3n abiertos durante las vacaciones de Pascua y Navidad.

Este proyecto municipal ofrece actividades programadas para ni3os y ni3as de entre 6 y 16 a3os, supervisadas por monitores de ocio y tiempo libre. Para asistir a los talleres, es necesaria la inscripci3n a trav3s de un formulario que est3 disponible en la web mislata.es. Es posible que menores de seis a3os tambi3n puedan disfrutar de los Patis din3mics, pero deber3n estar acompa3ados de una persona adulta. Y adem3s de las actividades programadas, tambi3n se ofrecer3 la posibilidad de disfrutar de material para el uso de las instalaciones deportivas.

La concejal3a de infancia adem3s, ha llevado a cabo un proyecto para convertir la ciudad en amigable a los m3s peque3os. Este proyecto se desarrolla dentro de un plan m3s ambicioso como es el de infancia y adolescencia. Teniendo en cuenta que Mislata posee el sello de **Ciudad Amiga de la Infancia**, no debe perder la perspectiva al respecto de hacer accesible a la infancia cualquier espacio municipal.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Es fundamental seguir la l3nea de trabajo con talleres de coeducaci3n en los centros escolares del municipio, as3 como en campa3as de sensibilizaci3n relacionadas con la coeducaci3n, planteando talleres que adem3s de hacer part3cipe al alumnado, tengan en cuenta tambi3n el dise3o de talleres espec3ficos dirigidos al profesorado y a las familias, buscando el mayor impacto posible en la ciudadan3a de Mislata.

El objetivo ha de ser consolidar la planificaci3n con el profesorado de los centros y las personas CIC, trazar una hoja de ruta a trav3s de las redes y



sinergias existentes en el municipio, potenciando la fortaleza de la trayectoria trazada por el municipio en materia educativa.

Se valora muy positivamente la trayectoria del municipio en materia de inclusi3n, por ello los objetivos que se planteen en esta 3rea deber3an tener en cuenta especialmente la inclusi3n de actividades, juegos y metodolog3as que cubran las necesidades de ni1as y ni1os con alg3n tipo de diversidad funcional o con necesidades educativas especiales. En este sentido, fomentar la experiencia del CEIP que es centro escolar de integraci3n de alumnado con dificultades motrices, para plantear acciones coeducativas dirigidas a alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

Se valoran muy positivamente el proyecto *patis dinàmics*, el *servicio de ludoteca* en el Programa Escuela de Familias, o la subvenci3n de actividades extraescolares. Son l3neas a mantener y potenciar.

El proyecto de *patis dinàmics* es una excelente oportunidad para garantizar la incorporaci3n de la coeducaci3n en un 3mbito de dif3cil acceso (en el tiempo de ocio) y que mayor influencia tiene sobre las criaturas, por ello se deber3a garantizar que la organizaci3n responsable de llevar a cabo el proyecto incorpore el principio de igualdad de g3nero tanto en la elecci3n de la metodolog3a como en la selecci3n de actividades y juegos, y quienes monitoricen las mismas, puedan justificar formaci3n espec3fica en igualdad y en coeducaci3n.

2. Cultura

En el 3rea de cultura, tal y como se manifiesta en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata, existen una serie de instalaciones culturales en el municipio como el Centro Cultural, el Centro C3vico, el Centre Jove del Mercat,



el Centre Jove Turia, la Biblioteca Central, las escuelas de m3sica, el Centre Sociocultural La F3brica y las dos Agencias de Lectura.

En lo que se refiere a programas culturales, desde el municipio se realizan actividades para las ni1as, ni1os y adolescentes como teatros, visitas culturales o cert3menes y concursos de fotograf3a, m3sica, pintura, etc. Otras de las actividades son los campamentos o escuelas de verano, los encuentros e intercambios culturales y el programa de educaci3n y dinamizaci3n cultural, que cuenta con talleres como los de animaci3n lectora en la biblioteca. Para los mayores de 12 a1os tambi3n se cuenta con un taller de educaci3n sexual.

Hay que a1adir los talleres de artes pl3sticas para personas adultas, infancia y adolescencia.

Adem3s, tambi3n se desarrollan campa1as de concienciaci3n social, conciertos y festivales, torneos y campeonatos, etc., para todos los p3blicos.

Desde la Biblioteca Municipal de Mislata se han editado una serie de **audiocuentos infantiles** con el objetivo de fomentar la lectura entre la poblaci3n m3s joven. Las obras han sido grabadas y producidas en los estudios de Mislata Radio por diferentes colectivos y asociaciones locales, como el audio cuento titulado "El canto de la cigarra", realizado por el grupo Infantil de la A. C. Terapia Teatre de Mislata.

Puntualmente y con motivo de la conmemoraci3n de efem3rides, se efect3an exposiciones bibliogr3ficas y gu3as de lectura sobre los de que dispone la red bibliotecaria municipal sobre un tema concreto, tanto en la sala de consulta infantil, como en la de personas mayores.



Ajuntament
de Mislata



Pla d'Igualtat de Mislata



EQUALITY
MOMENTUM
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad



Desde los inicios de la Asociación de Mujeres de Mislata representa obras de teatro en las jornadas de marzo y noviembre. En 2016 el taller de teatro de dicha Asociación representó una obra de teatro y un sainete dentro de los actos de las XXIX Jornadas de la Mujer en el Centro Cultural de Mislata. Estos teatros que se van representando en el municipio son grabados y guardados en la página web de la localidad. Se presenta la programación de las XIV Jornades contra la violencia de gènere “Si l’ajudes, pot” en el ANEXO V.

La Concejalía de Cultura ha retomado la convocatoria de Literatura Breve “Vila de Mislata” para personas adultas. Certamen de ámbito nacional y gran capacidad de convocatoria que incluye un premio al mejor trabajo escrito por un autor o autora local y que actualmente cuenta con una colección que consta de 49 títulos publicados.

También se celebran actividades en relación con el teatro como el **Concurso de teatro “Vila de Mislata”**, que va ya por su XXXV edición. Esta actividad se realizará de octubre a diciembre de 2017 en el Teatro del Centre Cultural y va dirigida al público en general. La programación cuenta con diez representaciones teatrales de obras no profesionales en valenciano con compañías de la Comunidad Valenciana. A la hora de evaluar el concurso se elige a un jurado de expertos dentro del ámbito de las artes escénicas valencianas, teniendo en cuenta la paridad entre sus componentes. Los objetivos de este concurso son contribuir a promocionar y difundir estos grupos



de teatro emergentes, defender el valenciano como lengua vehicular de expresi3n artstica, y, por 3ltimo, ofrecer a la poblaci3n un espacio de participaci3n, intercambio y exhibici3n de representaciones de teatro no profesionales.

Desde 2016 este certamen se complementa con un breve ciclo de teatro profesional destinado a promocionar un aspecto concreto del teatro contempor3neo: los nuevos lenguajes de las artes esc3nicas, el teatro de autor, etc.

Otra de las actividades es la **Campanya intermunicipal de teatre per a escolars 'anem al teatre'** que se realiz3 en abril y mayo de 2017 para el alumnado de educaci3n infantil de 5 a3os y de 1r, 2n y 3r ciclo de primaria de los centros escolares del municipio; y para el 1r ciclo de secundaria. Esta campanya se realizaba para desarrollar un programa de Teatro Infantil en horario lectivo para la poblaci3n escolar de todos los municipios participantes; para potenciar el teatro como manifestaci3n cultural y como medio de transmisi3n de conocimientos y valores, proporcionando a los escolares fichas pedag3gicas y cuadernos did3cticos de cada una de las obras programadas; y para afianzar la coordinaci3n de actividades culturales conjuntas entre pueblos comarcilmente pr3ximos para rentabilizar los recursos econ3micos y favorecer el n3mero de representaciones en sus respectivas ciudades. La campanya consiste en la programaci3n de obras de teatro profesional infantil y juvenil cuyo contenido sea de inter3s al p3blico al que va dirigido.

Mislata tambi3n cuenta con una **Escuela Municipal de Teatro** dirigida a j3venes y personas adultas, que se realiza de octubre a julio. Su sede se encuentra en las aulas del Centro Joven "El Mercat". All3 se imparten clases y se desarrollan actividades destinadas a la formaci3n, creaci3n, direcci3n, ensayo y representaci3n de espect3culos esc3nicos por parte de usuarios y usuarias. Este proceso se concreta con la representaci3n las muestras de fin de curso, a raz3n de una exhibici3n por cada curso formativo (iniciaci3n juvenil,



taller juvenil, iniciaci3n adultos, taller de adultos y grupo laboratorio), y tambi3n de otras representaciones y ejercicios a cargo del alumnado, como complemento al desarrollo de los programas culturales o sociales promovidos por el Ayuntamiento de Mislata.

El **Festival mac/ mostra d'art al carrer** (en coordinaci3n con el departamento municipal de juventud) es un festival de artes esc3nicas y circense que se celebra en mayo en las v3as p3blicas del municipio. Esta actividad surgi3 en 2013 a ra3z de una subvenci3n estatal para el desarrollo de programas que contribuyesen al fomento de la comunicaci3n cultural entre las comunidades aut3nomas del territorio espa3ol. El objetivo de este festival es reforzar la tradici3n art3stica y cultural del municipio, adem3s de contribuir a la difusi3n del patrimonio circense de Mislata y a convertir a la ciudad en un referente cultural y territorial en las artes a pie de calle. Tambi3n se pretende apoyar a la producci3n circense y a contribuir a la difusi3n de la creatividad propia de los y las artistas y de las compa3as valencianas y nacionales. Al mismo tiempo, se est3 ofreciendo a la poblaci3n de Mislata la posibilidad de disfrutar de una programaci3n cultural innovadora y de probada calidad art3stica, estructurada fundamentalmente bas3ndose en la exhibici3n de espect3culos circenses.

El Festival se complementa con Talleres, exposiciones y otras actividades de ocio familiar.

El municipio de Mislata cuenta con unos **Talleres municipales de artes pl3sticas** que se desarrollan entre enero-junio y septiembre-diciembre para ni3as, ni3os y personas adultas. La actividad consiste en la impartici3n de clases y la realizaci3n de actividades destinadas a la formaci3n en las diversas t3cnicas del dibujo y la pintura, en grupos divididos entre ni3as y ni3os de 5 a 8 a3os, ni3as y ni3os de 9 a 13 a3os, y tres grupos de personas adultas. El objetivo es ofrecer un programa de formaci3n docente de calidad en materia de artes pl3sticas e interdisciplinar en cuanto a sus contenidos destinado tanto a ni3as y ni3os, como a personas adultas que se inician o se encuentran en



continuo proceso de aprendizaje; y desarrollar actividades de extensi3n artstica asociadas al 3mbito de las artes plsticas. Dicho programa, centrado en la prctica de las t3cnicas del dibujo y la pintura, pretende, a su vez, contribuir a la apreciaci3n y compresi3n del fen3meno artstico por parte del alumnado, as3 como promover su capacidad crtica y respeto ante la obra de arte.

El municipio tambi3n cuenta con una programaci3n estable en la **Sala Municipal de Exposiciones** durante todo el a3o que va dirigido a creadores y creadoras de 3mbito nacional que desean exponer a t3tulo individual o colectivo y que se complementa con un programa puntual de visitas guiadas por los propios artistas al alumnado de los talleres municipales de artes plsticas.

Adem3s, se realiza un concurso entre la poblaci3n para elegir cual es el cartel que utilizar3 el municipio el d3a 25 de noviembre. El concurso de carteles se realiza desde hace 8 a3os y se llama: **25 de noviembre. D3a Internacional contra la Violencia de G3nero**, y aunque va dirigido a toda la poblaci3n existe una menc3n especial al o la artista local de Mislata, el objetivo es fomentar la sensibilizaci3n, reflexi3n, informaci3n y denuncia frente a cualquier acto de violencia hacia las mujeres. Se lleva a cabo desde la Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata. (se adjuntan bases en ANEXO VI).

Las obras ganadoras se expusieron en 2017 por primera vez en la Casa de la Dona. En 2016 los ganadores fueron dos hombres, y en 2017 una mujer y un hombre (menc3n local).

Desde el 2016, el Ayuntamiento de Mislata patrocina y promueve la **Biennial Miquel Navarro**, un certamen para la promoci3n de las artes visuales contempor3neas de 3mbito nacional y en el que tambi3n concurren propuestas y proyectos presentados por creadores y creadoras de 3mbito europeo. Cada edici3n alterna el tipo de proyectos u obras a promocionar o adquirir. Si la edici3n 2016 tuvo por objetivo seleccionar y sufragar la ejecuci3n de proyectos



de arte p3blico (que respetaran el entorno y fomentaran la participaci3n activa de la ciudadan3a en el proceso creativo), a fin de que fueran exhibidos en diversos espacios de la v3a p3blica, la de 2017 consisti3 en la selecci3n y exhibici3n de 10 obras de arte visuales y con un claro compromiso social para ser exhibidas en la sala municipal de exposiciones del Centro Cultural. Dos de ellas fueron adquiridas para formar parte de los fondos art3sticos municipales.

El tema propuesto para proceder a la selecci3n de las obras que concurrieron a la convocatoria fue la igualdad de g3nero y el jurado de personas expertas para evaluar y escoger las obras a exhibir estuvo exclusivamente integrado por mujeres especializados en el 3mbito de la cr3tica, la conservaci3n o la gesti3n de obras de arte.

El resultado de la selecci3n fueron 10 obras de arte que cuestionaban los tradicionales roles de g3nero desde diferentes perspectivas.

A su vez, para facilitar la compresi3n del fen3meno art3stico a la ciudadan3a y sensibilizarla sobre el mensaje social que transmit3an las propuestas seleccionadas, el equipo de dinamizaci3n cultural efectu3 visitas guiadas a la exposici3n entre colectivos y grupos estables de la localidad (asociaciones de mujeres, alumnado de los talleres de dibujo y pintura destinados a personas mayores) que se complementaron con una propuesta did3ctica que, tras el recorrido razonado de la exposici3n, invitaba a la reflexi3n sobre la igualdad de g3nero.

Tambi3n se organiza desde 2007 un **Concurs de Literatura Breu per a Dones** de la Regidoria de la Dona i Pol3tiques d'Igualtat, con una menci3n especial para las escritoras de Mislata (se ofrece mayor detalle en el 3ltimo apartado IX de este documento).

De todas estas actividades, desde el departamento de Cultura se intenta que se lleven a cabo con perspectiva de g3nero, por ejemplo al considerar la paridad en la designaci3n de los jurados de los diversos cert3menes (Bienal de



Mislata “Miquel Navarro”; Literatura Breve; Concurs de Teatre “Vila de Mislata”) y la selecci3n ponderada (cuando es posible) entre las propuestas esc3nicas o artísticas programadas (Festival MAC, Concurs de Teatre “Vila de Mislata”, propuestas artísticas a exhibir durante la temporada expositiva) , de proyectos que aborden la diversidad de g3nero o expresen la reflexi3n sobre el fen3meno artístico por parte de mujeres.

Cronograma de actividades realizadas en el curso 2016/2017

Adem3s, se han llevado a cabo una serie de actividades de dinamizaci3n cultural y de fomento del h3bito lector, de ocio, etc., durante el curso 2016/2017 que se detallan a continuaci3n:

ÁREA DE ANIMACI3N A LA LECTURA

El 3rea de animaci3n lectora del programa de dinamizaci3n cultural comprende toda una serie de actividades orientadas a incentivar los h3bitos lectores y el acceso a los libros de la poblaci3n infantil y escolar. Las intervenciones que comprende, pretenden promover la lectura como fuente de placer y de cultura, facilitan al profesorado guías de lectura para trabajar en las aulas, colaboran en las iniciativas de animaci3n lectora promovidas desde las escuelas e implican a padres y madres en procesos que generan h3bitos lectores.

Se desarrolla tanto en la Biblioteca Central y las Agencias de Lectura, como en los centros escolares.

ACTIVIDADES	PERIODO	POBLACI3N	LUGAR	N.º SESIONES/ EJEMPLARES
1. <i>“Coneix la teua biblioteca”</i>	4 de octubre – 3 de noviembre 2016	1ºy 2º de Primaria	Biblioteca Central	36 sesiones



2. Elaboraci3n publicaci3n de los cuadernos did3cticos.	Septiembre 2016 y abril 2017	1ºy 2º de Primaria. Ed. Infantil	Biblioteca Central y Colegios	1.000 ejemplares 1.160 ejemplares
3. Talleres de animaci3n lectora en la biblioteca.	4 octubre 2016 – 14 marzo 2017	Niños y niñas de 4-5 y de 6-7	Biblioteca Central y Agencia Sta. Cecilia	40 sesiones
4. Clausura de los talleres de animaci3n lectora.	Jueves 9 marzo '17 Martes 14 marzo '17	Niños y niñas de 6-7 y p3blico en general Niños y niñas de 4-5 y p3blico en general	Biblioteca Central	2 sesiones
5. XXVIII Campaña de animaci3n lectora.	10 de marzo - 2 de mayo 2017	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	Biblioteca Central	76 sesiones
6. Presentaci3n de la XXVIII Campaña de animaci3n lectora.	11 abril 2017	Para asociaciones, AMPAS, poblaci3n en general	Biblioteca Central	1 sesi3n
7. Elaboraci3n y publicaci3n: 3lbum de cromos.	Febrero 2017	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, asociaciones y poblaci3n en general	Biblioteca Central	1.900 ejemplares
8. "La biblioteca viatja a les escoes" Sesiones	8 mayo – 14 junio	Ed. Infantil	Colegios	51 sesiones



**Ajuntament
de Mislata**



Pla d'Igualtat de Mislata



**EQUALITY
MOMENTUM**
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad

de animaci3n.

2017

9. Montaje del libro
gigante.

Junio 2017

3º, 4º, 5º y 6º
de Primaria

Biblioteca
Central

1 ejemplar



ÁREA DE CULTURA, HISTORIA Y TRADICIONES

ACTIVIDADES	PERIODO	POBLACIÓN	LUGAR	N.º SESIONES/ EJEMPLARES
1. <i>“Descobrim Mislata”.</i>	7 noviembre – 16 diciembre 2916	6º Primaria (371 alumnos/as)	Colegios, servicios municipales y calles de Mislata	19 sesiones
2. <i>“Mira quint Art!”.</i>	16- 18 mayo 2017	5º Primaria (90 alumnos/as)	Sala de exposiciones del Centro Cultural	4 sesiones

Tiene por objeto dar a conocer la historia cotidiana del municipio, acercar los servicios municipales a la infancia, fomentar la participación y el trabajo en equipo e informar y sensibilizar sobre la realidad multicultural de Mislata.



ÁREA DE RELACIONES INTERGENERACIONALES

Valora la figura de las personas mayores en la sociedad actual, como fuente de intercambio de conocimientos y experiencias sobre la historia y las costumbres de Mislata y pretende generar entre la infancia hábitos de convivencia y de respeto hacia los y las mayores.

ACTIVIDADES	PERIODO	POBLACIÓN	LUGAR	N.º SESIONES/ EJEMPLARES
1. <i>“Els/les iaios/iaies conten”.</i>	Noviembre 2016 – febrero 2017	Niños y niñas de los talleres de animación lectora y los mayores de Mislata (10 personas mayores)	Biblioteca Central y Agencia Santa Cecilia	8 sesiones
2. <i>“La veu de la Història”.</i>	16- 18 mayo 2017	6º Primaria y los mayores de Mislata (13 personas mayores y 439 alumnos/as)	Calles de Mislata y dependencia s municipales	19 sesiones

ÁREA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, LUDICO FESTIVAS Y COLABORACIONES MUNICIPALES



Pretende a trav9s de celebraciones, concursos, talleres y exposiciones, estimular la creatividad, el fomento lector, la escritura y la participaci3n ciudadana de los m1s peque1os y peque1as en actividades generadas desde diversos departamentos municipales.

ACTIVIDADES	PERIODO	POBLACI3N	LUGAR	N.º SESIONES/ EJEMPLARES
1. "Dia de la Biblioteca"	24 OCTUBRE 2016	4º Primaria	B.P.M y centros escolares	1 concurso
2. Colaboraciones municipales				
2.1. Fiesta de la Infancia	Domingo 20 de noviembre de 2016	Poblaci3n en general	Plaza Mayor	Feria
2.2. Concurso de la carta a los Reyes Magos y fiestas de Navidad.	22 diciembre 2016	1º, 2º, 3º y 4º de Primaria	Colegios y Centro Cultural	Un concurso
2.3. Talleres de Navidad	23/27/28 diciembre 2016	Ni1os y ni1as de 5-8 a1os, de 9-13 a1os (60 ni1as y ni1os)	Centro Cultural	3 d1as
2.4. Talleres de Pascua	18 y 19 de abril 2017	Ni1os y ni1as de 5-8 a1os, de 9-13 a1os (21 ni1as y	Centro Cultural	2 d1as



niños)

2.5. Exposici3n del MAC	11-22 mayo 2017	Público en general	Centro Cultural	A lo largo del festival
2.6. "Mislata Conta" (Audiocuentos)	21 mayo 2017	Asociaciones colaboradoras	Biblioteca Central	Un día
2.7. Concurso de proyectos de fomento lector "María Moliner"	Junio y Julio	Poblaci3n Mislata	Biblioteca Central	3 ejemplares

Recomendaciones de mejora en este eje:

El programa de actividades culturales de la ciudad de Mislata es digno de ser mencionado en positivo, y se detecta una cierta conciencia de género en su diseño como en su difusi3n. Se recomienda como acci3n a incorporar en el Plan de Igualdad y para continuar avanzando en esta l3nea, la conveniencia para efectuar una formaci3n espec3fica en "Cultura y Género" a toda la plantilla técnica y parte política responsable del área de cultura como Escuela Municipal de teatro, Biblioteca, Radio local, Escuelas de verano, y muy especialmente el equipo de Programaci3n cultural con el objetivo de potenciar una oferta cultural en que las mujeres adquieran espacios como consumidoras de cultura y más protagonismo como creadoras.

Además se propone introducir medidas especiales que consideren la perspectiva de género sobre todo en aquellas actividades que tienen mayor impacto entre adolescentes.



3. Deporte

Desde la Concejalía de deporte se realizan una serie de actividades que van destinadas tanto a las niñas y niños como a las personas adultas, todas ellas con perspectiva de género. Aunque se desconoce si se han desarrollado estudios en el municipio relacionados con la brecha de género en la cultura y/o en el deporte.

Los objetivos son fomentar la práctica del deporte, crear hábitos de vida saludable a temprana edad y mejorar la condición física y anímica de la población.

Para ello, se ha establecido un abanico de eventos deportivos, que fomente la práctica de deportes entre la población, durante todo el año, como pruebas y competiciones deportivas de atletismo, ciclismo y ajedrez, actividades relacionadas con el deporte extraescolar y escolar, o cursos de natación y demás actividades deportivas que se realizan en las distintas instalaciones deportivas.

Mislata cuenta con una amplia oferta de instalaciones deportivas municipales, consistentes en, una piscina municipal cubierta, dos pabellones deportivos cubiertos, uno de ellos con pistas polideportivas exteriores anexas y un complejo deportivo al aire libre, que incluye campos de fútbol, pista de atletismo, piscina olímpica, frontones, pistas de padel y de tenis, así como dos pistas polideportivas.

Actualmente hay más de 30 clubes oficialmente inscritos en el registro de asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Mislata. Hay una destacada participación de deporte femenino, bien de forma individual o por equipos, según la disciplina, en la gran mayoría de estas entidades.



Desde el 3rea de Pol3ticas de Igualdad se reconocen los logros conseguidos por las deportistas de Mislata, mediante la visibilizaci3n de 3stos en las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook, Twitter e Instagram).



Adem3s, en las jornadas contra la violencia de g3nero del 2017 se ha realizado la I Campa1a de Concienciaci3n "Deporte Femenino contra la Violencia de G3nero", como motivo de dicha campaa las jugadoras se colocaran unos petos durante todo el mes de noviembre, con un mensaje de concienciaci3n "Si la ayudas, puede!". En la misma l3nea se ha colgado una vaya de grandes dimensiones que puede verse desde Valencia



Recomendaciones de mejora en este eje:

Se recomienda aprovechar el potencial que supone la amplia y variada oferta deportiva del municipio para incorporar en dichas actividades programadas la



perspectiva de g3nero, y continuar en la l3nea de darles m3xima difusi3n, mediante acciones como:

- Realizar un seguimiento de la participaci3n seg3n edad y sexo, y en vista de los resultados promover acciones y campa1as dirigidas a la eliminaci3n de los posibles sesgos de g3nero.
- Incorporar menciones especiales al deporte femenino en la gala del deporte.
- Desarrollar actividades dirigidas a la visibilizaci3n de las mujeres en el mundo del deporte, en toda su diversidad.

Los objetivos que se planteen en el 3rea deportiva incluir3n actividades, juegos y metodolog3as que cubran las necesidades de ni1as y ni1os con alg3n tipo de diversidad funcional.

4. Ocio

En el municipio se emiten durante las vacaciones de verano del 7 de julio al 11 de agosto una serie de pel3culas una vez por semana en “**El Cine de Verano**” (Anexo VII). En la cartelera encontramos dos pel3culas para el p3blico infantil, un thriller, una comedia rom3ntica espa1ola, un drama espa1ol y la pel3cula “Las sufragistas”, que contiene perspectiva de g3nero.

Otra de las actividades que se realizan en Mislata en relaci3n con el mundo del ocio y espect3culo es el **Ciclo de micro espect3culos en el centro sociocultural La F3brica** (en coordinaci3n con el departamento municipal de juventud), que se ofrecen dos veces al a1o, de enero a abril y septiembre a diciembre. Estas actividades van dirigidas a la poblaci3n infantil y a las personas adultas y consisten en una serie de sesiones de caf3 teatro, magia e ilusionismo.



Un ejemplo de actividades dise~nadas para el p~blico joven ha sido **El Mislata Jove 22.02**, en el cual se ofrecen cursos, talleres, cine, etc., una actividad de ocio nocturno enfocada hacia el p~blico joven (de 12 a 30 a~nos) que busca ofertar una alternativa al ocio nocturno para los y las j3venes. De esta manera se potencia el ocio nocturno saludable dando cursos, talleres, cine, actividades deportivas etc., en la piscina de verano, as3 como actividades dentro de Pabellones deportivos y Centros Juveniles. (Se puede ampliar informaci3n en el apartado Infancia, Adolescencia y Juventud, p3gina 63).

Recomendaciones de mejora en este eje:

En la l3nea de las programaciones habituales, seguir incorporando actividades de ocio y tiempo libre que visibilicen a las mujeres como sujetos de derechos y constructoras de la historia, huyendo de los roles que la industria cinematogr3fica les tiene reservados y que contribuyen a generar una imagen estereotipada y en ocasiones vejatoria como meros sujetos pasivos al servicio del patriarcado.

Realizar acuerdos de colaboraci3n entre diferentes concejal3as para incorporar la perspectiva de g3nero y el valor de la igualdad a las diferentes actividades previstas (tem3ticas elegidas, valoraci3n de las programaciones, etc.).

Realizar acuerdos con Asociaciones y Organizaciones de personas con diversidad funcional para garantizar que la oferta cultural y de ocio se adapte a las necesidades de diversidad funcional que presente la poblaci3n.



V. Ordenaci3n urbana y transporte

En el 1rea de Ordenaci3n del Territorio y Transporte Urbano, existe una ordenanza sobre accesibilidad.

La planificaci3n urbanística del municipio tiene en cuenta a las asociaciones vecinales, incluyendo a las asociaciones de mujeres. Dicha colaboraci3n viene establecida por ley en los artculos 5.e, 8 y siguientes del RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. La 1ltima modificaci3n general del planeamiento se hizo en el a1o 1988.

En lo que se refiere a las convocatorias de licitaci3n de obra p1blica, no se dispone de informaci3n sobre si se tiene en cuenta la incorporaci3n de la perspectiva de g1nero en las mismas. Sin embargo, ha informado el Departamento de Urbanismo, Obras Municipales y Grandes Proyectos que en los **principales proyectos de rehabilitaci3n urbana** si se tiene en cuenta la perspectiva de g1nero, un ejemplo es la obra que se est1 ejecutando actualmente en la calle Hospital, y se ha introducido en la redacci3n del proyecto de la fase II.

En febrero de 2008 se aprob3 la propuesta del **Plan Local de Accesibilidad de Mislata** (Anexo VIII), que consiste en una serie de ejes sobre los que trabajar desde el Ayuntamiento para mejorar la accesibilidad del municipio, en el cual no se ha tenido en cuenta la perspectiva de g1nero.

S1 que se habla en uno de los objetivos del Plan sobre las mujeres cuando se dice que se debe "sensibilizar a toda la ciudadan1a de la necesidad de construir entre todos una ciudad accesible, no s3lo para personas con discapacidad, sino para todos: ni1os, hombres y mujeres, discapacitados, personas, mayores, inmigrantes". Sin embargo, queda en una menci3n que no tiene su traducci3n en medidas concretas.



Tambi3n se trata el tema de la igualdad de las personas, aunque lo hace en t3rminos de diversidad funcional.

Como se explica en el Plan sobre infancia y adolescencia, Mislata est3 situada en el margen izquierdo del r3o Turia y limita con Quart de Poblet, Chirivella y Valencia, por lo que tiene muy buena conexi3n tanto andando como en transporte p3blico, ya que existe una red de autob3s y metro que comunican la ciudad con otras localidades permitiendo a la ciudadan3a realizar los desplazamientos con rapidez y comodidad. Adem3s, el aeropuerto de Manises est3 a unos 5 Km de Mislata, existiendo conexi3n directa en metro desde la localidad.

Destacar, que con el objetivo de vertebrar el desplazamiento de Mislata con otros municipios colindantes o a la propia capital, desde el a3o 2014 el municipio cuenta con un **servicio p3blico de bicicletas de alquiler**. El uso de este medio de transporte pone de manifiesto que la ciudadan3a est3 cada vez m3s concienciada de utilizar medios de transporte sostenible y de las ventajas de moverse en bici por la ciudad y en desplazamientos cortos.

Mislata es una ciudad de peque3as dimensiones (2'2 Km) con elevada densidad de poblaci3n, que cuenta con una gran zona verde, el **Parque de la Canaleta**, donde se concentran numerosas instalaciones para el disfrute de la poblaci3n infantil.

El uso del veh3culo particular se realiza principalmente para los desplazamientos a otras poblaciones. En los 3ltimos tiempos se ha experimentado un incremento del n3mero de veh3culos, provocando de manera inevitable un aumento de ocupaci3n de v3a p3blica por estos. Desde el ayuntamiento se trabaja para, pese a lo datos, tanto peatonas como peatones disfruten de espacios amables y de poder pasear ampliamente por las aceras. Adem3s, se generan cada vez m3s espacios donde se garantice la seguridad



física de las personas más débiles: niños, niñas, personas ancianas y personas con discapacidad. Cabe decir que en los últimos años se han empezado a dar pasos importantes para intentar solucionar o aminorar este problema, como al peatonalizar calles del centro de la ciudad, la construcción de nuevas aceras más anchas, la eliminación de barreras arquitectónicas, o la remodelación de avenidas y calles con perspectiva de género, como podría ser la actual remodelación del paseo de la C/Hospital.

Se valora muy positivamente las acciones concretas que se han desarrollado en 2017 de visibilización, que ha consistido en pintar un gran número de pasos de peatones con el mismo mensaje utilizado en la campaña lanzada por el consistorio en el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género: **“Si l’ajudes pot”** y **“No a la violencia contra les dones.”**



Recomendaciones de mejora en este eje:

Dada la densidad poblacional de Mislata, se recomienda como acción en este Plan establecer una línea institucional de colaboración con la unidad de género de la Conselleria d’ Habitatge de la cual surjan las siguientes estrategias:

- Formación en “Urbanisme i Gènere” del equipo técnico y político del área de urbanismo.
- Establecimiento regular de convocatorias con criterios de género en las licitaciones de obras municipales.



- Hacer un estudio territorial de la ciudad, que contemple:
 - El dise1o de las zonas nuevas con enfoque de g6nero, y el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras municipales de modo que la ciudad sea m1s amable, segura y sostenible para toda la ciudadan1a.
 - Los itinerarios y horarios del transporte p1blico adecuados a las necesidades de las usuarias.
 - Eliminaci3n de las zonas percibidas como “arriesgadas” por las mujeres, por su mala iluminaci3n, mal acceso, falta de visibilidad de todo el espacio o aislamiento.
 - Promover la construcci3n de viviendas futuras y la rehabilitaci3n de viviendas con enfoque de g6nero.²
 - Continuar realizando y dise1ando itinerarios escolares seguros, y espacios p1blicos con criterios de confortabilidad y funcionalidad para las personas usuarias de los mismos.
 - Mantener iniciativas similares a la campaa de compromiso y visibilizaci3n contra las violencias de g6nero realizada en pasos de peatones, y multiplicar los impactos en diferentes zonas y estructuras de la ciudad, bancos, aceras, paredes de edificios municipales...

² Se utilizar1 el Libro Blanco de la Conselleria d’Habitatge, y las gu1as y recomendaciones publicadas, disponibles en http://www.habitatge.gva.es/documents/20558636/0/SET_vlc_link.pdf/9dddfa0e-58af-461c-aec6-bd616507502b



VI. Lenguaje y medios de comunicaci3n

La informaci3n obtenida en este eje muestra que en diversos documentos analizados como Protocolos, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018), el sondeo de opini3n de 2016, o, incluso, en la propia televisi3n de Mislata, se detecta una carencia en el conocimiento del uso de un lenguaje inclusivo.

Dada la labor realizada durante mucho tiempo desde la Concejalía de Igualdad en la promoci3n de una comunicaci3n no sexista, se propone consolidar esta posici3n y efectuar un seguimiento en colaboraci3n con las personas responsables de dichos medios.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Se propone como acci3n del Plan diseñar un programa de formaci3n específico en comunicaci3n y g3nero, dirigida a los equipos responsables de comunicaci3n interna y externa del ayuntamiento, así como a los medios de comunicaci3n p3blicos como la TV, radio y semanarios locales, para proceder a una aplicaci3n transversal del contenido, el lenguaje y las im3genes a partir de la asimilaci3n de dichos conocimientos, así como el tratamiento de determinadas noticias relacionadas con la Igualdad de Oportunidades o con la Violencia de G3nero.



VII. Empleo y Bienestar Social

1. Empleo

La poblaci3n de Mislata era de 42.988 en 2016, y posteriormente ser3 analizado en el apartado de migraciones la nacionalidad y las necesidades de este sector. Adem3s, se adjunta en el ANEXO IX la ficha municipal de 2016 del municipio.

En total, 23.840 personas son poblaci3n activa y 15.800 ocupada. La tasa de empleo es del 65,41%, y la de desempleo del 20,40% (SERVEF Julio 2017). En el caso de la tasa de paro de las mujeres, esta es del 60,98% seg3n Base de Datos Portal Informaci3n Comunidad Valenciana: ARGOS.

Tasa de desempleo				
Edad	Mujeres	Hombres	Total	
16 a 24 a1os		95	134	229
25 a 44 a1os		1007	583	1590
45 a 65 a1os		1313	828	2141
Total		2415	1545	3960

En el mes de diciembre de 2016 comenzaron los Programas de Iniciativa Social en Mislata con el objetivo de fomentar la creaci3n de ocupaci3n a nivel local y facilitar la inserci3n laboral de los usuarios que acuden a la ADL. Estos est3n destinados a personas desocupadas de Mislata en general menores de 30 a1os, tituladas los 3ltimos 5 a1os, con demanda actualizada del SERVEF.

El programa EMCORP est3 dirigido a personas desocupadas de Mislata con demanda actualizada del SERVEF.



El programa EMCOLD consiste en subvenciones destinadas a la contrataci3n de T3cnicos Orientadores, para la atenci3n a Personas Desocupadas de Larga Duraci3n, con m3s de 1 a1o de antigüedad como desocupadas.

Todos ellos se tratan de contratos subvencionados por el SERVEF con una duraci3n determinada, que est3n destinados a la realizaci3n de obras o servicios de inter3s general/social a nivel municipal.



En el mes de junio de 2017 se present3 el **Plan Social de Empleo 2017** (Bases Anexo X), que tena como objetivo “mejorar la inclusi3n social de personas en riesgo de exclusi3n social, insertar en el mercado laboral a personas de colectivos vulnerables y crear una bolsa de trabajadoras y trabajadores en el Ayuntamiento, especialmente en el 3rea de mantenimiento de equipamientos, edificios o instalaciones municipales, as3 como para la prestaci3n de servicios propios de la empresa p3blica Nemasa”³.

En el mes de julio de 2017 se abri3 la convocatoria para una bolsa de trabajo de Agente de igualdad. Los requisitos para el empleo fueron los que se pidieron

³ Ayuntamiento de Mislata. Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto convocatoria Plan Social de Empleo 2017. BOP N.º 117, 20-VI-2017.



desde la Direcci3n General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de G3nero.

Adem3s, a lo largo de 2017 se han convocado las bases de diversas bolsas de empleo: arquitecto/a t3cnico/a, trabajadores/as sociales, psic3logas/os y educadores/as sociales.

De igual forma, en el a1o 2017 el Ayuntamiento ha seguido con la potenciaci3n de las becas de formaci3n.

A las becas de la Diputaci3n de Valencia para estudiantes universitarios/as o de formaci3n profesional, se unen las becas del Programa Mislata te Beca dirigido a estudiantes. Por 3ltimo, el Plan de Formaci3n, concedi3 30 becas para reci3n graduados/as con el objetivo de mejorar las posibilidades de su primera inserci3n laboral.

Por otro lado, para favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, el Ayuntamiento tiene dos herramientas previstas:

- Desarrollar pol3ticas p3blicas de igualdad destinadas a superar los injustos roles de g3nero, a trav3s del Plan de Igualdad de Mislata.
- Promover mecanismos municipales de conciliaci3n, ya que la superaci3n de dichos roles supone una transformaci3n social a largo plazo, y la realidad sigue siendo que, las mujeres que no tienen posibilidades de conciliar, tienen mayores dificultades para tener un trabajo remunerado.

En cuanto a la **inserci3n laboral mujeres en riesgo de exclusi3n social y violencia de g3nero**, existe un convenio de colaboraci3n con la empresa CLECE que se firm3 en 2012. El objetivo de esta colaboraci3n con la empresa fue trabajar por la inserci3n laboral de mujeres en riesgo de exclusi3n social o v3ctimas de violencia de g3nero.



Por lo que se produce una inserci3n laboral, con contrato indefinido, de 3 o 4 mujeres al a1o que inicialmente son contratadas para una baja o sustituir las vacaciones. Las contrataciones anuales en total son de unas 7 mujeres en principio para el periodo estival de 1 a 3 meses.

Dentro de los servicios que ofrece la Casa de la Dona, se han desarrollado una serie de actividades de formaci3n, entre las que destaca, en el 1mbito del empleo:

- MUJER Y EMPLEO. Con talleres como la “B1squeda de empleo en internet como herramienta de b1squeda de empleo” y el de “Administraci3n on line”, destinados a mujeres con baja formaci3n que est1n buscando empleo y necesitan de estas herramientas para lograrlo. Es importante remarcar que la brecha digital de g1nero es una realidad que afecta a muchas mujeres.

Los cursos fueron llevados a cabo en el Centro Sociocultural La F1brica y en la Casa de la Dona, mediante una gui1 b1sica que fue elaborada desde la propia gesti3n del taller.

Los horarios est1n ajustados a la disponibilidad de las mujeres. La temporalizaci3n ha sido la siguiente:

- Taller: “Nociones b1sicas de Internet. Nivel b1sico” (20 horas).
Realizaci3n: 15 de febrero al 1 de marzo, de lunes a jueves de 9.30 a 11.30h.
- Taller: “B1squeda de empleo. Internet como herramienta de b1squeda de empleo” Impartido por el Instituto de la Mujer y por la Igualdad de Oportunidades de la Generalitat Valenciana.
Realizaci3n: 26 y 27 de octubre de 9.30 a 12.30h (6h).



- Taller: “Aprende a realizar los trámites administrativos on line”.
Cinco talleres de 4 horas de duraci3n durante todo el a1o.
Impartido por la t3cnica de la Agencia de Desarrollo Local.

A la hora de evaluar, al iniciar y al finalizar los talleres se les pas3 una encuesta para conocer los conocimientos iniciales y finales, dando como resultado un grado de satisfacci3n muy elevado.

En los cursos de Internet se ha completado los grupos y la asistencia se ha mantenido hasta su finalizaci3n. En cambio, los talleres de los trámites administrativos han tenido un porcentaje muy bajo de asistencia. El perfil de las usuarias era el de mujeres desempleadas, de diversas nacionalidades, en edad laboral, con ni1os o ni1as a su cargo.

- PROGRAMA FORMACI3N MUJER DE DIPUTACI3N DE VALENCIA.
Que consiste en una serie de conferencias y talleres para facilitar el acceso a las mujeres al empleo y la eliminaci3n de “la dependencia econ3mica”.

Adem3s, se desarrollaron una serie de talleres:

- 1- “C3ncer y mujer”. Impartida por Amparo Bertol3n Munn.
Realizaci3n: Casa de la Dona. Fecha: 2 de noviembre de 18 a 20h.
- 2- “Nuevas relaciones: nuevas tecnolog3as, las redes sociales y las nuevas formas de violencia de g3nero.” Realizaci3n: Casa de la Dona. Fecha: 9 de noviembre de 18 a 19.30h.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Visto que la tasa de desempleo de las mujeres en Mislata es mucho m3s elevada que la de los hombres, se recomienda realizar un mayor esfuerzo para



la promoci3n del empleo femenino en Mislata, tratando de facilitar formaci3n espec3fica en diversas materias sobre todo en aquellos sectores industriales o de servicios que mayor impacto puedan suponer en el empleo.

Adem3s, deber3a hacerse un mayor esfuerzo en materia de comunicaci3n y difusi3n, tratando de incrementar considerablemente el n3mero de mujeres que se beneficien de este tipo de talleres: tanto aquellos que mejoren sus competencias y posibilidades de empleabilidad de las mujeres, como los que referentes a la facilitaci3n de tr3mites administrativos, reducci3n de brecha salarial y empoderamiento.

2. Bienestar Social

Desde la Concejal3a de Servicios Sociales se convocan anualmente las bases reguladoras para la conces3n de **prestaciones econ3micas individualizadas en materia de Servicios Sociales**.

El objeto de las prestaciones es “la conces3n de prestaciones econ3micas individualizadas en materia de servicios sociales mediante concurrencia competitiva dirigidas a personas individuales o n3cleos familiares para remediar una situaci3n gravemente deteriorada, de urgente necesidad o con graves problemas espec3ficos que afectan a su autonom3a personal, social y econ3mica, y que no pueden resolver con medios econ3micos propios, con el fin de lograr su normal desarrollo humano y social”⁴

Entre las distintas prestaciones y servicios que dispone el departamento se encuentran las siguientes:

- Manutenci3n.

⁴ Ayuntamiento de Mislata. Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre convocatoria de prestaciones econ3micas individualizadas en materia de servicios sociales: Ayudas para manutenci3n, ejercicio 2017. BDNS (Identif.): 330414. BOP N.º 26, 7-II-2017



- Vivienda.
- Entrada de Vivienda.
- Desahucio de vivienda.
- Acogimiento Familiar
- Alimentaci3n Infantil.
- Lucha contra la Pobreza Energ3tica.
- Becas para el Transporte P3blico.
- Exenciones.
- Programa Menjar a Casa.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Becas Comedor Escolar y Escuelas Infantiles.
- Becas Campamentos de Verano, Navidad y Pascua.
- Transporte para usuarios del Centro Ocupacional.

En este sentido, las prestaciones que pueden tener una incidencia m3s notable desde la perspectiva de g3nero son las enfocadas hacia el comedor escolar y escuelas infantiles, as3 como las de Menjar a Casa, Servicio de Ayuda a Domicilio y Campamentos de Verano, Navidad y Pascua.

Dichas prestaciones permiten que las mujeres que, social e hist3ricamente, han sido englobadas dentro del cuidado familiar, puedan tener la posibilidad de tener una conciliaci3n familiar y laboral, al igual que dan la posibilidad de mujeres que se encuentren en situaci3n de desempleo, puedan disponer de tiempo para la b3squeda de empleo.



Se ha de destacar que entre los requisitos existe una excepci3n al cumplimiento de los mismos, valorado previamente por el personal t3cnico en el que se incluye la vertiente de g3nero y familiar. As3, en el supuesto en el que una persona quiera solicitar una prestaci3n econ3mica se contempla la situaci3n de violencia de g3nero, familiar, as3 como los factores relacionados con la edad, la raza, la inmigraci3n y la diversidad. En este sentido, determinados requisitos pueden ser obviados por el personal t3cnico en el supuesto de encontrarse en una situaci3n de violencia de g3nero o de residencia con menores en riesgo de exclusi3n.

Por 3ltimo, en el municipio se ha realizado desde 2013 durante el periodo estival (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) un **proyecto que lucha contra la pobreza infantil** que en 2016 fueron beneficiados 94 ni1os y 64 ni1as, pertenecientes fundamentalmente a familias en riesgo de exclusi3n social (60), inmigrantes (53) y familias numerosas (7), en horario de 9.00 a 15.30 durante los periodos de vacaciones escolares durante el calendario de verano, y cuyos objetivos han sido:

- Hacer de la escuela de verano una experiencia de diversi3n y de aprendizaje en valores.
- Fomentar la integraci3n de los menores en un clima de convivencia y cooperaci3n entre todos.
- Atender las necesidades nutricionales y potenciar la adquisici3n de h3bitos saludables de higiene y alimentaci3n.

Se ha realizado durante el verano, as3 como en Pascua y Navidad. Dicho proyecto ha sido subvencionado tanto por el Ayuntamiento (31%), como por la Conselleria de Igualdad y Pol3ticas Inclusivas (en un 68%) y la Diputaci3n de Valencia (en un 10%).”



Recomendaciones de mejora en este eje:

Las prestaciones econ3micas individualizadas en materia de servicios sociales como el comedor escolar y escuelas infantiles, Menjar a Casa, Servicio de Ayuda a Domicilio y Campamentos de Verano, Navidad y Pascua, son fundamentales para favorecer y mantener el empleo de las mujeres. De cara a fomentar el empleo entre las mujeres con mayores dificultades, dichas prestaciones deberían tender a incorporar criterios de interseccionalidad y g3nero.

Se valora muy positivamente el proyecto liderado por el Ayuntamiento para la lucha contra la pobreza infantil. Mantener estilos de cooperaci3n institucional es ampliamente beneficioso para la ciudadanía de Mislata, especialmente para las personas m3s vulnerables, por lo que se recomienda mantener y fomentar dicha cooperaci3n institucional, para transversalizar el principio de igualdad entre las distintas concejalías y los diferentes organismos de la administraci3n.



VIII. Conciliaci3n

Durante el mes de julio de 2016 se desarrollaron actividades para ayudar a conciliar la vida laboral con la familiar en un mes en el que muchas madres y padres trabajan, mientras sus hijas e hijos ya han terminado la escuela o el instituto.

Desde la **Concejalía de Bienestar Social**, una de las actividades más importantes que se realizaron en el municipio para favorecer la conciliaci3n familiar, y que se siguen llevando a cabo son los **Comedores Escolares** de Verano, Pascua y Navidad. Hace cinco años Mislata fue el primer ayuntamiento valenciano que los abri3, despu3s de que los Servicios Sociales detectaran que a muchas familias les resultaba imposible cubrir las necesidades nutricionales de sus hijas e hijos. Al principio fue creado como un comedor social de emergencia, pero ha ido evolucionando en una escuela de verano más en la que se garantiza a todos/as los/as ni3os/as de Mislata tres comidas al día.

Hay dos bloques en la escuela, primero de 12 a 13:30 horas se desarrollan actividades lúdicas de carácter educativo, y, en segundo lugar, hay una hora de comedor, en el cual se asegura que el aporte nutricional de estos ni3os y ni3as sea el correcto. Además, se incluye un pack en el que cada ni3o y ni3a recibe la merienda y el desayuno del día siguiente.

En este primer bloque de la escuela comedor se realizan actividades lúdicas y excursiones que procuran "no estigmatizar a los menores en riesgo de exclusi3n social", tal y como afirma el concejal responsable de este proyecto, Ximo Moreno. Además de los juegos y talleres, de las fiestas de disfraces y los playbacks, los ni3os y las ni3as tambi3n efectúan salidas a la piscina, a La Canaleta y al Parque Infantil de Tráfico de Mislata.

Este servicio dio comienzo el 1 de julio y ha finalizado el último día antes de empezar la escuela, el 6 de septiembre. En 2017 se han beneficiado de la escuela comedor 150 ni3os y ni3as. Este era el número de plazas máximo,



aunque la escuela se inici3 con 120 menores y durante el verano se han ido sumando hasta completar el cupo. Este es un servicio gratuito para las personas que est3n en situaci3n de exclusi3n social y busca fomentar tanto h3bitos saludables por parte de los y las menores, as3 como poder ofrecer tiempo a padres y madres a poder realizar sus obligaciones laborales o poder destinar tiempo a la b3squeda de empleo.

En cuanto al resto de las **escuelas como la de navidad, etc.**, los datos proporcionados para el diagn3stico del Plan de Igualdad de Ciudadan3a sobre actividades programadas por la **Concejal3a de Juventud** y que contribuyen a la conciliaci3n de la vida familiar y laboral son los siguientes:

- Escoleta de Nadal, coincidiendo en el periodo vacacional, horario de ma1ana, 50 plazas, en el Centro Socio Cultural La F3brica. Desde 2015.
- Escoleta de Pascua, coincidente en el periodo vacacional, horario de ma1ana, 50 plazas, en el Centro Socio Cultural La F3brica. Desde 2014.
- Campamento Urbano, durante el mes de julio, diferentes turnos desde las 8 a 17h., 200 plazas.
- Campamento de verano, 10 d3as durante el mes de julio en instalaci3n del IVAJ-Generalitat Jove. Esta actividad se realiza desde 1990.
- Ludoteca, los lunes y mi3rcoles de 17.30 a 10.30 en el Centro Socio Cultural La F3brica, desde octubre hasta mayo, grupo m3ximo de 30 plazas.
- *La Fabrica menuda*, programaci3n de actividades y de espect3culos infantiles los viernes por la tarde en el Centro Socio Cultural La F3brica.
- Centro Recreativo. Actividad desarrollada mediante convenio con la asociaci3n juvenil *Esplai Tabalet-Mislata* en horario de ma1ana los



sábados de 11 a 13.30 en el Centro Joven del Mercado. Grupo aprox. De 45 niños y niñas.

En cuanto a actividades relacionadas con el fomento de la corresponsabilidad, en el año 2012 se desarrollaron dos talleres de 2 sesiones de CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR de hora y media cada una. El número de asistentes fue reducido y los datos no están desagregados por sexo. El informe recoge como propuesta de mejora realizar sesiones fijas quincenales dentro de la *Escuela de Padres y Madres* de Mislata para crear un espacio donde los padres y madres puedan compartir sus inquietudes con respecto a la educación de con otras familias y profesionales para enriquecer, ayudar y mejorar en su tarea educativa.

En el año 2013 se impartió el taller de " SUPERVIVENCIA EN COSTURA", fue el primer taller de costura dirigido a hombres, el objetivo fue que aprendan nociones básicas de supervivencia en costura para así ser autosuficientes. Se les enseñó a coser botones, bajos, acortar un pantalón, plancha. Trajeron su propia ropa para reparar y solicitar asesoramiento a la modista ante cómo arreglar alguna prenda. La duración del taller fue de seis horas. Impartido por una modista con comercio en Mislata. Aunque de relativo impacto, solo asistieron 8 participantes de edades comprendidas entre los 45 y 67 años, todos ellos vecinos de Mislata.

En la memoria de la actividad observamos que "se consiguió que se familiarizaran con estas tareas, que en muchas ocasiones no realizan nunca en su ámbito doméstico. Mostraron mucho interés en aprender." Sin embargo, el mismo informe recomendaba una continuidad y una mayor duración para que puedan aprender lo suficiente para realizar estas tareas.

En la encuesta de opinión de 2015 se preguntó sobre qué iniciativas considerarían más prioritarias para realizar en 2016 y la más votada fue la de una escuela de verano para los menores de 4 años.



Es de destacar que, desde el Ayuntamiento se est1n instalando salas de lactancia en los edificios municipales (como la Casa de la Dona, La F1brica, etc.) para que los padres y las madres puedan dar de comer y asear a sus hijos e hijas.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Se valora muy positivamente los proyectos emprendidos en esta 1rea, no obstante, ser1a interesante realizar un estudio de la poblaci3n para saber cu1ntos ni1os y ni1as se encuentran dentro del intervalo de pobreza y valorar si es necesario crear m1s plazas en el comedor escolar de cara al pr3ximo a1o.

Teniendo en cuenta el n1mero de alumnas y alumnos de edad comprendida entre 3 y 12 a1os (3.696), habr1a que valorar ampliar progresivamente la oferta municipal y dotaci3n presupuestaria en esta 1rea, de cara a la conciliaci3n de las familias en periodos vacacionales (del 22 de Junio a 10 de Septiembre) y durante el curso escolar en horario fuera de la jornada escolar.

Se podr1a valorar la creaci3n de una escuela de verano para menores de cuatro a1os.

De cara a pr3ximos an1lisis ser1a necesario tener m1s datos relacionados con los otros tipos de escuelas del municipio.

Ser1a valorable la realizaci3n de una encuesta a la poblaci3n sobre la necesidad de estas medidas de conciliaci3n o de otras que se pudiesen aplicar.

Para que la poblaci3n conozca los derechos que tienen en relaci3n con la conciliaci3n, se podr1an desarrollar campa1as de conciliaci3n y corresponsabilidad.

Realizar un mayor esfuerzo en materia de fomento de corresponsabilidad, con un incremento en la dotaci3n presupuestaria en los talleres de supervivencia dom1stica, tratando de realizar programas que se desarrollen con continuidad y



**Ajuntament
de Mislata**



Pla d'Igualtat de Mislata



**EQUALITY
MOMENTUM**
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad

que tengan por objetivo, sensibilizar en igualdad y aumentar el compromiso de los varones con las tareas dom3sticas, ya que 3sta es una de las claves fundamentales para que las mujeres puedan disponer de mayor tiempo y mejorar sus oportunidades.



IX. Sensibilizaci3n ciudadana en Igualdad de G3nero y Diversidad Sexual

En lo que se refiere a este eje, seg3n la informaci3n facilitada para la elaboraci3n de este documento no existen pr3cticas habituales en la programaci3n municipal, m3s all3 de las actividades generadas por los colectivos de mujeres, y dirigidas a ellas mismas. De modo que hay un vaci3 en cuanto a recursos dirigidos a movilizar a una ciudadan3 sensible en esta l3nea.

En cuanto a las actividades desarrolladas desde el municipio en relaci3n con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en Mislata se elabora anualmente una **memoria**. Esta tiene como objetivos generales fomentar la coeducaci3n, favorecer la eliminaci3n de la brecha digital de g3nero, sensibilizar, denunciar y visibilizar la violencia de g3nero, fomentar el empoderamiento de las mujeres, etc.

Se debe destacar que a la Casa de la Dona acuden cada vez m3s mujeres a realizar alguna de las m3ltiples actividades organizadas por la concejal3a o por alguna de las asociaciones de mujeres, o a solicitar asesoramiento. La atenci3n que reciban las mujeres v3ctimas de violencia de g3nero y las mujeres en riesgo de exclusi3n social ser3n coordinadas con los recursos y servicios que sean necesarios, d3ndoles un car3cter primordial.

Los servicios que se ofrecen son de asesoramiento, de acceso a internet, jur3dico para v3ctimas de Violencia de G3nero y una sala de lactancia. Adem3s, se desarrollan una serie de actividades de formaci3n.

- MUJER Y VIOLENCIA DE G3NERO. Desde la Concejal3a se quiere apoyar en todo lo posible para acabar con esta lacra social. Una de las



actividades que se efectúan es que desde el año 2011, el primer o segundo martes de cada mes, se realizan concentraciones contra la violencia de género, con la colaboración de las asociaciones de mujeres de Mislata. Además, también se lleva a cabo la sensibilización, información y denuncia mediante la elaboración de pancartas cada vez que fallece una mujer y un minuto de silencio en señal de duelo en todas las sesiones plenarias. También se elaboran campañas en esta materia para la ciudadanía y en el ámbito educativo.

Entre otras, las acciones que se realizan son las siguientes:

- XIII Jornadas Contra la Violencia de Género. Esta se realizó del 8 al 25 de noviembre, en torno al “Día Internacional contra la Violencia de Género”, junto con las asociaciones de mujeres del municipio. Los contenidos de la programación que se desarrolló son los siguientes:
 - “Campaña del lazo blanco”.
 - “II Campaña si la ayudas, puede”.
 - “Concentraciones”. Este año han participado de forma activa dos de los Institutos del municipio.
 - Entrega de premios del VI concurso de carteles contra la violencia de género.
 - Clownferencia-taller: “Quien bien te quiere te hará reír”.

En las propuestas que se desarrollan desde el Ayuntamiento se pide que se realice un Programa Integral de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres anual y continuado.

- VII Concurso de Carteles: “Día Internacional Contra la Violencia de Género”. El objetivo principal de esta actividad es reflexionar y



plasmar en im3genes la Violencia de G3nero. El "CONCURSO DE CARTELES. 25 de Noviembre. D3a Internacional contra la violencia de g3nero" se inici3 en el a3o 2011 y se han ido concretando m3s las bases en pro de la igualdad real. Actualmente va dirigida esta convocatoria a : "toda persona mayor de edad que lo desee, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia". Este a3o, que era la octava edici3n, en la realizaci3n de las jornadas hemos realizado una EXPOSICI3N DE TODAS LAS OBRAS GANADORAS DEL CONCURSO que finaliza el 1 de diciembre. Se ha mejorado la convocatoria y la difusi3n. A continuaci3n se muestran alguno de los carteles que estuvieron expuestos y la ganadora por el mejor cartel de 2017.

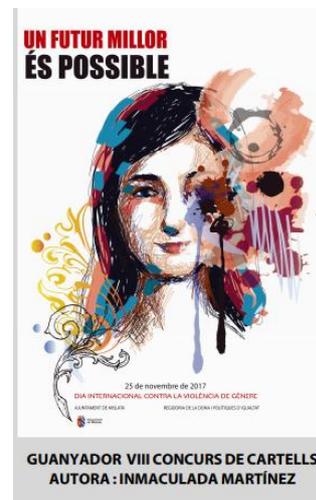


Se puede destacar que:

- o A3o 2011: Participaron 2 personas y se entreg3 un premio. Quedando la Menci3n Local desierta.
- o A3o 2012: Participaron 7 personas y se entregaron los dos premios.
- o A3o 2013: Quedo desierto en la primera convocatoria y se volvi3 a convocar en ese mismo a3o. Revisadas las bases y aumentada la difusi3n se vuelve a convocar y participan 6 personas. Se entregan los dos premios.



- AÑO 2014 Participan 5 personas y se entregaron los dos premios (Premio y Mención Local)
- AÑO 2015: La Mención Local qued3 desierta y participaron 4 personas
- AÑO 2016: Aumenta considerablemente la participaci3n 18 participantes. Por primera vez ganan dos hombres j3venes estudiantes universitarios.
- AÑO 2017: 27 participantes.



De cara a próximas actividades se podría realizar más trabajo transversal con las distintas asociaciones y concejalías del municipio, es fundamental de cara a la difusión, tratar de mantener y aumentar el nivel de participantes de este último año.





- CONCENTRACIONES.
- MUJER Y SALUD. Los talleres de “Sentir y soltar”, “Yoga” y “Relajaci3n” han mejorado el bienestar de las participantes que han asistido con regularidad a las clases.
 - El taller de yoga cuenta con dos sesiones a la semana, los lunes y mi3rcoles, de 15.45 a 16.45h. El taller “Sentir y soltar” tiene lugar los martes y jueves de 9.30 a 10.30h. La duraci3n de ambos es de enero a junio y de octubre a diciembre.

En cuanto a las usuarias, el grupo de “Sentir y soltar” lo forman un total de 22 mujeres, de las cuales asistían con regularidad de 14 a 16. las edades est3n comprendidas entre los 45 y 70 ańos. Un 40% eran mujeres que tenían exenci3n para realizar la actividad, no obstante, solo dos de ellas acudían habitualmente. Estas participantes, que est3n en edad laboral, son fundamentalmente mujeres desempleadas. En cambio, las del taller de yoga tienen una media de edad inferior y muchas de ellas son madres trabajadoras, que disponen de ese tiempo libre para ellas.



- El taller de “Relajaci3n” se centra en ser un momento de tranquilidad en la vida de sus participantes. Este se imparte en la Casa de la Dona por el psic3logo Marcelo Blas, de enero a junio y de octubre a diciembre, los martes de 18 a 19.15h o de 19.15 a 20.30h. En este grupo hay inscritas 22 mujeres que asisten con regularidad. Las edades est3n comprendidas entre los 45 y los 70 a1os, y algunas de ellas fueron remitidas por la psic3loga municipal o por la t3cnica de la mujer.
- MUJER E IGUALDAD.
 - El empoderamiento de la mujer es un proceso por medio del cual incrementan su capacidad para llevar las riendas de su propia vida y de su entorno, eliminando el papel secundario que, en demasiadas ocasiones, han ocupado. El objetivo principal es crear un espacio de formaci3n como estrategia fundamental para mejorar las herramientas a utilizar. En las sesiones se trabaja fundamentalmente: el autoconocimiento, la empatía, la asertividad, la autoestima, la toma de decisiones, la resoluci3n de conflictos y las cuestiones personales de cada participante. Este taller se imparte todos los martes de 9.30 a 11h de enero a junio y de octubre a diciembre en una de las salas de la Casa de la Dona.

En cuanto a las usuarias, al tratarse de talleres de una duraci3n anual, la asistencia es variable. No obstante, 10 de ellas s3 que asisten con regularidad. Mayoritariamente tienen un perfil de mujeres con una baja autoestima y con una desestructuraci3n importante en sus vidas y afirman haber sufrido episodios de violencia machista. Dos de las participantes son mujeres trabajadoras, que tienen jornada de tarde, y que han pasado por un divorcio conflictivo y afirman que les es muy 3til estos talleres



para resolver muchas de las situaciones complejas en que se encuentran en el d3a a d3a.

- o Taller de "Coeducaci3n. Creciendo en Igualdad", explicado anteriormente en el punto IV.
- XXIX JORNADAS DE LA MUJER." SI LA AYUDES PUEDE", que se celebran del 27 de febrero al 8 de marzo en la Casa de la Dona, el Teatro Centro Cultural y la piscina municipal. Las actividades son las siguientes:

D3A

ACTIVIDAD

27 Febrero



- Inauguraci3n de las Jornadas.
- III Carrera de la mujer por la Igualdad. Es una actividad en la que cada a3o hay m3s participantes (mujeres, hombres, ni3n@s) en PRO DE LA IGUALDAD. Se firma un convenio de colaboraci3n con FENT CAMI.
- Clase de salsa-aquacardio, en la Piscina Municipal.
- XXIX Concentraci3n contra la violencia de g3nero".

2 Marzo

- Clowferencia «Mujer, vida y risas».

3 - 4 Marzo

- Representaci3n de la obra: «Caperucita roja: una ni3a de tu pueblo» para 1º y 2º de primaria, que consiste en una dramatizaci3n del cuento cl3sico adaptada para trabajar la igualdad de g3nero entre ni3as y ni3os.

8 Marzo

- Salida cultural y comida en Vila-real. Fueron 417 mujeres en 8 autobuses. La



asistencia a este acto aument3 en relaci3n con otros a1os y el grado de satisfacci3n de las participantes fue muy elevado.

Durante las jornadas fueron desarrolladas por las asociaciones de mujeres las siguientes actividades:

- Taller: "Relajaci3n, meditaci3n y visualizaci3n", "La sexualidad en la pareja despu3s del parto y durante la crianza", "Taller de la risa".
- Teatro: "Terapia de grupo".
- Sainete: "El cuartito de hora".
- Cinef3rum.
- Salida cultural: "Exposici3n del Ninot".
- Charla: "Educar en Igualdad".

Cabe destacar que la participaci3n en las jornadas ha aumentado y, sobre todo, que la edad media de las asistentes ha disminuido con respecto a a1os anteriores.

- VI CERTAMEN DE RELATO CORTO. Se realiz3 la novena edici3n cuya finalidad es fomentar el protagonismo femenino en la creaci3n literaria como un modo m3s de contribuir a la visualizaci3n del papel activo de las mujeres en la construcci3n del mundo actual. Seg3n las bases de la convocatoria pueden concurrir a este certamen mujeres mayores de edad, residentes en la Comunidad Valenciana. Las mujeres de Mislata optan a una menci3n especial por ser artista local. Este concurso ha mantenido una participaci3n muy similar durante estos a1os. Se presentan de 17 a 24 relatos en cada edici3n. Con el objeto de favorecer



la participaci3n se realizan al menos, un taller de ESCRITURA CREATIVA durante el a1o. En 2017 las bases han introducido cambios sustanciales y tienen por tem1tica el fomento la igualdad entre mujeres y hombres, el objeto de la convocatoria sigue siendo la visibilizaci3n femenina, adem1s de facilitar el conocimiento de las obras y aportaciones de las mujeres, promoviendo la aparici3n de nuevas autoras. (se presentan las bases del relato corto 2017 en Anexo XI).

- SALIDAS CULTURALES. Adem1s de la salida cultural a Villareal de las jornadas, durante el a1o 2016 tambi3n se visit3: el Tribunal de las Aguas, Cortes Valencianas, el Museo Fallero, la Capilla de San Nicol1s.
- PARTICIPACI3N CIUDADANA. El objetivo es favorecer el movimiento asociativo de las mujeres de Mislata mediante el programa de participaci3n social y las subvenciones. Estas son las actividades:
 - o III Jornada de Convivencia entre las Asociaciones de Mujeres.
 - o IV Encuentro de Bolilleras.
 - o Encuentro Solidario de las Asociaciones de Mujeres.
 - o Participaci3n Ciudadana en el Facebook Casa de la Dona de Mislata.
 - o X Aniversario de la Casa de la Dona, que ya cuenta con 9 asociaciones de mujeres. Las actividades que se realizaron fueron: "Batucada por la Igualdad", la proyecci3n audiovisual "Casa de la Dona de Mislata: 10 anys fent hist3ria", y la Inauguraci3n de la Exposici3n: "*Dones de la Rep1blica fent hist3ria*".



Campañas de sensibilización

Una de las actividades que han incorporado esta perspectiva de género ha sido la que viene derivada de la ORDEN de 16 de noviembre de 2007, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convocan ayudas para realizar campañas de sensibilización ciudadana en materias relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta actividad está encaminadas a la realización de campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía, que tengan como finalidad contribuir a la evolución de las conductas sociales hacia estructuras más igualitarias, no condicionadas por estereotipos sexistas, donde exista un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, profesionales y sociales de hombres y mujeres, así como remover los obstáculos que existen para lograr una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en el ámbito público y privado.

Los programas podían versar sobre las siguientes materias:

- Programa 1. Igualdad y corresponsabilidad familiar.
- Programa 2. Exclusión social y feminización de la pobreza.
- Programa 3. Violencia de género.
- Programa 4. Elaboración de planes de igualdad.

De acuerdo con esta orden, finalmente se realizaron dos actividades en el municipio. Los Programas: “Stop a la Violencia de Género” y “Habilidades Domésticas para Mujeres y Hombres”, se realizaron durante el mes de noviembre, en las Jornadas contra la Violencia de Género. En cuanto al segundo programa se realizó uno de los Talleres de cocina y de bricolaje en los meses de mayo y junio, y los dos restantes en julio y septiembre.



Estos son los programas para los que se ha solicitado subvenci3n (Anexo XIV), al amparo de la Orden de Conselleria de Bienestar Social, de 29 de noviembre de 2006 y la normativa vigente en materia de subvenciones.

PROGRAMA: “STOP A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Charlas-coloquio – 600€

“Mujer y cine” – 1400€

“Talleres Autoestima: La Inteligencia Emocional” – 3942€

PROGRAMA: “HABILIDADES DOMÉSTICAS PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Talleres de Cocina para Hombres” – 3.210 €

“Talleres de Bricolaje para Mujeres” – 1.310 €

En 2014 el Ayuntamiento de Mislata desarroll3 un Programa europeo adscrito a la iniciativa INTEGRRA con el nombre de “Mislata Inserta” desde el que se elaboraron una serie de actividades específcas para la integraci3n laboral de las mujeres, consistente en cursos y creaci3n de recursos que facilitar3n a las mujeres su integraci3n.

Otra de las actividades que se desarroll3 con una iniciativa europea ese mismo a3o fue la del programa EQUAL, que con el nombre MIMA conjuntamente con el Ayuntamiento de Manises. En este programa se trabaja el tema de la conciliaci3n de la vida familiar y profesional, siendo esta una de las prioridades del colectivo de mujeres.

Adem3s, en relaci3n con las formaciones impartidas en 2007 ya explicadas, en 2008 se impartió el TFIL (Taller de Formaci3n e Inserci3n Laboral) de “Empleada de Hogar”.

A partir de esa fecha, el colectivo de mujeres desapareci3 como colectivo prioritario en la realizaci3n de cursos de formaci3n, integr3ndose



transversalmente en el resto de colectivos, como son el de parados de larga duraci3n o exclusi3n social. Pero se ha comprobado que la mujer es un colectivo mayoritario en el tipo de formaci3n impartida desde Mislata, ya que superan el 70% de la asistencia a los cursos.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACI3N DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2007

Programa 1: "Stop a la violencia de g3nero"

1 *Curso: "Inteligencia emocional"*

La Inteligencia Emocional es un conjunto espec3fico de aptitudes, que est3n impl3citas en las capacidades abarcadas por la inteligencia social. Este curso se program3 al observar la importante dependencia emocional que sufren muchas de las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero y algunas de las participantes de otras actividades de la Concejal3a de la Mujer.

1. *Mujer y cine: "Solos"*

La actividad consiste en presentar la pel3cula informando sobre los datos bibliogr3ficos y realizar un peque1o resumen, introduciendo los aspectos a destacar como el retrato de la sociedad patriarcal y el machismo que refleja, como generador de la violencia de g3nero.

Programa 2: "Habilidades dom3sticas para mujeres y hombres"

1 *Taller: "Cocina para hombres"*

En el 3mbito dom3stico, la mujer realiza la mayor3a de las tareas dom3sticas, el hombre utiliza al d3a un n3mero de horas muy inferior al de sus parejas, disponiendo de mayor tiempo libre, para su promoci3n profesional, amigos, deportes...

Desde la inauguraci3n de la Casa de la Dona se comenz3 con los Talleres de Cocina, se programan como actividades mixtas, en donde participan algunos



hombres de diferentes edades. Uno de los objetivos prioritarios es fomentar la corresponsabilidad familiar, con un reparto equitativo de tareas dom3sticas y familiares.

1. *Curso: "Carpintería y bricolaje para mujeres"*

Desde la Concejalía de la Mujer se promueve una educaci3n no sexista, para fomentar el cambio de actitudes frente a la discriminaci3n, las mujeres desconocen en muchas ocasiones, nociones b3sicas de carpintería, fontanería y bricolaje, necesarias para el día a día. Para fomentar la corresponsabilidad familiar se realiza el Curso. Estos conocimientos ayudarán a ser autosuficientes ante estas tareas.

Se puede consultar la informaci3n sobre estos cursos en el ANEXO XIII: Memoria C. Sensibilizaci3n Ciudadana Igualdad Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2007.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACI3N CIUDADANA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2009

Programa I:

Taller: "Lenguaje no sexista"

El objetivo principal de estos talleres es nombrar a las mujeres en la comunicaci3n verbal y no verbal, ir incorporando a las mujeres en el lenguaje. Fomentando así la igualdad real.

Programa II:

Taller: "Prevenci3n de la violencia de g3nero"

El programa desarrollado est3 dirigido a la juventud de los programas de garantía social y al alumnado de 3º y 4º de ESO y a la ciudadanía. Los contenidos desarrollados favorecen la Educaci3n en Igualdad, favoreciendo la prevenci3n. Los cursos enseñan las nociones b3sicas en el ámbito psicol3gico, social y jur3dico y se les informa de los recursos a los que pueden acudir.



Se puede encontrar m1s informaci3n sobre estos cursos en el ANEXO XIV:
MEMORIA C. Sensibilizaci3n 2009.

Taller: "Empoderamiento en la mujer"

El derecho de las mujeres a participar en el poder y la toma de las propias decisiones fue una de las primeras reivindicaciones de las mujeres a t3tulo individual y a trav3s del movimiento feminista. Sin embargo, a pesar del reconocimiento formal del derecho de las mujeres a participar en pie de igualdad con los hombres en el poder y en la toma de decisiones, 3stas contin1an estando desigualmente representadas a todos los niveles y en todos los sectores.

Empoderar a la mujer con una nueva concepci3n de poder, es apoyar procesos que generen poder de tipo suma positiva. Con este taller/espacio (Anexo XV), se plantea una labor en relaci3n con el empoderamiento y la mujer, una labor para fomentar la acci3n y el impulso de la potenciaci3n de la mujer en la sociedad, en su entorno, en su familia y m1s a1n con ellas mismas.

El objetivo general del taller es tomar conciencia acerca del propio poder; y los objetivos espec3ficos se refieren a reflexionar sobre creencias limitantes personales y proponer otras basadas en el respeto, la equidad, la cooperaci3n..., a reflexionar sobre creencias limitantes con respecto a la familia, el trabajo y proponer de otras basadas en la capacidad, posibilidad, y a tomar conciencia de c3mo el uso del lenguaje, puede mermar en la autopercepci3n de las capacidades propias, y, en definitiva, restar poder y responsabilidad.



El programa IRENE

El Programa IRENE para la “informaci3n, formaci3n y prevenci3n de la violencia sexual en j3venes y adolescentes” se realiz3 en 2015 en Mislata y se desarroll3 para actuar de forma eficaz y adecuada en estos temas, adem3s de proyectar una imagen de colaboraci3n entre las administraciones p3blicas.

Este programa es del Instituto de la Mujer y tiene como objetivo mostrar, de una forma divulgativa, toda la problem3tica que plantean los delitos contra la libertad sexual, incidiendo de forma especial en dos colectivos vulnerables e indefensos: menores y adolescentes, en el marco de la comunidad educativa. Se pretende que j3venes y adolescentes conozcan el significado de una agresi3n sexual, el por qu3 se produce, la actitud ante este tipo de delitos y el conocimiento de los recursos con que se cuenta y c3mo utilizarlos.

Las actividades que se han desarrollado son las siguientes:

1. Actividades realizadas en Centros Educativos: “Igualdad y Violencia de G3nero”.

- 1º y 2º ESO: El objetivo del presente taller es que las personas participantes conozcan los principales conceptos sobre la realidad de g3nero, la igualdad y la discriminaci3n, la violencia sexual y por raz3n de sexo, y las distintas formas que pueden adoptar en el d3a a d3a.
- 2º y 3º ESO: El objetivo ha sido que las personas participantes conozcan los principales conceptos sobre la realidad de g3nero, la igualdad y la discriminaci3n, haciendo hincapi3 en las din3micas de conflicto y violencia que aparecen en las parejas.

2. Actividades realizadas para Asociaciones “Prevenci3n Violencia de G3nero”.

Se trata de mostrar a diferentes asociaciones y particulares que promueven la igualdad de g3nero, cu3les son los problemas con los que nos encontramos m3s habitualmente, diferenciar conceptos como



violencia, violencia de g3nero y violencia dom3stica, as3 como poner el foco de atenci3n en el papel que han tomado las nuevas tecnolog3as en este tipo de violencia, papel cada d3a m3s protagonista en las relaciones interpersonales.

3. Actividades realizadas para la Polic3a: "Protocolo de Actuaci3n en Violencia de G3nero".

El objetivo de esta jornada es poder aportar a profesionales que est3n en contacto con este tipo de situaciones – el cuerpo de polic3a – una serie de herramientas clave en el desempe1o de su laboral y una visi3n m3s amplia sobre la igualdad y la violencia de g3nero.

Se trata pues de repasar los protocolos de actuaci3n y complementar la visi3n del problema de dichos profesionales.

4. Actividades realizadas para Profesionales: "Asistencia Primaria en V3ctimas de Violencia de G3nero".

5. Jornada de Defensa Personal para mujeres.

Dotar de conocimientos de Autoprotecci3n, defensa personal y t3cnicas especializadas. Reforzar la autoconfianza en la mujer con t3cnicas espec3ficas y trabajar tanto aspectos psicol3gicos (confianza, seguridad en s3 mismas, autoestima), como f3sicos (habilidades b3sicas de protecci3n necesarias que se deber3n poner en juego en las situaciones en que se haga uso de las t3cnicas de defensa personal. Conocimiento y puesta en pr3ctica de Protocolos de Seguridad b3sicos).

Se podr3 encontrar m3s informaci3n sobre estos cursos en el ANEXO XVI: Memoria resumen Mislata Programa Irene Castellano.

Consultar el apartado de Salud integral y Educaci3n Sexual en lo referente a los talleres desarrollados sobre diversidad sexual.



Recomendaciones de mejora en este eje:

Se debe remarcar de forma positiva la realizaci3n de actividades y programas por parte del Ayuntamiento de Mislata en relaci3n con la sensibilizaci3n ciudadana que es necesario que siga realiz3ndose e incluso tratando de aumentar los impactos, a trav3s de actividades planificadas anualmente.

Se recomienda desarrollar una estrategia transversal a trav3s de las 3reas de educaci3n, cultura, deporte, juventud, personas mayores y salud, de modo que se generen actividades coordinadas dirigidas a transmitir un mensaje de respeto y tolerancia, y una informaci3n que ayude a la ciudadan3a de todas las edades a asimilar recursos para crecer a nivel personal y colectivo, aceptando modelos diversos sobre las sexualidades.



X. Presupuestos con Perspectiva de G6nero

Desde el 6rea de la Gesti3n Municipal se ha manifestado que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, consta el programa 3272 asignado al 6rea de la mujer, con un cr6dito inicial en el capitulo 2 de 48.277, 92 € y en el capitulo 4 de 9.100 €. Consta igualmente la adjudicaci3n del contrato de servicios de consultor3a para la elaboraci3n del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, mediante el Decreto 1132/2017.

En cuanto a la inclusi3n del enfoque de g6nero en el dise1o de los Presupuestos Municipales, no se ha publicado instrucci3n o normativa alguna relativa a la implementaci3n de los mismos.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Se recomienda dise1ar una estrategia a medio plazo para lograr un modelo presupuestario participativo y con enfoque de g6nero que permita avanzar hacia el cumplimiento de la legalidad vigente (articulo 15 de la Ley de Igualdad) y hacia un reparto m6s justo y equitativo de los recursos p6blicos.



XI. Salud Integral y Educaci3n Sexual

Tal y como se expone en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018) y como expresan desde el departamento de juventud del ayuntamiento de Mislata, en la localidad se llevan a cabo una serie de campa1as de promoci3n de la salud en la que se pretende que la poblaci3n m1s joven del municipio adopte h1bitos saludables y prevenga los nocivos. Entre estos programas que se realizan se puede destacar: "Prevenci3n del abuso de las nuevas tecnolog1as: Plan 2.0", las sesiones informativas sobre tabaco y alcohol para ni1as y ni1os, o las de alcohol y conducci3n para adolescentes.

Todas estas acciones se llevan a cabo por el Departamento de juventud, concretamente desde la Unidad de Prevenci3n Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA). Se dirigen a ambos sexos de manera indistinta. Algunas acciones son:

- Practica Salud: programa de la Xarxa Joves.net que incluye talleres para centros educativos sobre diferentes temas vinculados a la salud: alimentaci3n, sexualidad, redes sociales, drogas, etc. Coordina el departamento de juventud, la UPCCA y j3venes mediadores/as formados/as en prevenci3n de riesgos.
- Sesiones de educaci3n y prevenci3n en centros de secundaria sobre consumo de cannabis, alcohol, adicciones tecnol3gicas, etc., llevadas a cabo desde la UPCCA.
- Programa de ocio nocturno desarrollado por el departamento de juventud, la UPCCA y un equipo de j3venes voluntarios/as formados/as en la materia.



- DIVERSIA. Programa del Col·lectiu Lambda sobre diversidad sexual, desarrollado en centros de educaci3n secundaria (4º ESO).
- Celebraci3n de dÍas mundiales: SIDA, tabaco, etc.
- Cursos de formaci3n sobre mediaci3n en materia de salud para j3venes, recursos de prevenci3n de riesgos para monitores/as de tiempo libre, etc.

En cuanto a la coordinaci3n, muchas de las asociaciones juveniles trabajan la promoci3n de hÁbitos saludables de manera transversal, y tambi3n se coordinan con el departamento de igualdad del municipio. Desde este, se han llevado a cabo acciones de prevenci3n de la violencia de g3nero en adolescentes para centros de secundaria y t3cnicos del departamento de juventud han participado tambi3n en las formaciones impulsadas desde dicho departamento de igualdad. AdemÁs, se realizan campaÑas de sensibilizaci3n desde la Unidad de prevenci3n comunitaria. Existe relaci3n con los departamentos de salud auton3micos.

Por 3ltimo, en abril de 2014 se realiz3 un curso llamado “El Empoderamiento a trav3s de la Sexualidad. Tu cuerpo es tuyo” (Anexo XVII) orientado al desarrollo de la Sexualidad femenina a trav3s de la visibilizaci3n de la Sexualidad femenina y autoconocimiento del propio cuerpo.

Este curso iba dirigido a mujeres vecinas de la localidad de Mislata: entre ellas dos chicas de 22 aÑos, dos chicas de 34 aÑos y entre 15 y 20 mujeres adultas mayores de una asociaci3n. Con edades comprendidas entre 20 y 75 aÑos.

Plan municipal sobre drogas y otras conductas adictivas

El Plan municipal sobre drogas y otras conductas adictivas de Mislata (Anexo XVIII), elaborado por el Ayuntamiento y la UPCCA, incluye la perspectiva de g3nero en su elaboraci3n.



Este documento es un instrumento que ha sido impulsado desde la corporaci3n local y que confiere estabilidad tanto a las acciones como a los programas que se desarrollan en materia de drogodependencia.

A la hora de realizar el diagnostico, en el plan se ha tenido en cuenta la importancia de no discriminar ni restringir del acceso a las actividades a las personas por su sexo, por su procedencia, ingresos, ni por otra diferenciaci3n, siendo todas las actividades que se desarrollen gratuitas y accesibles para toda la ciudadan3a del municipio.

Los datos que se utilizan en el Plan han sido extra3dos del estudio de la UPCCA de Mislata en julio de 2010 sobre las y los j3venes del municipio. La muestra de este estudio estaba compuesta por 176 j3venes (56,7% mujeres y 43,3% varones) de 12 a 30 a3os tanto escolarizados como no escolarizados de Mislata.

A lo largo del Plan se especifican una serie de actividades, formaciones, etc., para intervenir en el consumo de drogas mediante la prevenci3n y el tratamiento. Dentro de las estrategias encontramos la de revisar, actualizar y reorientar las intervenciones en todos los 3mbitos teniendo en cuenta la perspectiva de g3nero, de forma que se garantice la adecuaci3n de los programas, servicios y acciones a las caracter3sticas y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Adem3s, se se3ala en el Plan que se generar3 un cuestionario que permita conocer las necesidades de colectivos vulnerables, como son las mujeres, la 3ª edad y la poblaci3n inmigrante. Otro de los objetivos es realizar al menos dos acciones preventivas dirigidas a estos colectivos en situaci3n de vulnerabilidad.

La UPCCA manifiesta que trabajar3n en coordinaci3n con la Concejal3a de la mujer para la implementaci3n del Plan. Adem3s, la comisi3n t3cnica est3 formada por los t3cnicos municipales de Juventud, Educaci3n, Servicios Sociales, Mujer y Medios de comunicaci3n.



M3s all3 de la salud en materia de drogodependencia, no se encuentran otros programas o actuaciones concretas sobre salud, sexo, educaci3n y g3nero.

Recomendaciones de mejora en este eje:

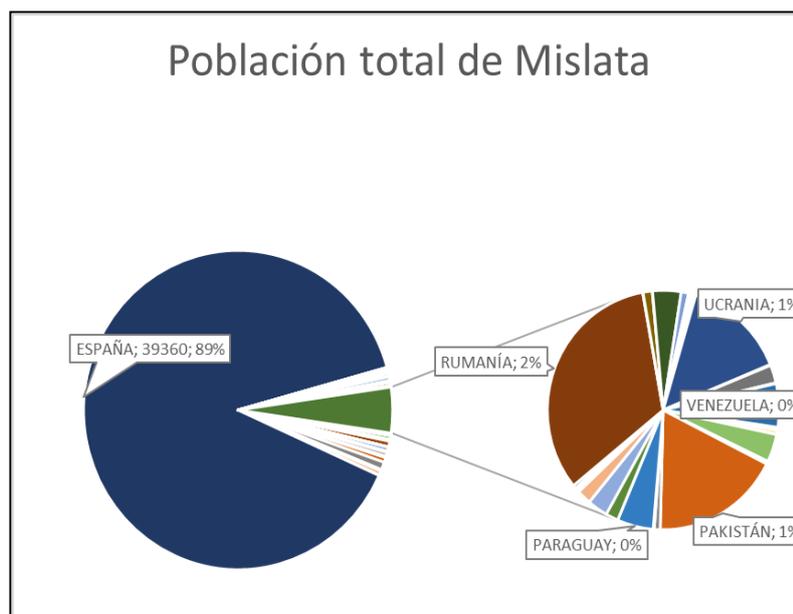
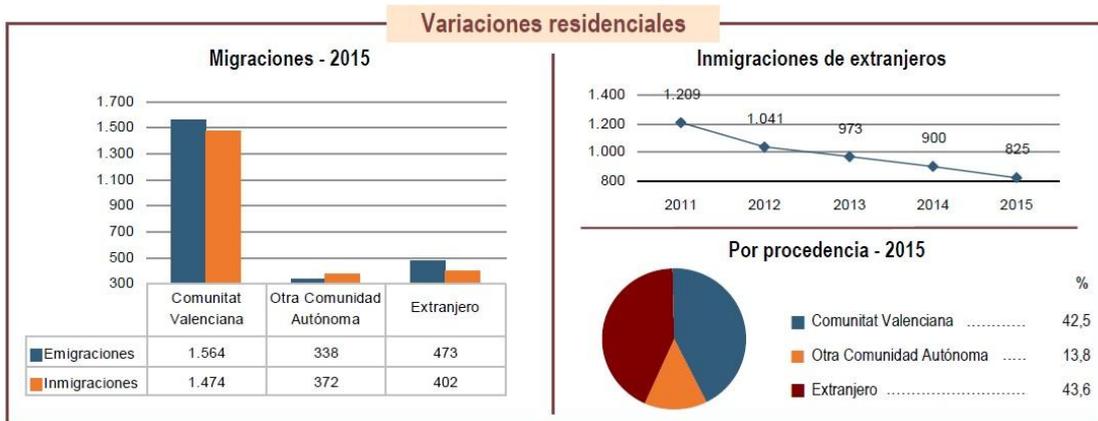
Se recomienda dotar a la Comisi3n T3cnica del Plan municipal sobre drogas y otras conductas adictivas, de recursos y competencias, que permitan una formaci3n integral en materia de g3nero.

Se recomienda, de modo paralelo, establecer medidas en el Plan orientadas a promover el conocimiento de la salud y la sexualidad mediante el dise1o de un programa espec3fico que vaya m3s all3 de la cl3sica concepci3n biologicista del sexo, lo cual adem3s de cumplir con su funci3n de promoci3n de la salud y el bienestar, tambi3n tendr3 unas consecuencias preventivas en materia de Violencia de G3nero.



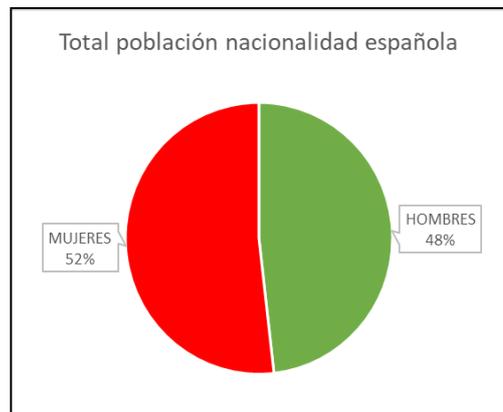
XII. Migraci3n y G3nero en Mislata

Asociaciones como Por Ti Mujer, la Agencia de Mediaci3n para la Integraci3n y la Convivencia Social (PANGEA, antes AMICS) o la UPCCA son algunas de las entidades que trabajan con el colectivo inmigrante del municipio y demandan que es necesario intervenir sobre este desde el Plan de Ciudadan3a. Tras revisar los datos relativos a la nacionalidad de la poblaci3n de Mislata y examinar la informaci3n recibida de las asociaciones, parece adecuado elaborar un 3rea espec3fica para las mujeres inmigrantes del municipio



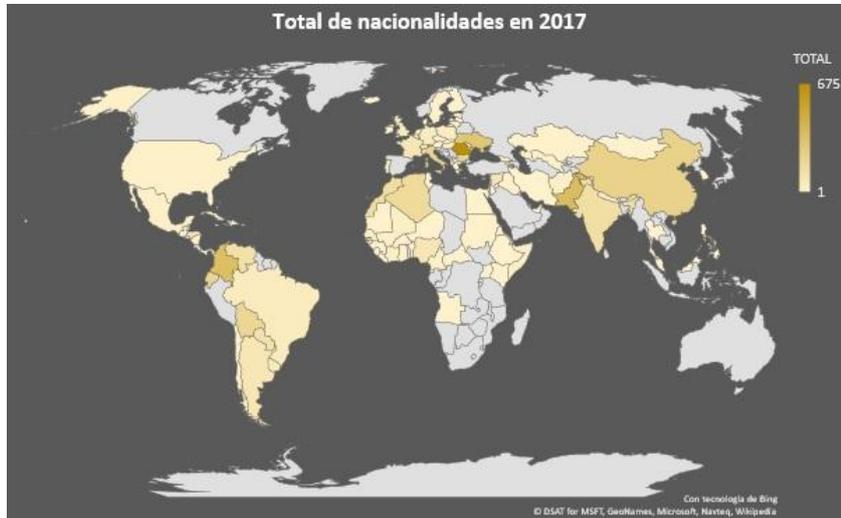


Para empezar, en lo que se refiere al total de la poblaci3n de Mislata, la nacionalidad espa~ola representa un 89%, por lo que la inmigrante es el 11% restante, teniendo en cuenta que el municipio hay 60 ap3tridas, entre quienes se encuentran 17 mujeres y 43 hombres. El n~mero de pa~ses del que proviene la poblaci3n de Mislata es de 99, m3s ap3tridas y la poblaci3n espa~ola.

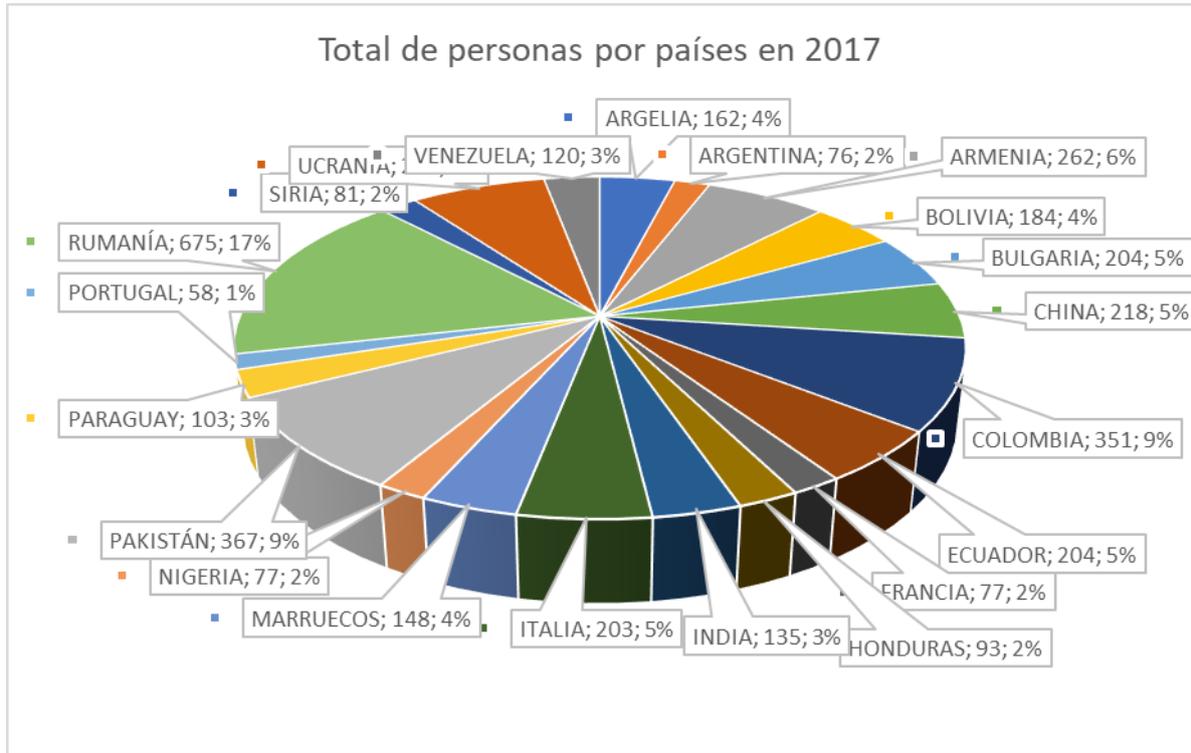


El n~mero total de personas nacionalizadas en Mislata como espa~olas en 2017 es de 39.360, siendo el 52% de estas mujeres (n=20.386) y el 48% restantes hombres (n=18.974).

Tal y como se puede observar en los siguientes mapas, las nacionalidades de la poblaci3n no espa~ola del municipio de Mislata en 2017 est3n sombreadas de diferentes colores, teniendo en cuenta que cuanto m3s oscuro, m3s poblaci3n de ese pa~s hay.



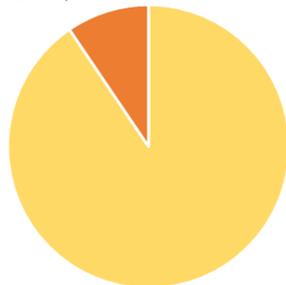
As3 pues, dentro del 11% de personas de nacionalidad no espa3ola, en el siguiente gr3fico se expresa el n3mero de personas que se encuentran empadronadas en el municipio de Mislata en 2017 de los pa3ses anteriormente nombrados en la tabla, y se3alando el porcentaje que representan dentro de este 11%. Destacar que este dato no se ha podido facilitar desagregado por sexo.



Si se examinan los datos nacionales de 2017 del INE Base se puede observar que los porcentajes de nacionalidad espa3ola (90%) y extranjera (10%) est3n equilibradas con la de Mislata, por lo que es estable a la media del pa3s. En cuanto a la Provincia de Valencia, el porcentaje tambi3n es parecido, pero un 2% superior para la poblaci3n con nacionalidad aut3ctona, en relaci3n a la gr3fica de Mislata.

Total de poblaci3n Espa3a 2017

No espa3ola;
4.424.409; 10%

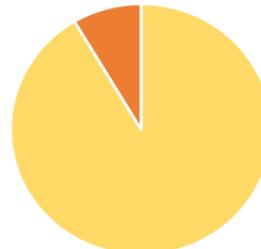


Espa3ola;
42.104.557; 90%

Total de poblaci3n de la Provincia de Valencia en

2017

No espa3ola;
215.300; 9%



Espa3ola;
2.306.722; 91%



Como se manifiesta en la tabla que se muestra a continuaci3n, el pa3s con m1s inmigrantes en el municipio es Ruman3a, con 675 personas, seguido por Pakist1n con 367 y Colombia con 351.

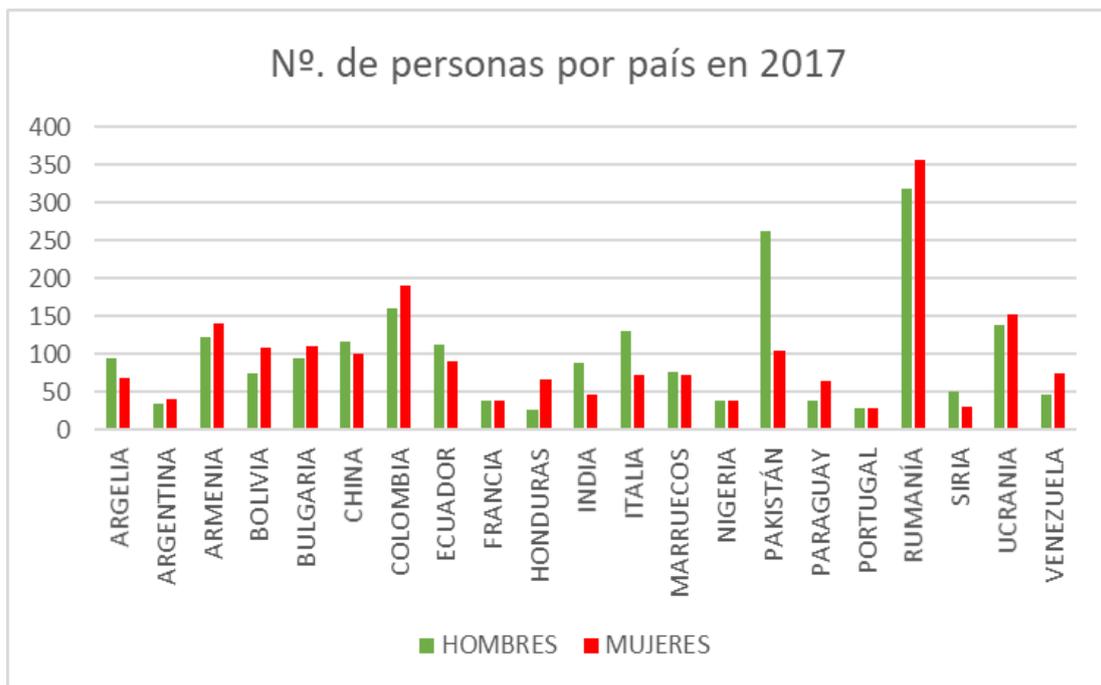
PA3S	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<i>RUMAN3A</i>	319	356	675
<i>PAKIST1N</i>	263	104	367
<i>COLOMBIA</i>	160	191	351
<i>UCRANIA</i>	139	152	291
<i>ARMENIA</i>	122	140	262
<i>BULGARIA</i>	94	110	204
<i>ECUADOR</i>	113	91	204
<i>ITALIA</i>	131	72	203
<i>CHINA</i>	117	101	218
<i>BOLIVIA</i>	75	109	184
<i>ARGELIA</i>	94	68	162
<i>MARRUECOS</i>	76	72	148
<i>INDIA</i>	89	46	135
<i>VENEZUELA</i>	46	74	120
<i>PARAGUAY</i>	38	65	103
<i>HONDURAS</i>	27	66	93
<i>SIRIA</i>	50	31	81
<i>FRANCIA</i>	38	39	77
<i>NIGERIA</i>	39	38	77
<i>ARGENTINA</i>	35	41	76
<i>PORTUGAL</i>	29	29	58
TOTAL	2094	1995	4089

En la tabla se han incorporado los datos de los pa3ses con mayor n1mero de poblaci3n en Mislata, aunque tambi3n hay otros que s3 han sido reflejados en el mapa anterior, al igual que lo har1n en algunas de las siguientes tablas, pero

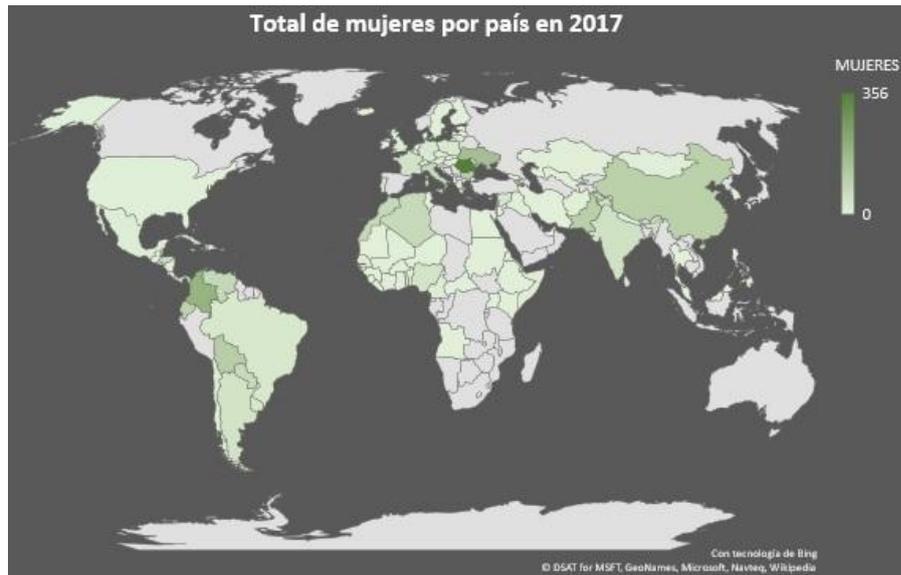


que no se han incluido porque el porcentaje era muy peque1o y dificultaba el an1lisis.

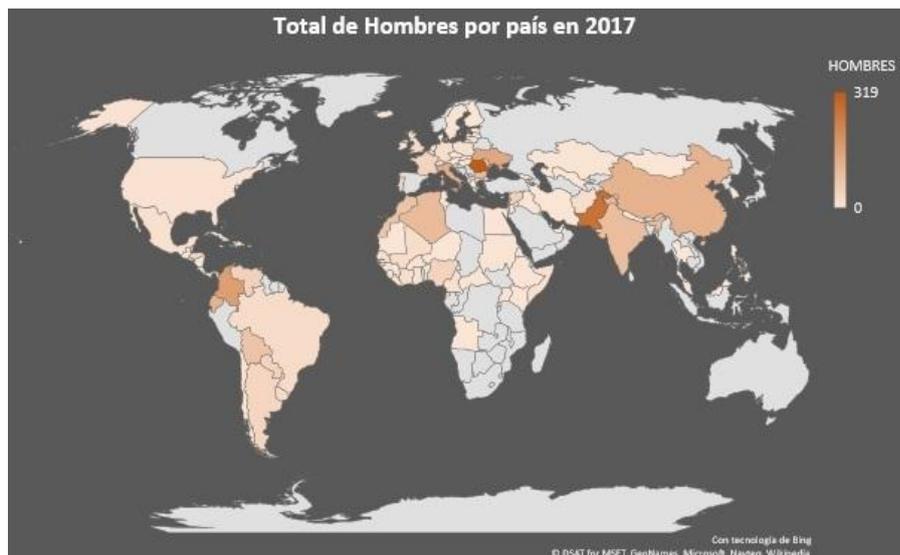
Si analizamos los datos desagregados por sexo, la poblaci3n masculina inmigrante de Mislata se encuentra concentrada tambi3n en Rumania y los dem1s pa1ses anteriormente nombrados, aunque al examinar la tabla m1s detalladamente se puede observar que, tanto las mujeres como los hombres, no siguen el orden de mayor a menor que se ha analizado en el apartado del total de la poblaci3n.



De este modo, si observamos el mapa mundial de hombres y mujeres y la anterior tabla sobre *Nº de personas por pa1s en 2017*, se puede prestar atenci3n a que siguen la tendencia del total de la poblaci3n pero que, en realidad, hay ciertos pa1ses con elevada poblaci3n masculina, mientras que otros destacan por el n1mero de mujeres.



En el caso de los hombres, estos son superiores en n3mero en pa3ses como Pakist3n, Colombia, Ecuador, Italia, China, Argelia, India y Siria; mientras que en el resto de pa3ses como son Marruecos, Francia, Nigeria, Argentina o Portugal, hay una equidad entre la poblaci3n femenina y la masculina que ha emigrado a Mislata.





De esta forma, si nos centramos en la poblaci3n femenina, el n3mero de mujeres es mayor en pa3ses como Ruman3a, Colombia, Ucrania y Armenia.



Teniendo en cuenta las mujeres de 99 pa3ses y las ap3tridas, sin contar las que son de nacionalidad espa3ola, esta ser3a la tabla del n3mero de poblaci3n femenina de nacionalidad no espa3ola en Mislata.

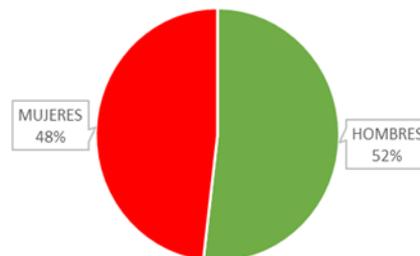


PAÍS	MUJERES	PAÍS	MUJERES	PAÍS	MUJERES
RUMANÍA	356	MÉXICO	9	ERITREA	1
COLOMBIA	191	NICARAGUA	9	ESTONIA	1
UCRANIA	152	SENEGAL	9	GHANA	1
ARMENIA	140	SOMALIA	8	ISLANDIA	1
BULGARIA	110	GEORGIA	7	KENIA	1
BOLIVIA	109	PALESTINA REPÚBLICA	7	LIBERIA	1
PAKISTÁN	104	DOMINICANA	5	LUXEMBURGO	1
CHINA	101	ESTADOS UNIDOS	4	PANAMÁ	1
ECUADOR	91	NEPAL	4	TAILANDIA	1
VENEZUELA	74	SUIZA	4	ANGOLA	0
ITALIA	72	AFGANISTAN	3	BENIN	0
MARRUECOS	72	BURKINA FASO	3	CONGO	0
ARGELIA	68	ESLOVAQUIA	3	EGIPTO	0
HONDURAS	66	HUNGRÍA	3	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0
PARAGUAY	65	IRAQ	3	ETIOPÍA	0
INDIA	46	KAZAKISTÁN	3	FILIPINAS	0
ARGENTINA	41	REPÚBLICA CHECA	3	FINLANDIA	0
		REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL			
FRANCIA	39	CONGO	3	GAMBIA	0
NIGERIA	38	SUDÁN	3	GUATEMALA	0
SIRIA	31	SUECIA	3	GUINEA	0
PORTUGAL	29	ALBANIA	2	GUINEA BISSAU	0
URUGUAY	27	BÉLGICA	2	IRÁN	0
BRASIL	25	BELROUS	2	IRLANDA	0
CUBA	25	COSTA DE MARFIL	2	JORDANIA	0
MOLDAVIA	23	DINAMARCA	2	LETONIA	0
POLONIA	23	GRECIA	2	MACEDONIA	0
ALEMANIA	22	MALI	2	MALASIA	0
GUINEA ECUATORIAL	18	MONGOLIA	2	MAURITANIA	0
APATRIDAS	17	PAÍSES BAJOS	2	NIGER	0
REINO UNIDO	16	REPÚBLICA DE COREA	2	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	0
LITUANIA	11	UZBEKISTÁN	2	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	0
CAMERÚN	10	AUSTRIA	1	SIERRA LEONA	0
CHILE	9	CABO VERDE	1	TUNEZ	0
				UGANDA	0



Tras analizar los datos obtenidos se debe de tener en cuenta que, aunque las mujeres de nacionalidad no espaola son un 48% de las personas inmigrantes frente al 52% de hombres, estas forman parte de un grupo altamente vulnerable ya que cuentan con un doble estigma, ser mujer y ser inmigrante. Por ello, se han tenido en cuenta a este colectivo a la hora de disear y redactar las acciones en este Plan, incidiendo en la necesidad tener presentes los criterios de interseccionalidad.

Total de Hombres y Mujeres denacionalidad no espaola en 2017



Recomendaciones de mejora en este eje:

Se tendran que elaborar acciones para que se incluyan a este colectivo en las Polticas Pblicas Municipales, particularmente a las mujeres inmigrantes que se encuentran en mayor riesgo de exclusi3n (aquellas que se encuentran en situaci3n irregular).



Para facilitar esta labor, se debera analizar la situaci3n de las mujeres inmigrantes en relaci3n con la Violencia de G3nero y su situaci3n en el municipio en relaci3n a las diferentes 3reas analizadas en el diagn3stico, poniendo especial atenci3n en las 3reas de empleo, formaci3n, salud, y educaci3n.

Se recomienda particularmente el adiestramiento transversal de los departamentos en criterios de interseccionalidad.



XIII. Actuaciones de prevenci3n y atenci3n integral ante la Violencia de G3nero

El servicio municipal de atenci3n espec3fica para las mujeres es la *Casa de la dona*, donde desde febrero de 2005 se presta el **servicio de teleasistencia mujeres v3ctimas violencia de g3nero**. Este servicio va incrementando el n3mero de usuarias de a3o a a3o. El servicio va dirigido a todas las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero que cuenten con una orden de alejamiento y que no convivan con el agresor. De forma excepcional, podr3n disponer del servicio las mujeres que se valore la peligrosidad de su situaci3n y todav3a no hayan denunciado, o en aquellos casos en que haya caducado la orden de alejamiento y se valore igualmente la necesidad de continuar con el servicio.

Este es un servicio 24 horas los 365 d3as del a3o y con tan s3lo pulsar se localiza donde se encuentra la v3ctima y se moviliza a los servicios policiales y sanitarios m3s cercanos.

El n3mero de altas en el a3o 2016 ha sido de 18 mujeres. A las usuarias se les ha ofrecido asesoramiento jur3dico, social y laboral, apoyo psicol3gico, y, adem3s, se ha intentado fomentar su integraci3n social y su nivel de formaci3n.

Desde el Ayuntamiento se lanza una propuesta de mejora para esta actividad que va relacionada con incluir m3s recursos materiales y personales para facilitar la normalizaci3n de la situaci3n laboral del colectivo femenino v3ctima de Violencia de G3nero, necesaria para disminuir el aislamiento que sufren estas.

El municipio de Mislata no cuenta con casas de acogida ni pisos tutelados para las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero o en riesgo de exclusi3n. Mislata cuenta con equipos de atenci3n psicol3gicos y legales para las mujeres en



situaci3n de maltrato, y con equipos de atenci3n para las hijas e hijos de las v3ctimas como es el *Punt de Trobada Familiar* y el PIE.

En cuanto a la intervenci3n familiar y la asistencia social integral a los menores, es competencia de los Servicios Sociales.

La localidad no dispone de un servicio de acompa1amiento a las mujeres en situaci3n de Violencia de G3nero, ni un protocolo dirigido a la detecci3n y atenci3n de las mujeres en situaci3n de trata con fines sexuales y laborales, ni un recurso dirigido a la detecci3n de la mutilaci3n genital femenina.

En cuanto a los recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, se cuenta con algunos efectivos especializados en la materia son la Polic3a Local y la Nacional.

Como se ha expresado anteriormente, desde la Casa de la Dona se han llevado a cabo proyectos terap3uticos para las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero, coordin3ndose con Servicios Sociales y las dem3s entidades que les han derivado casos.

La UFAM, que est3 formada por el subdirector de la Polic3a Nacional y la Polic3a Local que se encarga de la materia de Violencia de G3nero, recib3 un curso monogr3fico de 20 horas sobre este tema y sobre el VioG3n en octubre de 2015 al que acudieron 4 mujeres y dos hombres. Y otro curso de la UGT sobre Violencia de G3nero tambi3n, en el que participaron 3 mujeres y un hombre.

En concreto, la UFAM cuenta con una mujer que es Polic3a Local diplomada en Violencia de G3nero por el IVASP, y con un hombre de la Polic3a Nacional que ha realizado un curso de Violencia de G3nero en el CNP.

El municipio est3 adherido desde 2015 al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de G3nero – Viog3n, basado en “establecer una tupida red que permita el seguimiento y protecci3n de forma r3pida, integral y efectiva



de las mujeres maltratadas, y de los menores que de ella dependan, en cualquier parte del territorio nacional”⁵. Adem1as, se ha constituido una Mesa de Coordinaci3n Local que se convoca cada semestre.

En lo que se refiere al equipo de Violencia de G1nero, en el a1o 2006, a los dos meses de la inauguraci3n de la Casa de la Dona, fue inaugurada la OAVD-Mislata, que pertenec1a a la Fundaci3n FAVIDE, los cuales llevaban a cabo su atenci3n de lunes a viernes de 9 a 14h y tambi1n coordinaban el punto de encuentro familiar (mi1rcoles, viernes tardes y los s1bados y domingos).

A finales del a1o 2011 se cerraron muchas de las oficinas y OAVD-Mislata tambi1n desapareci3, siguiendo el criterio de no disponer de Juzgado espec1fico de violencia y la cercan1a de la oficina de Valencia y los recursos propios.

Fue entonces cuando la actual corporaci3n asumi3 dicho servicio que anteriormente prestaba la Generalitat Valenciana. Actualmente el Equipo de Violencia de G1nero a nivel t1cnico est1 formado por:

- Polici1 Nacional- UPAP
- Polici1 Local- UFAM
- OAVD- Letrado especializado en Violencia de G1nero
- T1cnica de la Mujer- Letrada y especializada en Violencia de G1nero
- Servicios Sociales- trabajadoras sociales, SEAFI
- Centro de Salud- trabajadora social.

⁵ Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de G1nero (Sistema VioG1n), p1g. 2. Ministerio del Interior, Espa1a. Febrero 2017.



Que a su vez forman parte del "Área de Políticas para las personas" y cada vez se trabaja de forma más transversal con el resto de las concejalías.

La atención y seguimiento en casos de Violencia de Género por este Equipo es inmediata. Normalmente las víctimas acuden al Centro de Salud o son derivadas por Servicios Sociales o por la Policía.

A continuación, la representación de los indicadores cuantitativos en cuanto a la Violencia de Género y el municipio de Mislata:

Circunstancias de mujeres víctimas de Violencia de Género				
Especifique cuantas de esas mujeres:	2014	2015	2016	TOTAL
Fueron Asesinadas	0	0	0	0
Alguna de sus hijas o hijos fueron asesinados	0	0	0	0
Cuantas se encontraban en proceso de separación o divorcio	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC
Tienen o tuvieron una orden de protección	55	59	66	180
Han utilizado el recurso ATEMPRO	19	21	23	63
Han utilizado medios telemáticos del M^o Interior	1	3	1	5
Renunciaron a la denuncia interpuesta	38	26	31	95
Denuncias Violencia de Género				
	2014	2015	2016	TOTAL
Física	55	59	66	180
Psíquica	55	59	66	180
Sexual	5	7	9	21
Otra	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC
TOTAL	115	125	141	381

El municipio cuenta con la colaboración de las asociaciones de mujeres, como recurso civil para combatir la Violencia de Género. En la fotografía puede verse la pancarta que utiliza el Ayuntamiento en la última de las manifestaciones contra la violencia de género celebrada en Valencia.





En cuanto a actividades de sensibilizaci3n espec3fica en violencia de g3nero tambi3n pueden consultarse el apartado IX de este documento, teniendo especial inter3s el programa IRENE, desarrollado con el Instituto de la Mujer (Anexo XVII).

En los a1os 2006 a 2011 el equipo multidisciplinar de la ASOCIACI3N CAVAS (Centro de Asistencia de Agresiones Sexuales) impartió talleres y conferencias. Se impartieron talleres de AUTOESTIMA EN LA MUJER dos al a1o, con una duraci3n de 3 meses cada uno y en el mes de noviembre talleres dirigidos a j3venes en los IES de Mislata.

En la encuesta de opini3n de 2015 se pregunt3 sobre qu3 iniciativas considerarían m3s prioritarias para realizar en 2016 y entre ellas se encontraba la de invertir en programas para mujeres maltratadas.

Recomendaciones de mejora en este eje:

Partiendo de la fortaleza que supone tener integrado el Sistema VioG3n, y contar con una Mesa de Coordinaci3n Local, se propone fortalecer la coordinaci3n del Equipo T3cnico Multidisciplinar e integrar en 3l a la Polic3a y Guardia Civil, Servicios Sociales, Equipos educativos, Equipos de salud p3blica, Equipos de atenci3n jur3dica y psicol3gica a v3ctimas. Dicho equipo ha de contar con formaci3n permanente espec3fica en violencia de g3nero, y deber3a completar su adiestramiento mediante sesiones y din3micas de grupo con la participaci3n de todos los agentes implicados.

Dise1ar una l3nea competencial asignada a un puesto de trabajo (especializado en violencia de g3nero) que se encargue de cubrir la coordinaci3n y la realizaci3n de acciones de prevenci3n y de actuaci3n ante la Violencia de G3nero como:

- Prevenci3n y detecci3n desde todos los 3mbitos (centros escolares, centros m3dicos, seguridad ciudadana, colectivos civiles...).



- Detecci3n y actuaci3n ante situaciones concretas.
- Servicio de acompa1amiento.
- Apoyo y tratamiento integral a las mujeres en situaci3n de maltrato y a sus hijas e hijos.
- Protocolo para la trata de mujeres con fines de explotaci3n sexual.
- Protocolo para la detecci3n y actuaci3n ante la mutilaci3n genital femenina.



PLAN DE IGUALDAD

OBJETIVOS Y ACCIONES POR 1REA

I Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en las diferentes 1reas del Ayuntamiento

Objetivo: Optimizar y mejorar la gesti3n, coordinaci3n e implementaci3n de la estrategia global y de los objetivos y acciones que plantea el I Plan de Igualdad de Mislata.

Acci3n n3 1 Descripci3n acci3n Eje I

Publicar una instrucci3n desde Alcaldía, comunicando a todo el personal la incorporaci3n del principio de igualdad de g3nero de la gesti3n municipal.

Responsable: Alcaldía / Secretaría

Indicador/es: - Fecha publicaci3n e instrucci3n publicada

Periodicidad: Puntual **Prioridad 1**

Acci3n n3 2 Descripci3n acci3n Eje I

Elaborar un reglamento de funcionamiento de la comisi3n de Igualdad del Plan de Igualdad de Mislata e informar de sus competencias.

Responsable: Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad
Secretaría

Indicador/es: - Fecha de aprobaci3n del documento en pleno



Periodicidad: Puntual **Prioridad 1**
Acci3n n3 3 **Descripci3n acci3n** **Eje I**

Incluir en los proyectos de licitaci3n y subvenciones, que las entidades proveedoras recojan la informaci3n de los proyectos desagregada por sexo, siempre que se considere oportuno. Para lo que se dise1nar3n documentos que sirvan como anexos a las convocatorias que realice el Ayuntamiento y que permitan no solo la asunci3n responsable del compromiso para la igualdad sino que posibilitar3n la realizaci3n de una evaluaci3n de impacto de g3nero que eval3e los proyectos y contrataciones con car3cter previo desde la perspectiva de g3nero e incorporando criterios de interseccionalidad.

Responsable: Concejal3a de Contrataci3n / Secretar3a

Indicador/es:

- Ordenanza Municipal de Subvenciones modificada
- N3 de documentos dise1nados
- N3 de informes de impacto de g3nero presentados en proyectos y subvenciones

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**

Acci3n n3 4 **Descripci3n acci3n** **Eje I**

En los distintos premios y reconocimientos promovidos por el Ayuntamiento se valorar3 incorporar una categor3a o menci3n especial a la promoci3n de la igualdad de g3nero, conseguir una presencia equilibrada de ambos sexos en cuanto a la participaci3n y realizar un seguimiento permanente para asegurar el respeto a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Responsable: 3rea de Pol3ticas para las personas / Alcald3a

Indicador/es:

- N3 de premios que incorporan menci3n especial a la igualdad de g3nero
- N3 de participantes por sexo de cada premio



Periodicidad: Puntual

Prioridad 2

Acci3n n3 5 Descripci3n acci3n **Eje I**

Poner en marcha una certificaci3n propia del Ayuntamiento en materia de igualdad.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad**
Concejalía de Comercio

Indicador/es:

- Publicaci3n de los requisitos de la certificaci3n
- Medios por los que se difunde dicha publicaci3n
- N3 de organizaciones que acceden al distintivo del Ayuntamiento de Mislata

Periodicidad: Puntual

Prioridad 3

Acci3n n3 6 Descripci3n acci3n **Eje I**

Visibilizar las aportaciones de las mujeres de Mislata actuales as3 como las mujeres de la historia en general, en cualquier disciplina, mediante la p3gina web, publicaciones municipales, cert3menes, concursos, celebraciones, etc.

Responsable: **Concejalía de Cultura**
Concejalía de Deporte
Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad

Indicador/es:

- N3 de aportaciones de mujeres de Mislata que aparecen en la web
- N3 de cert3menes o concursos que toman el nombre de mujeres de Mislata
- Publicaciones que destacan las aportaciones de las mujeres de Mislata



Periodicidad: Puntual

Prioridad 1-4

Acci3n n3 7 **Descripci3n acci3n** **Eje I**

Promover en los centros educativos del municipio la realizaci3n de trabajos que visibilicen y pongan en valor las figuras de las mujeres que han conseguido grandes logros.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n / Concejalía de Cultura /
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es:

- N3 de acuerdos firmados con centros educativos
- N3 de exposiciones realizadas con trabajos del alumnado

Periodicidad: Anual

Prioridad 3

Acci3n n3 8 **Descripci3n acci3n** **Eje I**

Realizar un proyecto-documental sobre las grandes mujeres de Mislata que hayan destacado en cualquier ámbito (público o privado) y/o en cualquier disciplina a lo largo de la historia.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad
Concejalía de Medios de Comunicaci3n**

Indicador/es:

- Proyecto documental realizado
- Forma y fecha de la emisi3n y difusi3n del proyecto

Periodicidad: Puntual

Prioridad 3



II Participaci3n Ciudadana e Inclusi3n social

Objetivo: Dinamizar la participaci3n ciudadana, fomentando la incorporaci3n transversal del principio de igualdad y la inclusi3n social en los colectivos y asociaciones municipales. Dar difusi3n y visibilizaci3n a la misma.

Acciones:

Acci3n n3 9 Descripci3n acci3n Eje II

Mantener las subvenciones especifcas para asociaciones de mujeres con el objeto de que puedan dise1nar e implementar actividades diversas (conferencias, cuentacuentos, debates, cine-f3rums, libro-f3rums). El objetivo fundamental ser1 visibilizar a las mujeres en la cultura, trabajar la coeducaci3n y la corresponsabilidad en las diferentes etapas del desarrollo (infancia, adolescencia y personas adultas).

Responsable: Concejalía de la Mujer y Polítcas de Igualdad

Indicador/es:

- Evoluci3n del presupuesto reservado a actividades dise1nadas por Asociaciones de Mujeres.
- Las convocatorias de subvenciones dirigidas a Asociaciones de mujeres incluyen los objetivos mencionados.

Periodicidad: Permanente

Prioridad 1-4



Acci3n n3 10 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Fomentar que las diferentes asociaciones del municipio incorporen en sus proyectos la transversalidad de g3nero.

Responsable: **Concejalía de Participaci3n Ciudadana**

Indicador/es:

- N3 convocatorias de subvenciones que incluyen entre sus objetivos la incorporaci3n de la metodología transversal de g3nero.
- N3 de proyectos presentados en cada convocatoria que realizan una evaluaci3n de impacto de g3nero.

Periodicidad: Puntual

Prioridad 2

Acci3n n3 11 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Promover la creaci3n del *Consell de les Dones*, como 3rgano de participaci3n y canalizaci3n de los temas y situaciones relacionados con los derechos de las mujeres y la transversalidad del principio de igualdad del municipio de Mislata.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es:

- Fecha creaci3n Consell de Dones
- Reglamento de funcionamiento
- Nombre de las asociaciones que formen parte

Periodicidad: Puntual

Prioridad 2



Acci3n n3 12 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Impulsar desde el Consell de les Dones la creaci3n de asociaciones por la igualdad, en las que se valore los intereses y la participaci3n de 3stas en actividades sociales y culturales con perspectiva de g3nero.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**
Concejalía de Participaci3n ciudadana

Indicador/es: - N3 de asociaciones creadas cuyos estatutos y objetivos incorporen la igualdad de g3nero

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 13 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

En las convocatorias p3blicas de subvenciones a asociaciones de cualquier tipo, las bases incluirán una puntuaci3n a los proyectos en los que las asociaciones utilicen una metodología transversal de g3nero, siempre que jurídicamente sea posible.

Responsable: **Área de Polític3s para las personas**

Indicador/es: - N3 de convocatorias que tienen en cuenta la igualdad de g3nero de manera transversal

Periodicidad: Permanente **Prioridad 3 y 4**



Acci3n n3 14 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Continuar ofreciendo una programaci3n anual de actividades municipales enfocadas a empoderar a las mujeres y proporcionar claves para el fomento de actitudes m3s igualitarias de mujeres y hombres.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - Memoria de actividades realizadas anualmente
- N3 de mujeres beneficiadas

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1-4**

Acci3n n3 15 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Realizar acciones que incentiven la presencia de hombres en actividades dirigidas a favorecer la igualdad.

Responsable: **Concejalía de Participaci3n Ciudadana**
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - N3 de actividades realizadas con este objetivo
- N3 de hombres participantes en cada programa o actividad

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**



Acci3n n3 16 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Continuar publicando en la web municipal la informaci3n referida a las actividades que se realizan en materia de igualdad con el objetivo de alcanzar la mayor difusi3n posible.

Responsable: **Concejalía de Medios de Comunicaci3n /
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad /
Otras concejalías implicadas**

Indicador/es: - Memoria anual de actividades difundidas en web
- Memoria evoluci3n de seguimiento en redes sociales

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1-4**

Acci3n n3 17 **Descripci3n acci3n** **Eje II**

Promover la presencia equilibrada de ambos sexos en los3rganos directivos del tejido asociativo de Mislata.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad
Concejalía de Participaci3n Ciudadana
Concejalía de Personas Mayores**

Indicador/es: - Anexos dirigidos a asociaciones en los que se promueve
el principio de presencia equilibrada
- Listado Asociaciones con3rganos directivos
desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**



III Infancia, adolescencia y Juventud

Objetivo: Mantener el compromiso y las directrices del Plan Local de Infancia y Adolescencia, así como los compromisos y directrices en materia de juventud potenciando los programas que supongan un mayor impacto de género.

Acci3n n3 18 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Realizar una evaluaci3n de impacto de g3nero del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018), así como en las pol3ticas de juventud y trabajar de manera conjunta incorporando criterios de g3nero y coeducativos.

Responsable: **Concejalía de Infancia y Adolescencia**
Concejalía de Juventud

Indicador/es: - Informe de la Evaluaci3n de Impacto de G3nero del Plan Local de Infancia y Adolescencia
- Informe de Impacto de G3nero de las Pol3ticas de Juventud

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**

Acci3n n3 19 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Potenciar los programas de “Promoci3n de Competencias emocionales, educativas y parentales” y “Mediaci3n familiar” a trav3s de herramientas t3cnicas que lo posibiliten.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n / Concejalía de Infancia y Adolescencia / Concejalía de Juventud**

Indicador/es: - N3 de programas implementados
- Herramientas de parentalidad positiva u otras utilizadas

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**



Acci3n n3 20 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Garantizar que el equipo t3cnico en contacto con la infancia y la adolescencia posea una formaci3n en gesti3n educativa, pedag3gica, psicol3gica, y dinamizaci3n cultural, prevenci3n de conductas adictivas, integraci3n educativa, estimulaci3n y atenci3n temprana, cualificaci3n profesional inicial y educaci3n vial, para desarrollar competencias en materia de igualdad y prevenci3n de la violencia de g3nero.

Responsable: **Concejalía de Infancia y Adolescencia / Concejalía de Juventud / Concejalía de Bienestar Social**

Indicador/es: - Formaci3n del equipo t3cnico desagregado por sexo
- N3 de cursos realizados para ampliar competencias en igualdad y violencia de g3nero

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 21 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Realizar un estudio entre la poblaci3n para averiguar la cantidad de alumnado desagregado por sexo que utiliza los recursos municipales que permiten conciliar la vida laboral y familiar a las familias y en caso de ser necesario se estudiará la posibilidad de incrementar los recursos municipales destinados a comedor escolar, escuela de Navidad, Pascua y Verano.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n / Concejalía de Infancia y Adolescencia / Concejalía de Juventud / Concejalía de Cultura / Concejalía de Bienestar Social**

Indicador/es: - Conclusiones del estudio realizado
- Incremento de los recursos, en su caso

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**



Acci3n n3 22 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Promover actividades de promoci3n de la igualdad de oportunidades y contra la violencia de g3nero al Consell de la Infancia y la Adolescencia.

Responsable: **Concejalía de Infancia y Adolescencia**

Indicador/es: - Forma de promoci3n
- N3 de actividades que el Consell de Infancia y Adolescencia realiza para promover la Igualdad

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 23 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Los talleres que se realicen en materia de ciencia, tecnología y rob3tica tratarán de garantizar una participaci3n equilibrada, fundamentalmente aquellos que se dirijan al p3blico adolescente prestando una especial atenci3n a la promoci3n de la participaci3n femenina.

Responsable: **Concejalía de Juventud**

Indicador/es: - N3 de talleres tecnol3gicos o científcos
- N3 de chicas y chicos participantes en cada uno
- N3 de mujeres y hombres participantes en cada uno

Periodicidad: Permanente **Prioridad 2- 4**



Acci3n n3 24 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

En la organizaci3n del *Programa Municipal de Ocio Nocturno Saludable* “(Mislata Jove 22.02)” se mantendr3n las acciones que incorporan la perspectiva de g3nero y la prevenci3n de la violencia de g3nero.

Responsable: **Concejal3a de Juventud**

Indicador/es: - Programa de actividades y recursos empleados
- Informe de impacto de g3nero

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 25 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Los programas juveniles desarrollados en el municipio y las fiestas populares en general incorporar3n una dotaci3n presupuestaria para la realizaci3n de campa3nas preventivas del acoso sexual y de las agresiones sexistas.

Responsable: **Concejal3a de Juventud / Concejal3a de Fiestas /
Concejal3a de Participaci3n Ciudadana / Concejal3a de
Cultura / Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad**

Indicador/es: - Presupuesto anual invertido en fiestas
- Presupuesto anual invertido en campa3nas de
prevenci3n de agresiones sexistas

Periodicidad: Anual **Prioridad 2-4**



Acci3n n3 26 **Descripci3n acci3n** **Eje III**

Se promover3 la perspectiva de g3nero dentro de los festivales art3sticos en cualquiera de sus manifestaciones que se realicen en Mislata dirigidos al colectivo juvenil.

Responsable: **Concejal3a de Cultura / Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad / Concejal3a de Juventud**

Indicador/es: - Comunicado realizado a las y los artistas.
- N3 de artistas participantes desagregado por sexo y evento

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1-4**



IV Coeducaci3n, Cultura, Deporte y Ocio

Coeducaci3n

Objetivos: Potenciar la fortaleza de la trayectoria trazada por el municipio en materia educativa y trazar una hoja de ruta a trav3s de las redes y sinergias existentes en el municipio para consolidarla.

Acciones

Acci3n n3 27 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Antes de la finalizaci3n de la implementaci3n del PMIO realizar una memoria de las acciones realizadas en materia coeducativa.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n /
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - Memoria de actividades en materia coeducativa

Periodicidad: Anual / Puntual **Prioridad 4**

Acci3n n3 28 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Crear una Comisi3n de Igualdad y Convivencia, con las Coordinadoras y Coordinadores de Igualdad y Convivencia de los centros educativos de Mislata, para dinamizar actuaciones, compartir experiencias y recursos educativos.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n /
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - Fecha creaci3n de la Comisi3n Igualdad y Convivencia
- Planificaci3n anual de la Comisi3n



Periodicidad: Puntual / Anual

Prioridad 1

Acci3n n3 29 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Coordinar talleres en el 3mbito educativo, dirigidos al profesorado, al alumnado y a las familias que abarquen todos los niveles educativos en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Responsable: **Concejalía de Educaci3n**
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - N3 de talleres realizados por colectivo y sexo

Periodicidad: Permanente

Prioridad 1-4

Acci3n n3 30 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Quienes monitoricen las actividades relacionadas con las 3reas de Infancia, Adolescencia y Juventud deber3n tener formaci3n específic3 en igualdad de g3nero y/o coeducaci3n.

Responsable: **Concejalía de Infancia y Adolescencia / Concejalía de**
Juventud /Concejalía de Educaci3n

Indicador/es: - N3 de horas de formaci3n en igualdad y coeducaci3n de
las monitoras y monitores por actividad

Periodicidad: Anual

Prioridad 2-4

Acci3n n3 31 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Promover a nivel municipal que los centros educativos elaboren un Plan Coeducativo en el que incorporar el patio como espacio de oportunidades educativas.



Responsable: Concejalía de Educaci3n

Indicador/es:

- M3todo de promoci3n empleado
- N3 de Planes Coeducativos elaborados
- N3 de centros donde se han implementado los planes

Periodicidad: Anual

Prioridad:1

Cultura

Objetivo: Integrar y consolidar la perspectiva de g3nero en la gesti3n de la cultura y el ocio del municipio.

Acciones:

Acci3n n3 32 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Incorporar la perspectiva de g3nero a la programaci3n cultural de todas las 3reas del Ayuntamiento y asumir el compromiso por conseguir la paridad en la configuraci3n de los equipos, en la direcci3n de los programas culturales y en la participaci3n.

Responsable: Concejalía de Cultura / Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es:

- Memoria con las programaciones culturales
- N3 de mujeres que dirigen programas culturales
- N3 de mujeres y hombres que participan en los mismos

Periodicidad: Permanente

Prioridad 2- 4

Objetivo: Potenciar una oferta cultural en que las mujeres adquieran espacios como consumidoras de cultura y m3s protagonismo como creadoras, promoviendo la cultura de la igualdad en todas las disciplinas culturales.



Acci3n n3 33 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

La Campanya intermunicipal de teatre “anem al teatre”, se intentar3 que incorpore entre sus objectius transmetre el valor de la igualtat i aquells aspectes coeducatius que promuevan un teatre de transformaci3n social, hacia el qwestionamiento de los roles de g3nero y la eliminaci3n de la lacra de la violencia de g3nero.

Responsable: **Concejalía de Cultura / Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad**

Indicador/es: - Programa Campanya anem al teatre
- Objectius campanya anem al teatre

Periodicidad: Anual **Prioridad 2-4**

Acci3n n3 34 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Se procurar3 promover la investigaci3n sobre la brecha de g3nero en la cultura en el municipio de Mislata.

Responsable: **Concejalía de Cultura**

Indicador/es: - Conclusiones de estudios realizados promovidos o subvencionados en parte por el Ayuntamiento

Periodicidad: Puntual **Prioridad 3**

Acci3n n3 35 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Organizar eventos en la agenda de la Biblioteca Municipal, en materia de igualtat de g3nero, así como incrementar el número de ejemplares de libros



escritos por autoras y sobre tem1tica de g1nero y la realizaci3n de campa1as que visibilicen a las autoras del municipio o de fuera de 3l.

Responsable: Concejalía de Biblioteca
Concejalía de la Mujer y Polítimas de Igualdad

Indicador/es:

- Memoria con el nº de eventos realizados
- Evoluci3n en la adquisici3n nº de ejemplares de autoras
- Campa1as de visibilizaci3n de autoras realizadas

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Objetivo: Introducir la perspectiva de g1nero en la producci3n cultural fallera.

Acci3n nº 36 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

En el 1mbito fallero, se contemplar1 el otorgamiento en todas las categorías, de dos premios o menciones especiales: una a la falla que mejor se signifique en la promoci3n del valor de la igualdad entre mujeres y hombres como valor social y otra a la falla que mejor escenifique el rechazo a la violencia de g1nero.

Responsable: Concejalía de Fiestas
Concejalía de la Mujer y Polítimas de Igualdad

Indicador/es:

- Premios y menciones especiales realizadas
- Forma de promoci3n y difusi3n utilizados

Periodicidad: Permanente **Prioridad 2- 4**

Deportes

Objetivo: Mantener y consolidar el valor de la igualdad en la pr1ctica deportiva municipal, visibilizando los avances y logros, y removiendo los obst1culos que se presenten.



Acci3n n3 37 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Realizar un estudio sobre la oferta y pr3ctica deportiva del municipio con perspectiva de g3nero, que analice el seguimiento de la participaci3n seg3n edad y sexo y en vista de los resultados promover acciones y campa3as dirigidas a la eliminaci3n de los posibles sesgos de g3nero.

Responsable: **Concejalía de Deportes**
 Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - Conclusiones del estudio realizado
 - Campa3as realizadas para la superaci3n de los estereotipos de g3nero

Periodicidad: Puntual / Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 38 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Desarrollar actividades dirigidas a la visibilizaci3n de las mujeres en el mundo del deporte, en toda su diversidad.

Responsable: **Concejalía de Deportes**
 Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - N3 de actividades realizadas
 - N3 de mujeres visibilizadas
 - Memoria de asistencia a las actividades desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Acci3n n3 39 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Organizar competiciones femeninas amistosas, torneos, trofeos para todos los deportes de equipo, colaborando para ello estrechamente con las diferentes asociaciones deportivas del municipio.



Responsable: **Concejalía de Deportes**
Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad

Indicador/es:

- Competiciones organizadas
- Asociaciones Deportivas participantes
- Nº de mujeres participantes en cada una

Periodicidad: Permanente

Prioridad 2

Ocio

Objetivo: Establecer un marco de colaboración entre diferentes concejalías (juventud, cultura, ocio e igualdad) para incorporar la perspectiva de género y el valor de la igualdad a las diferentes actividades previstas (temáticas elegidas, valoración de las programaciones, etc.).

Acci3n nº 40 Descripci3n acci3n Eje IV

Las programaciones habituales (cine, documentales, teatros, y actividades de ocio y tiempo libre) incorporarán propuestas que visibilicen a las mujeres como sujetos de derechos y constructoras de la historia, huyendo de los roles que la industria cinematográfica les tiene reservados y que contribuyen a generar una imagen estereotipada y en ocasiones vejatoria como meros sujetos pasivos al servicio del patriarcado.

Responsable: **Área de Políticas para las personas**
/

Indicador/es:

- Nº y nombre de películas, documentales, teatro u otras actividades programadas que visibilicen a las mujeres

Periodicidad: Anual

Prioridad 2



Acci3n n3 41 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Organizar una programaci3n anual de cine y cinef3rum que ser3 dinamizado por una promotora o promotor de igualdad, o bien la Agente de Igualdad del Ayuntamiento.

Responsable: **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad
Cultura**

Indicador/es: - N3 de cinef3rums realizados
- N3 de asistentes desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 42 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Se realizar3 un seguimiento de las exposiciones de fotograf3a, pintura, ilustraci3n, arte urbano, escultura que se promuevan en el municipio al objeto de tratar de visibilizar en paridad las obras de las artistas.

Responsable: **3rea de Pol3ticas para las personas**

Indicador/es: - Herramientas utilizadas para el recuento de paridad
obras art3sticas
- Porcentajes de participaci3n de artistas desagregado
por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**



Acci3n n3 43 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Organizar actividades l3dicas dirigidas al p3blico infantil, adolescente, y juvenil programas para sensibilizar en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y contra la violencia de g3nero.

Responsable: **3rea de Pol3ticas para las personas** /
 Concejal3a de Juventud

Indicador/es: - N3 de actividades dise1adas
 - N3 de asistentes por edad y sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Acci3n n3 44 **Descripci3n acci3n** **Eje IV**

Incorporar la perspectiva de g3nero en los proyectos espec3ficos de ocio y tiempo libre que se ofertan desde el Ayuntamiento de Mislata a las personas con diversidad funcional.

Responsable: **Diversidad Funcional**

Indicador/es: - Informes de impacto de g3nero realizados con car3cter
 previo a los cursos ofertados a personas con diversidad
 funcional.
 -Memoria de las acciones realizadas con detalle de horario
 y n3 de asistentes a los cursos desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**



V Ordenaci3n Urbana y Transporte

Objetivo: Garantizar la capacitaci3n del personal en materia de g3nero.

Acci3n n3 45 **Descripci3n acci3n** **Eje V**

Establecer l3neas institucionales de colaboraci3n con la unidad de g3nero de la Conselleria d' Habitatge, que garanticen el acceso a la formaci3n en "Urbanisme i G3nere" del equipo t3cnico y pol3tico del 3rea de urbanismo.

Responsable: **Concejal3a de Urbanismo**

Indicador/es: - N3 de personas formadas en urbanismo y g3nero desagregado por sexo

Periodicidad: Permanente **Prioridad 4**

Objetivo: Garantizar la transversalidad de g3nero en el 3rea de urbanismo.

Acci3n n3 46 **Descripci3n acci3n** **Eje V**

Hacer un estudio territorial de la ciudad, con perspectiva de g3nero en el que se contemple:

- Los nombres de las calles y edificios p3blicos desagregados por sexo y disciplina o actividad.
- Un mapa donde se hubieran producido delitos sexuales o ataques contra la integridad de las personas denunciados (acudiendo a los servicios de seguridad)

Tras la realizaci3n del estudio mantener el compromiso de asignar progresivamente el nombre de mujeres locales o de la comunidad valenciana, c3lebres o con m3ritos acreditados, hasta alcanzar el equilibrio de g3nero.



Seg3n las conclusiones que arroje el estudio de seguridad y la participaci3n ciudadana, valorar el refuerzo de la iluminaci3n y la seguridad en los espacios identificados.

Responsable: Concejalía de Urbanismo

Indicador/es:

- Conclusiones del estudio realizado
- Recomendaciones puestas en marcha

Periodicidad: Puntual

Prioridad 2-3

Objetivo: Incorporar acciones instrumentales y metodol3gicas que garantice el cumplimiento de los objetivos de este eje.

Acci3n n3 47 **Descripci3n acci3n** **Eje V**

Antes de la realizaci3n de cualquier actuaci3n, proyecto, convocatoria o licitaci3n en el 3rea de urbanismo, ser3 conveniente la realizaci3n de informes de impacto de g3nero.

Responsable: Concejalía de Urbanismo

Indicador/es:

- N3 de proyectos e Informes de impacto de g3nero realizados

Periodicidad: Anual

Prioridad 3

Objetivo: Incorporar acciones en las actuaciones urbanísticas que garanticen la aplicaci3n de la perspectiva de g3nero.



Acci3n n3 48 **Descripci3n acci3n** **Eje V**

Mantener la tendencia actual de realizar proyectos en las zonas nuevas con enfoque de g3nero, y el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras municipales de modo que la ciudad sea m3s amable, segura y sostenible para toda la ciudadan3a.

Responsable: **Concejal3a de Urbanismo**

Indicador/es: - Evidencias de la implementaci3n de esta acci3n
- Informes de impacto de g3nero realizados

Periodicidad: Permanente **Prioridad 3**

Acci3n n3 49 **Descripci3n acci3n** **Eje V**

Mantener iniciativas similares a la campaa de compromiso y visibilizaci3n contra las violencias de g3nero realizada mediante mensajes serigrafados en pasos de peatones en favor de la igualdad y contra la violencia de g3nero. Multiplicar los impactos, haciendo extensiva a nuevas calles y otras zonas y estructuras de la ciudad como bancos p3blicos, aceras, paredes de edificios municipales, paradas de autob3s, etc.

Responsable: **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad /
Concejal3a de Urbanismo**

Indicador/es: - Fotograf3as campaa de compromiso y visibilizaci3n
contra la violencia de g3nero
- Evaluaci3n del impacto en la ciudad (n3 de espacios
utilizados)

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1-4**



VI Lenguaje y Medios de Comunicaci3n

Objetivo: Dotar al capital humano de los recursos y t3cnicas necesarias para garantizar que la comunicaci3n del Ayuntamiento, as3 como de aquellos actos, jornadas, o eventos que sean sufragados con dinero p3blico, cumplen estrictamente con la Ley de Igualdad 9/2003 de la Comunidad Valenciana, de 2 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la LO 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas Integrales contra la Violencia de G3nero, la LO 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Acci3n n3 50 **Descripci3n acci3n** **Eje VI**

Todos los canales de comunicaci3n del municipio (incluidas las apps, redes sociales, etc.) mantendr3n el compromiso de promover el principio de igualdad de manera transversal.

Responsable: **Concejal3a de Medios de Comunicaci3n**

Indicador/es: - Compromiso firmados por las personas responsables de administrar dichos espacios
- Revisi3n al azar de contenidos publicados en redes sociales

Periodicidad: Anual

Prioridad 2



Acci3n n3 51 **Descripci3n acci3n** **Eje VI**

Realizar una comunicaci3n a las empresas colaboradoras del ayuntamiento para dar a conocer el compromiso municipal con la igualdad y concretamente con la utilizaci3n de un lenguaje inclusivo y de este modo conseguir sensibilizarlas para que sus comunicaciones sean no sexistas.

Responsable: **Concejalía de Medios de Comunicaci3n / Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - Fecha de las comunicaciones realizadas
- Revisi3n al azar contenidos multimedia empresas colaboradoras

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 52 **Descripci3n acci3n** **Eje VI**

Establecer acuerdos con los medios de comunicaci3n locales y pactar la realizaci3n de programas para promover y difundir las actividades que incorporan la perspectiva de g3nero a nivel municipio y m3s concretamente sobre violencia contra las mujeres, causa, efectos y prevenci3n.

Responsable: **Concejalía de Medios de Comunicaci3n / Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - Fecha acuerdos alcanzados
- N3 de programas que difunden informaci3n sobre violencia de g3nero (causas, efectos y prevenci3n)

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**



VII Empleo y Bienestar Social

Empleo

Objetivo: Promover acciones que favorezcan la empleabilidad de las mujeres del municipio.

Acci3n n3 53	Descripci3n acci3n	Eje VII
---------------------	---------------------------	----------------

Realizaci3n de campa1as dirigidas al tejido empresarial, sobre el establecimiento de medidas que promuevan la conciliaci3n con corresponsabilidad que pongan en valor el talento femenino, que rompan con el mito de la menor productividad de las mujeres y que impulsen la desfeminizaci3n y desmasculinizaci3n de determinados sectores y empleos.

Responsable: Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad
Concejalía de Empleo

Indicador/es:

- Fecha campa1as realizadas y medios de difusi3n
- Eslogan utilizado en cada campa1a
- N3 de asistentes a jornadas, en su caso

Periodicidad: Puntual **Prioridad 1-2**



Acci3n n3 54 **Descripci3n acci3n** **Eje VII**

Promover el empleo femenino mediante programas espec3ficos de formaci3n, sobre alfabetizaci3n digital, sectores de actividad emergentes y dem3s tem3ticas, fomentando la participaci3n de las diferentes asociaciones del municipio.

Responsable: **Concejal3a de Empleo / Concejal3a de Participaci3n Ciudadana / Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad**

Indicador/es: - N3 de programas y actividades realizadas
- N3 de mujeres beneficiarias
- N3 de Asociaciones participantes

Periodicidad: Puntual **Prioridad 3-4**

Bienestar Social

Objetivo: Garantizar que los servicios sociales incorporan criterios de interseccionalidad y g3nero, y generar sinergias de transversalizaci3n del principio de igualdad con el resto de concejal3as.



Acci3n n3 55 **Descripci3n acci3n** **Eje VII**

Revisar que las convocatorias para recibir las prestaciones individualizadas incluyen adem3s de criterios de g3nero, los de interseccionalidad, teniendo en cuenta especialmente situaciones de violencia de g3nero, familias monoparentales maternas o paternas, raza, inmigraci3n, tercera edad, diversidad funcional u otras.

Responsable: **Concejalía de Bienestar Social**

Indicador/es: - N3 de convocatorias revisadas
- N3 de convocatorias modificadas

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Acci3n n3 56 **Descripci3n acci3n** **Eje VII**

Realizar evaluaciones anuales de impacto de g3nero de los programas, prestaciones concedidas y actividades realizadas en el municipio, y darles una adecuada visibilizaci3n, trasladando los resultados de los informes y las propuestas de mejora a cada uno de los departamentos.

Responsable: **Concejalía de Bienestar Social**
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - Evaluaciones de Impacto de g3nero realizadas
- Informes de recomendaciones y propuestas trasladados a los departamentos.

Periodicidad: Anual **Prioridad 2-4**



VIII Conciliaci3n y corresponsabilidad

Objetivo: Fomentar las posibilidades de conciliaci3n de la ciudadanía de Mislata, especialmente de la poblaci3n m3s desfavorecida y adecuar los servicios actuales a las necesidades de la ciudadanía.

Acci3n n3 57 **Descripci3n acci3n** **Eje VIII**

Realizaci3n de una encuesta a la poblaci3n de Mislata sobre sus necesidades de conciliaci3n (si las tiene resueltas, si utiliza los servicios p3blicos, si los conoce...) y valorar la necesidad de incorporar nuevas medidas de conciliaci3n en funci3n de los resultados.

Responsable: **Concejalía de Medios de Comunicaci3n**

Indicador/es: - Diseño de la encuesta
- Informe de resultados y recomendaciones

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**

Acci3n n3 58 **Descripci3n acci3n** **Eje VIII**

Mantener y si es posible ampliar los recursos destinados a conciliar la vida familiar y laboral, como "Patios dinámicos e inclusivos", "Servicio de ludoteca", las "actividades infantiles desarrolladas en la Fábrica", "Escuela de Verano"... o la subvenci3n a entidades de actividades extraescolares, para garantizar que todas las familias que necesitan de los mismos pueden acceder a ellos durante todo el año.

Responsable: **Área de Polític3s para las personas**

Indicador/es: - Evoluci3n de los recursos de conciliaci3n

Periodicidad: Anual **Prioridad 2-4**



Acci3n n3 59 **Descripci3n acci3n** **Eje VIII**

Realizar una campaa de Sensibilizaci3n para la Conciliaci3n y la corresponsabilidad dirigida a la ciudadan3a con el objetivo de difundir todas las medidas que el Ayuntamiento pone a disposici3n de las personas residentes en Mislata.

Responsable: **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad**

Indicador/es: - Fecha de realizaci3n de la Campaa
- Eslogan utilizado

Periodicidad: Anual **Prioridad 2-4**

Acci3n n3 60 **Descripci3n acci3n** **Eje VIII**

Diseaar talleres para el fomento de la corresponsabilidad familiar.

Responsable: **3rea Pol3ticas para las personas
Concejal3a de Bienestar Social**

Indicador/es: - N3 de talleres realizados
- N3 asistentes a talleres, desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**



Acci3n n3 61 **Descripci3n acci3n** **Eje VIII**

Ofertar un paquete de talleres de supervivencia dom3stica dirigido a hombres, para fomentar su autonom3a y corresponsabilidad en las tareas dom3sticas (plancha, costura, lavadora, limpieza, etc..) y difundirlo adecuadamente, con el fin de obtener el m3ximo n3mero de beneficiarios.

Responsable: **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad**

Indicador/es:

- N3 de talleres
- N3 de hombres beneficiados
- M3todos de difusi3n utilizados

Periodicidad: Anual

Prioridad 4



IX Sensibilizaci3n ciudadana en Igualdad de G3nero y Diversidad Sexual.

Objetivo: desarrollar una estrategia transversal a trav3s de las 3reas de educaci3n, cultura, deporte, juventud, personas mayores y salud, de modo que se generen actividades coordinadas dirigidas a transmitir un mensaje de respeto y tolerancia, y una informaci3n que ayude a la ciudadan3a de todas las edades a asimilar recursos para crecer a nivel personal y colectivo, aceptando modelos diversos sobre las sexualidades y cuestionando los estereotipos sociales de g3nero.

Acciones

Acci3n n3 62	Descripci3n acci3n	Eje IX
--------------	--------------------	--------

Mantener la programaci3n anual de la Casa de la Dona con actividades de sensibilizaci3n en igualdad de g3nero.

Responsable: Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es:

- Memoria de actividades anual
- N3 de actividades de sensibilizaci3n en igualdad
- N3 de asistentes desagregado por sexo

Periodicidad: Permanente

Prioridad 1-4



Acci3n n3 63 **Descripci3n acci3n** **Eje IX**

Programar actividades coordinadas desde las distintas concejalías, dirigidas a transmitir un mensaje de respeto y tolerancia, y una informaci3n que ayude a la ciudadanía de todas las edades a conocer recursos para crecer a nivel personal y colectivo, aceptando modelos diversos sobre las sexualidades.

Responsable: **Área de Políticas para las personas**

Indicador/es: - N3 de actividades coordinadas
- Concejalías implicadas

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 64 **Descripci3n acci3n** **Eje IX**

Mantener y reforzar los proyectos dirigido a jóvenes y adolescentes, con dinámicas de participaci3n orientadas a conocer el concepto de LGTBI-fobia, los indicadores para la detecci3n, prevenci3n y actuaci3n en caso de bullying o acoso en la adolescencia.

Responsable: **Área Políticas para las personas**

Indicador/es: - N3 de proyectos implementados
- N3 de centros y asistentes que se han beneficiado

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1-4**



Acci3n n3 65 **Descripci3n acci3n** **Eje IX**

Proponer al Consell de la Juventud de Mislata la realizaci3n de un concurso de asociaciones juveniles en el que dise1en actividades saludables en los siguientes contextos: RRSS, fiestas, ocio, acciones ante casos de VG, tecnoactivismo feminista, intercambios, vigilancia ciudadana de situaciones de riesgo, difusi3n de acciones feministas e intercambio y colaboraci3n entre asociaciones feministas y juveniles.

Responsable: **Concejalía de Juventud**

Indicador/es:

- Propuesta realizada
- Concurso impulsado por el Consell de la Juventud
- Actividades saludables dise1adas en el marco de esta acci3n

Periodicidad: Puntual

Prioridad 3



X Presupuestos con perspectiva de g3nero

Objetivo: Avanzar hacia el cumplimiento de la legalidad vigente (artículo 15 de la Ley de Igualdad) y hacia un reparto m3s justo y equitativo de los recursos p3blicos.

Acci3n n3 66 **Descripci3n acci3n** **Eje X**

Realizar la publicaci3n de una instrucci3n de Alcaldía relativa a la implantaci3n de presupuestos municipales con perspectiva de g3nero.

Responsable: **Alcaldía**
 Concejalía de Hacienda
 Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - Fecha publicaci3n instrucci3n

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**

Acci3n n3 67 **Descripci3n acci3n** **Eje X**

Diseñar una estrategia a medio plazo para lograr un modelo presupuestario participativo y con enfoque de g3nero.

Responsable: **Concejalía de Hacienda**
 Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es: - Estrategia diseñada y acciones puestas en marcha

Periodicidad: Puntual **Prioridad 4**



XI Salud Integral y Educaci3n Sexual

Objetivo: Dotar a la Comisi3n T3cnica del Plan Municipal Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas de recursos y competencias sobre drogas y otras conductas adictivas que permitan una formaci3n integral en materia de g3nero.

Acciones

Acci3n n3 68	Descripci3n acci3n	Eje XI
---------------------	---------------------------	---------------

Llevar a cabo en la UPCCA sesiones de sensibilizaci3n y formaci3n b3sica en materia de igualdad, de violencia de g3nero y de g3nero y salud.

Responsable: Concejalía de Juventud
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad

Indicador/es:

- N3 de personas que reciben formaci3n desagregado
- N3 de horas de formaci3n recibidas en la tem3tica

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Objetivo: Establecer medidas en el Plan orientadas a promover el conocimiento de la salud y la sexualidad mediante el diseño de un programa específcico que vaya más allá de la clásica concepci3n biologicista del sexo, lo cual adem3s de cumplir con su funci3n de promoci3n de la salud y el bienestar, tambi3n tendr3 unas consecuencias preventivas en materia de Violencia de G3nero.



Acci3n n3 69 **Descripci3n acci3n** **Eje XI**

Mantener programas (Practica Salud y Diversia) sobre g3nero y salud en el que se explique la sexualidad y la reproducci3n m3s all3 de la cl3sica concepci3n biologicista del sexo.

Responsable: **Concejal3a de Juventud**

Indicador/es: - N3 de personas beneficiadas por programa desagregado por sexo

Periodicidad: Puntual **Prioridad 1**

Acci3n n3 70 **Descripci3n acci3n** **Eje XI**

Continuar llevando a cabo sesiones formativas en IES con programas de g3nero y salud (Practica Salud y Diversia)

Responsable: **Concejal3a de Juventud**

Indicador/es: - N3 de sesiones formativas, personas beneficiadas por programa desagregado por sexo

Periodicidad: Permanente **Prioridad 1- 4**



Acci3n n3 71 **Descripci3n acci3n** **Eje XI**

Se mantendr3 una l3nea espec3fica de actividades y talleres dirigidos a mayores de 12 a3os en materia de educaci3n afectivo-sexual.

Responsable: **Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad** /
Concejal3a de Juventud

Indicador/es: - Denominaci3n y n3 de talleres y contenidos ofrecidos
- N3 de personas beneficiarias desagregado por sexo y edad

Periodicidad: Permanente **Prioridad 2**

Acci3n n3 72 **Descripci3n acci3n** **Eje XI**

Continuar realizando campa3as de sensibilizaci3n en materia LGTBI (Divers3a) en institutos y colegios, orientadas al conocimiento del concepto de diversidad, la detecci3n de estereotipos, y la discriminaci3n por raz3n de orientaci3n sexual.

Responsable: **Concejal3a de Juventud**
Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es: - N3 de campa3as y lemas de cada una
- N3 de charlas o talleres
- N3 de centros y personas beneficiarias desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**



Acci3n n3 73 **Descripci3n acci3n** **Eje XI**

Realizar talleres sobre la salud psicol3gica y desarrollo emocional orientados a aumentar la calidad de vida de las personas, fomentando la participaci3n de hombres y mujeres.

Responsable: **Concejalía de Bienestar Social / Concejalía de Juventud /
Concejalía de la Mujer y Polític3s de Igualdad**

Indicador/es: - N3 de talleres realizados, denominaci3n y contenido
- N3 de personas beneficiadas desagregado por sexo

Periodicidad: Anual **Prioridad 4**



XII Migraci3n y G3nero

Objetivo: Analizar la situaci3n de las mujeres inmigrantes en relaci3n con la violencia de G3nero y su situaci3n en el municipio, y adiestrar a las diferentes 3reas para que incluyan criterios de interseccionalidad en los respectivos programas y actividades.

Acciones

Acci3n n3 74 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Realizar un informe de la situaci3n de las mujeres y hombres inmigrantes del Municipio.

Responsable: **Concejalía de Cooperaci3n y Solidaridad**

Indicador/es: - Informe realizado

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**

Acci3n n3 75 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Para dar voz a las diversas comunidades culturales con presencia en Mislata se realizar3, un cuestionario dirigido a las mujeres inmigrantes. Sus conclusiones servir3n de hoja de ruta para el dise1o y la planificaci3n anual de actividades orientadas a la participaci3n y en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Responsable: **Concejalía de Cooperaci3n y Solidaridad**

Indicador/es: - Cuestionario Dise1ado
- Conclusiones y hoja de ruta elaborada

Periodicidad: Puntual **Prioridad 2**



Acci3n n3 76 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Promover la solidaridad con las mujeres de otros pa3ses para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de todo el mundo a trav3s de actividades que fomenten el conocimiento de las diferentes culturas de las mujeres inmigrantes de Mislata (ginkana, feria artesanal,..)

Responsable: **Concejal3a de Cooperaci3n y Solidaridad**
Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es: - Memoria de actividades dise1adas y realizadas

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Acci3n n3 77 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Trabajar para incrementar la participaci3n de la poblaci3n inmigrante femenina en los distintos talleres y actividades organizadas desde la Casa de la Dona.

Responsable: **Concejal3a de Cooperaci3n y Solidaridad**
Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es: - Memoria Casa de la Dona
- N3 de mujeres inmigrantes participantes por actividad

Periodicidad: Anual **Prioridad 3**

Objetivo: Aumentar las redes de las mujeres es fundamental para su inserci3n en la sociedad espa1ola.



Acci3n n3 78 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Realizar talleres de prevenci3n espec3fica sobre Violencia de G3nero para mujeres migrantes.

Responsable: **Concejal3a de Cooperaci3n y Solidaridad**
Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es: - N3 de talleres realizados
- N3 de mujeres beneficiarias

Periodicidad: Anual **Prioridad 2**

Acci3n n3 79 **Descripci3n acci3n** **Eje XII**

Motivar el asociacionismo de la poblaci3n migrante con perspectiva de g3nero.

Responsable: **Concejal3a de Cooperaci3n y Solidaridad**
Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es: - Actividades desarrolladas para motivar asociacionismo entre mujeres inmigrantes.
- N3 de mujeres inmigrantes que se asocian a alguna de las Asociaciones ya existentes
- N3 de nuevas asociaciones que contemplan en sus objetivos la perspectiva de g3nero.

Periodicidad: Puntual **Prioridad 3**



XIII Actuaciones de prevenci3n y atenci3n integral ante la Violencia de G3nero.

Objetivo: Abanderar la lucha en contra de la violencia de g3nero y cualquiera de sus manifestaciones en el municipio de Mislata, incluida la trata de seres humanos y la mutilaci3n genital femenina.

Acciones

Acci3n n3 80	Descripci3n acci3n	Eje XIII
---------------------	---------------------------	-----------------

Aprobar en Pleno la Adhesi3n al Pacto contra la Violencia de G3nero de la Comunidad Valenciana y dar difusi3n del compromiso expl3cito del Ayuntamiento a trav3s de todos los recursos existentes (redes sociales, web, medios de comunicaci3n locales, etc.).

Responsable: Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad

Indicador/es:

- Fecha del Pleno en el que se produce la adhesi3n
- F3rmulas utilizadas para la difusi3n
- Enlaces de RRSS donde cuelgue la noticia

Periodicidad: Puntual

Prioridad 2



Acci3n n3 81 **Descripci3n acci3n** **Eje XIII**

Crear protocolos y continuar realizando campa1as destinadas a la detecci3n y atenci3n de la mutilaci3n genital femenina y a la trata con fines de explotaci3n sexual o laboral.

Responsable: **Concejalía de la Mujer y Polítimas de Igualdad**

Indicador/es: - Creaci3n e implantaci3n de protocolos de detecci3n y atenci3n en caso de ablaci3n y para el tratamiento en caso de trata con fines de explotaci3n sexual
- N3 de campa1as realizadas, medios utilizados y personas alcanzadas.

Periodicidad: Puntual **Prioridad 4**

Objetivo: Favorecer la prevenci3n del tipo delictivo, mediante la difusi3n del conocimiento sobre las causas de la violencia de g3nero, ayudando a desmontar los mitos que existen sobre la misma.

Acci3n n3 82 **Descripci3n acci3n** **Eje XIII**

Se procurará realizar un proyecto de prevenci3n dirigido a j3venes y adolescentes, con una programaci3n anual de actividades y dinámicas de participaci3n orientadas a los siguientes objetivos:

- Detecci3n de ideas previas sobre la problemática de la violencia de g3nero.
- Conocer concepto de la violencia contra las mujeres.
- Conocer el ciclo de la violencia machista, comprenderlo y aprenderlo para detectarlo.



- Conocer los indicadores de riesgo de la violencia para su detecci3n, prevenci3n y entrenamiento en resoluci3n de conflictos en la pareja adolescente.

Responsable: Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad /
Concejalía de Juventud

Indicador/es:

- Nº de actividades realizadas
- Contenidos de talleres participativos
- Nº de personas beneficiadas desagregado por sexo

Periodicidad: Anual

Prioridad 3

Objetivo: Favorecer el adiestramiento de los equipos y las redes de apoyo y generar sinergias que posibiliten la mayor protecci3n de las mujeres.

Acci3n nº 83 **Descripci3n acci3n** **Eje XIII**

Divulgar los recursos de atenci3n en materia de violencia de g3nero que existen en el municipio en la p3gina web y ańadir una guía con los recursos que pueden utilizar las mujeres en relaci3n con la VG.

Responsable: Concejalía de Medios de Comunicaci3n
Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad

Indicador/es:

- Enlace web con los recursos municipales en violencia de g3nero
- Guía de recursos

Periodicidad: Anual

Prioridad 3



Acci3n n3 84

Descripci3n acci3n

Eje XIII

Facilitar que cualquier mujer v3ctima de violencia de g3nero pueda disponer de los recursos y servicios que a tal fin tiene a disposici3n el Ayuntamiento en coordinaci3n con la Unidad Espec3fica de Violencia de G3nero de la Polic3a nacional y local.

Responsable: Concejal3a de la Mujer y Pol3ticas de Igualdad
Concejal3a de Seguridad Ciudadana

Indicador/es:

- N3 de atenciones realizadas
- N3 de denuncias interpuestas

Periodicidad: Permanente

Prioridad 3



Listado de Anexos

ANEXO I – Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata (2014-2018).

ANEXO II – MEMORIA 2012.

ANEXO III – MEMORIA 2016.

ANEXO IV – Memoria Conferencias centros escolares. Jornadas Mujer.

ANEXO V – PROGRAMACI3N NOVIEMBRE 2017 - “Si l’ajudes pot”.

ANEXO VI – VII CONCURSO DE CARTELES: “25 de noviembre. D3a Internacional contra la violencia de g3nero”.

ANEXO VII – Cine de verano 2017.

ANEXO VIII – Plan Local de Accesibilidad de Mislata

ANEXO IX – Pobreza Infantil

ANEXO X – Bases Plan Social de Empleo 2017.

ANEXO XI – Bases X Premio Relato Corto 2017.

ANEXO XII – Informe de Gastos e Ingresos Subvenciones 2007

ANEXO XIII – Memoria C. Sensibilizaci3n Ciudadana Igualdad Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2007.

ANEXO XIV – Memoria C. SENSIBILIZACION 2009.

ANEXO XV – Memoria Empoderamiento Mislata 09.

ANEXO XVI – Memoria Programa Irene.

ANEXO XVII – Memoria Empoderamiento Sexualidad.



**Ajuntament
de Mislata**



ANEXO XVIII – Plan municipal sobre drogas y otras conductas adictivas de Mislata.

ANEXO XIX– Programaci3n Diciembre 2017

ANEXO XX- Bases VII Carteles 2016

ANEXO XXI- Concurso Carteles 2017



SISTEMA DE EVALUACI3N

La Ley Org3nica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres establece que los planes de igualdad fijar3n los sistemas eficaces de seguimiento y evaluaci3n de los objetivos fijados. El sistema que se establece el presente Plan, va a facilitar el seguimiento del proceso de implementaci3n, as3 como su viabilidad y efectividad

Tener informaci3n actualizada relativa al desarrollo del proyecto supone poder

- Adaptar el Plan a las necesidades que van surgiendo, es decir, rediseñar los elementos que sean precisos para conseguir los objetivos propuestos (temporales, de recursos u otros).
- Identificar puntos de mejora de forma peri3dica y continuada.
- Conocer los resultados del proyecto, es decir, el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para cada acci3n.
- Definir nuevas necesidades y propuestas de mejora.

El presente Plan de Igualdad, se ver3 sometido a **una evaluaci3n anual de procesos**, en la que se determinar3 el grado de implementaci3n de las acciones previstas para ese ejercicio (las que se han ejecutado, las que est3n en proceso de ejecuci3n, y las que no se han ejecutado). Para ello ser3 imprescindible el uso de la ficha de implementaci3n y seguimiento que figura a continuaci3n, los indicadores de implementaci3n de cada acci3n, y el sistema de prioridad establecido en cada acci3n del Plan:

Nivel 1: acciones a implementar en 2018

Nivel 2: acciones a implementar en 2019

Nivel 3: acciones a implementar en 2020

Nivel 4: acciones a implementar en 2021



Ajuntament
de Mislata



Pla d'Igualtat de Mislata



EQUALITY
MOMENTUM
Auditoria, Consultoria &
Planificaci3n en Igualdad

Tambi3n se prevé una **evaluaci3n de resultados y de impacto** a la finalizaci3n de la vigencia del Plan, en la que se valorar3 el grado de consecuci3n de los objetivos del Plan, y para ello se har3 una comparativa con los datos recogidos en el Informe de Diagn3stico del Plan de Igualdad, y que servir3 de Diagn3stico para la redacci3n del II Plan de Igualdad para la ciudadan3a de Mislata.



FICHA DE IMPLEMENTACI3N Y SEGUIMIENTO

PLAN DE IGUALDAD *Externo Ciudadan3a*

3REA:

N3 de Acci3n:

Contenido:

OBJETIVO

INDICADOR/ES:

ACCIONES REALIZADAS:

RECURSOS ASIGNADOS:

Externos

Propios

PERIODICIDAD:

Permanente

Puntual

Responsables

Alcaldía

*Área Políticas para las
Personas*

Biblioteca

Bienestar Social

Comercio

*Concejalía de la Mujer
y Políticas de Igualdad*

Contratación

*Cooperación y
Solidaridad*

Cultura

Diversidad Funcional

Educación

Empleo

Fiestas

Hacienda

*Infancia y
Adolescencia*

Juventud

*Medios de
Comunicación*

*Participación
Ciudadana*

Secretaría

Urbanismo

OBSERVACIONES

Dificultades encontradas:

Soluciones emprendidas en su caso:

ESTADO:

En ejecuci3n

Realizada

No realizada

TEMPORALIZACI3N:

Codificaci3n de la Prioridad:

Fecha de implementaci3n de la acci3n:

Fecha recogida de datos:

Fecha evaluaci3n interna:

Fecha evaluaci3n externa/ auditoria: